



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Carrera de Contabilidad y Auditoría

**“Análisis del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo
Descentralizado de la Parroquia San Francisco de Sageo, período 2016-
2017”**

Trabajo de titulación previo a la obtención del

título de Contador Público Auditor

Modalidad: Proyecto Integrador

AUTORES: Carmen Emperatriz Camas Chillogalli

Ci. 0105833164

Diana Esperanza Ortega Pañora

Ci. 0107185910

TUTOR: Ing. Johanna Catalina Armijos Cordero

CI. 0103569588

Cuenca – Ecuador

2018



Resumen

La función de los Gobiernos Autónomos Descentralizados es elaborar el plan operativo anual, plan de desarrollo y ordenamiento territorial y su presupuesto que es la cuantificación de los ingresos y gastos que se planifican para un período, y estos tienen que estar alineados con la misión, visión de la Entidad, por la importancia que tiene todo esto, se realiza una evaluación al proceso de la elaboración del presupuesto planteado como tema de titulación: ANÁLISIS DEL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA SAN FRANCISCO DE SAGEO, PERÍODO 2016-2017.

En el primer capítulo se presentan diversos aspectos del GAD Parroquial: visión, misión, objetivos generales, organigrama funcional, autoridades actuales, número de habitantes, también se conocen las distintas actividades económicas y sociales.

El segundo capítulo trata sobre las bases teóricas en las que se fundamenta esta investigación, el cual ayuda a entender los conceptos básicos, funciones, actividades y las principales responsabilidades que tiene un GAD Parroquial Rural.

En el tercer capítulo se realiza la evaluación a cada etapa del ciclo presupuestario mediante cuestionarios, que permiten medir el nivel de confianza y riesgo; también se aplican los indicadores presupuestarios, con el fin de analizar la planificación y manejo de recursos monetarios.

Finalmente, en el cuarto capítulo se desarrolla las conclusiones y recomendaciones, después de haber realizado la evaluación al ciclo presupuestario.

Palabras claves: Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDYOT), presupuesto público, etapas del ciclo presupuestario, indicadores, evaluación.



Abstract

The function of the Decentralized Autonomous Governments is to elaborate the annual operative plan, plan of development and territorial ordering and its budget that is the quantification of the income and expenses that are planned for a period, and these have to be aligned with the mission, vision of the Entity, due to the importance of all this, an evaluation is made to the process of preparing the proposed budget as a title issue: ANALYSIS OF THE BUDGET CYCLE OF THE DECENTRALIZED AUTONOMOUS GOVERNMENT OF THE SAN FRANCISCO DE SAGEO PARISH, PERIOD 2016-2017.

In the first chapter various aspects of Parish GAD are presented: vision, mission, general objectives, and functional organization chart, current authorities, number of inhabitants, the different economic and social activities.

The second chapter deals with the theoretical bases on which this research is based, which helps to understand the basic concepts, functions, activities and main responsibilities of a Rural Parish GAD.

In the third chapter, the evaluation is carried out at each stage of the budget cycle through questionnaires, which allow the level of confidence and risk to be measured; Budget indicators are also applied, in order to analyze the planning and management of monetary resources.

Finally, in the fourth chapter the conclusions and recommendations are developed, after having made the evaluation to the budgetary cycle.

Keywords

Decentralized Autonomous Government (GAD), development plan and territorial ordering (PDYOT), public budget, stages of the budget cycle, indicators, evaluation.



Índice

Resumen	2
Abstract.....	3
Índice	4
Índice de tablas	8
Índice de figuras.....	8
Derechos de Autor	10
Derechos de Autor	11
Cláusula de responsabilidad	12
Cláusula de responsabilidad	13
Agradecimiento	14
Dedicatoria.....	15
Introducción	16
Justificación	16
Problema Central	18
Objetivos.....	18
Marco Teórico.....	19
Diseño Metodológico.....	25
1 CAPÌTULO I.....	27
1.1 ASPECTOS GENERALES DEL GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA SAN FRANCISCO DE SAGEO	27
1.1.1 Reseña histórica.....	27
1.1.2 Ubicación.....	27
1.1.3 Costumbres y tradiciones	28
1.1.4 Población.....	29
1.1.5 Signos y símbolos de la parroquia	29
CARMEN CAMAS	4
DIANA ORTEGA	



1.1.6	Aspectos socioeconómicos.....	30
1.1.7	Población económicamente activa (pea)	30
1.1.8	Economía productiva	31
1.1.9	Datos institucionales.....	33
1.1.10	Valores	36
1.1.11	Fortalezas de la organización	36
1.1.12	Debilidades de la organización	37
1.1.13	Estructura organizativa.....	37
1.1.14	Funciones.....	39
1.1.15	Etapas de las actividades	39
1.1.16	Estructura económica y financiera.....	39
1.1.17	Estados Financieros	39
2	CAPÍTULO II:.....	40
2.1	MARCO TEÓRICO	40
2.2	SECTOR PÚBLICO	40
2.2.1	Definición.....	40
2.2.2	Sector Público financiero y Sector Público no financiero	40
2.3	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO	41
2.3.1	Concepto	41
2.3.2	Funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados	41
2.3.3	Objetivos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados	41
2.3.4	Representación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados ..	42
2.3.5	Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado	43
2.3.6	Funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.....	43
2.4	PRESUPUESTO PÚBLICO	45
2.4.1	Concepto	45



2.4.2	Ventaja y limitaciones del presupuesto	45
2.4.3	Presupuesto General del Estado	46
2.5	PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN.....	47
2.5.1	Principios presupuestarios.....	47
2.5.2	Etapas del ciclo presupuestario	49
2.6	NORMAS DE CONTROL INTERNO REFERENTES AL PRESUPUESTO.....	58
2.6.1	Responsabilidad del control.....	58
2.6.2	CONTROL PREVIO AL COMPROMISO	59
2.6.3	CONTROL PREVIO AL DEVENGAMIENTO	59
2.6.4	CONTROL DE LA EVALUACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS	60
2.7	INDICADORES	61
2.7.1	Definiciones	61
2.7.2	Principales funciones de los indicadores	61
2.7.3	Propiedades	62
2.7.4	Tipos de indicadores.....	63
3	CAPÍTULO III:.....	68
3.1	ANÁLISIS DEL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE SAGEO.....	68
3.1.1	Cuestionarios: Análisis de las etapas del Ciclo Presupuestario dirigido al Director Financiero, período 2016.....	68
3.1.2	Cuestionarios: Análisis de las etapas del Ciclo Presupuestario dirigido al Director Financiero, período 2017.....	79
3.2	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	90
3.2.1	Evaluación de ingresos, período 2016	90
3.2.2	Evaluación de ingresos, período 2017	90
3.2.3	Evaluación de gastos, período 2016.....	91



3.2.4	Evaluación de gastos, período 2017	92
3.3	APLICACIÓN DE INDICADORES E INTERPRETACIONES.....	94
3.3.1	Eficiencia	94
3.3.2	Eficacia.....	99
3.3.3	Indicadores financieros Presupuestados	110
4	CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	128
4.1	CONCLUSIONES:	128
4.1.1	RECOMENDACIONES:.....	131
5	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	133
6	ANEXOS.....	135
6.1	PROTOCOLO	135
6.2	ANEXO 1: Estados Financieros	146
6.3	ANEXO 2 Porcentaje de Ejecución respecto a la Asignación Inicial - Codificado	150
6.4	ANEXO 3 Porcentaje de cumplimiento de lo Recaudado en relación al Devengado	153
6.5	ANEXO 4 Porcentaje de Reformas Presupuestarias.....	156
6.6	ANEXO 5 Porcentaje de Ejecución respecto a la Asignación Inicial 2017	157
6.7	ANEXO 6 Porcentaje de cumplimiento de lo Recaudado en relación al Devengado	160
6.8	ANEXO 7 Porcentaje de Reformas Presupuestaria 2017.....	163
6.9	ANEXO 8 Porcentaje de cumplimiento entre el Compromiso con Asignación Inicial - Codificado 2016	165
6.10	ANEXO 9 Porcentaje de Ejecución respecto al Compromiso 2016	168
6.11	ANEXO 10 Porcentaje de cumplimiento del Pagado respecto al Devengado 2016.....	171



6.12	ANEXO 11 Porcentaje de Ejecución respecto a la Asignación.....	174
	Inicial - Codificado 2016	174
6.13	ANEXO 12 Porcentaje de Variación Reformas Presupuestarias 2016	178
6.14	ANEXO 13 Porcentaje de cumplimiento entre Compromiso con Asignación Inicial - Codificado 2017	180
6.15	ANEXO 14 Ejecución respecto al Compromiso 2017	183
6.16	ANEXO 15 Porcentaje de cumplimiento del Pagado respecto al Devengado 2017	186
6.17	ANEXO 16 Porcentaje de Ejecución respecto a la Asignación Inicial - Codificado 2017	189
6.18	ANEXO 17 Porcentaje de Reformas Presupuestarias 2017	192

Índice de tablas

Tabla 1	Límites de la parroquia san francisco de Sageo.....	28
Tabla 2	Número de habitantes de la parroquia Sageo	29
Tabla 3	población económicamente activa.....	31
Tabla 4	Análisis de los Objetivos del GAD	34
Tabla 5	Miembros del GAD Parroquial	38
Tabla 6	Diferencia entre Sector Público Financiero y no Financiero.....	40
Tabla 7	Porcentaje de participación de Ingresos con Respecto al Devengado	90
Tabla 8	Porcentaje de Participación de Ingresos con respecto al Devengado	.90
Tabla 9	Participación de Gastos con respecto al Devengado.....	91
Tabla 10	Participación de Gastos con respecto al Devengado.....	92

Índice de figuras

Figura 1	Ubicación de la parroquia Sageo.	28
Figura 2	Bandera de la Parroquia Sageo	29
Figura 3	Organigrama de G.A.D parroquial de san francisco de Sageo.	38



Figura 4 Porcentaje de Participación de Ingresos con Respecto al Devengado	90
Figura 5 Porcentaje de participación de Ingresos con respecto al Devengado.	91
Figura 6: Participación de Gastos con respecto al Devengado	91
Figura 7: Porcentaje de Participación de Gastos con respecto al Devengado..	92
Figura 8: Porcentaje de Participación de Ingresos con respecto al Devengado	93
Figura 9: Participación de Gastos con respecto al Devengado	93
Figura 10 Eficiencia del Presupuesto de Ingreso 2016 - 2107.....	94
Figura 11 Eficiencia del Presupuestos Gastos 2016 - 2017	96
Figura 12 Eficiencia en Formulación Presupuestaria 2016 - 2107.....	98
Figura 13 Eficacia de Ingresos 2016 - 2017	100
Figura 14 Eficacia de los Ingresos de Financiamiento 2016 - 2017.....	102
Figura 15 Eficacia de los Gastos 2016 - 2017	103
Figura 16 Eficacia de los Gastos de Inversión 2016 -2017.....	105
Figura 17 Eficacia de los Gastos de Capital 2016 - 2017	106
Figura 18 Eficacia de los Gastos de Financiamiento 2016 - 2017	108
Figura 19 Eficacia de Obras Públicas 2016 - 2017.....	109
Figura 20 Porcentaje de Participación de Ingresos con Respecto al Devengado 2016.....	110
Figura 21 Porcentaje de Participación de Ingresos con Respecto al Devengado 2017.....	110
Figura 22 Ingresos Corrientes 2016 - 2017	111
Figura 23 Ingresos de Capital 2016 - 2017	112
Figura 24 Ingresos de Financiamiento 2016 - 2017	113
Figura 25 Dependencia Financiera de Transferencias de Gobierno Seccional	115
Figura 26 Índice de Gastos Presupuestarios por Grupo 2016 - 2017	119
Figura 27 Índice de Gastos Presupuestarios por Grupo 2016 - 2017	119
Figura 28 Porcentaje de Gastos en Obras Públicas 2016 - 2017	120
Figura 29 Reformas Presupuestarias 2016 - 2017	126



Certificado de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Yo, Carmen Emperatriz Camas Chillogalli en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Análisis Del Ciclo Presupuestario Del Gobierno Autónomo Descentralizado De La Parroquia San Francisco De Sageo, Período 2016-2017", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVOS E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 27 de Julio del 2018.

Carmen Emperatriz Camas Chillogalli

C.I: 0105833164



Certificado de licencia y autorización para publicación del Repositorio Institucional

Yo, Diana Esperanza Ortega Pañora en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Análisis Del Ciclo Presupuestario Del Gobierno Autónomo Descentralizado De La Parroquia San Francisco De Sageo, Período 2016-2017", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVOS E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 27de Julio del 2018.

Diana Esperanza Ortega Pañora

C.I: 0107185910



CLÁUSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Yo, Carmen Emperatriz Camas Chillogalli autora del trabajo de titulación "Análisis Del Ciclo Presupuestario Del Gobierno Autónomo Descentralizado De La Parroquia San Francisco De Sageo, Período 2016-2017", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 27 de julio del 2018

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'C. Camas', written over a horizontal line.

Carmen Emperatriz Camas Chillogalli

C.I: 0105833164



CLÁUSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Yo, Diana Esperanza Ortega Pañora autora del trabajo de titulación “Análisis Del Ciclo Presupuestario Del Gobierno Autónomo Descentralizado De La Parroquia San Francisco De Sageo, Período 2016-2017”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 27 de Julio del 2018

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Diana Ortega Pañora', written over a horizontal line.

Diana Esperanza Ortega Pañora

C.I: 0107185910



AGRADECIMIENTO

Una vez concluido el trabajo de Titulación, principalmente doy gracias a Dios por haberme dado la oportunidad de cumplir un objetivo más en mi vida, y a la vez doy gracias a mi familia, por siempre darme su apoyo incondicional en todo momento. Pero mi más grande agradecimiento, es para mi madre quien siempre estuvo conmigo, en el momento más difícil de mi vida, nunca me dejó que me dé por vencida hasta cumplir mi sueño.

Carmen Camas

Al culminar con este Proyecto Integrador, quiero dar gracias a Dios por darme la fuerza y ánimo para terminar con este trabajo de titulación, también quiero agradecer a mis Padres y hermanos por el cariño y apoyo que me brindaron durante toda la carrera, al igual quiero agradecer a mis amigos Abigail, Cristina, Juan José, Carlos Andrés y Daniela que siempre estuvieron conmigo en los buenos y malos momentos.

Diana Ortega

A nuestra Tutora la Ing. Johanna Armijos, por brindarnos su apoyo en cada momento y a las autoridades del GAD Parroquial de San Francisco de Sageo, quienes nos brindaron su total colaboración en cada etapa de este trabajo, de manera especial al Dr. Miguel Rodríguez Presidente del GAD, y al Ing. Santiago Jerez contador.

¡Nuestro más sincero Agradecimiento!

Carmen y Diana



DEDICATORIA

El presente trabajo de titulación se la dedico a Dios por permitirme alcanzar una meta más en mi vida, por darme la sabiduría y fuerzas para seguir adelante y no darme por vencida.

Mi papá José que a pesar de la distancia siempre confió en mí, a mi mamá Luz por ser siempre mi pilar fundamental, que a pesar de las adversidades siempre estuvo ahí apoyándome a cumplir nuestro sueño. También a mi hermana Dayanna que siempre me brindó su ayuda incondicional.

Gracias a toda mi familia en general tíos, abuelos, primos, por siempre darme ánimos para seguir adelante.

A mi novio Carlos, por siempre estar conmigo apoyándome y dándome aliento para no rendirme nunca. Y gracias a todos mi amigo/as que me apoyaron siempre.

Carmen Camas

Este trabajo dedico a mis padres Miguel y Esperanza, que son las personas que me han brindado su cariño y apoyo en todo momento de mi vida, a mi hermano Julio Adrián, que con sus consejos, cariño y ejemplo me enseñó a luchar para cumplir con mis metas; también quiero dedicar este trabajo a Juan José y Mariana Gómez personas que estuvieron a mi lado brindándome apoyo, dándome ánimo, escuchándome en los momentos difíciles, y compartiendo los momentos de alegría, a mis sobrinos motivándoles a que siempre luchen por sus sueños y logren cada meta que se planten en su vida.

Diana Ortega



Introducción

El presupuesto público en el Gobierno Autónomo Descentralizado, es una herramienta de vital importancia para el desarrollo de su gestión, por lo que el presente trabajo de investigación, tiene como propósito realizar un análisis del ciclo presupuestario, lo que permite obtener información para conocer las necesidades que tienen las respectivas autoridades y la comunidad. Además, la presente investigación tiene como finalidad el optimizar el manejo de recursos y el de proporcionar un buen servicio para la comunidad.

De acuerdo con la normativa, es utilizada para el desarrollo del análisis del ciclo presupuestario, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPYFP), y el Código Orgánico de Organización Territorial, Atomía y Descentralización (COOTAD), en la que se establecen las etapas del ciclo presupuestario que deben de ser cumplidas por las entidades públicas.

Capítulo I: Antecedentes del GAD Parroquial.

Capítulo II: Marco teórico.

Capítulo III: Análisis al ciclo presupuestario del GAD San Francisco de Sageo.

Capítulo IV: Conclusiones y recomendaciones.

Durante la realización del trabajo de investigación, las autoridades y las personas que laboran en el GAD, entregaron la información necesaria para que se lleve a cabo este trabajo de titulación de la mejor manera

Justificación

Justificación Académica

El presupuesto público es la base para cumplir los diferentes programas, subprogramas, proyectos y actividades que se han planteado para el desarrollo de cada territorio, por lo que tener conocimientos sobre cómo elaborar y evaluar un presupuesto, será de mucha ayuda para analizar si se está manejando estos recursos de manera correcta, si se está cumpliendo con lo presupuestado, y se está llevando a cabo el logro de metas y objetivos. Por lo que, al GAD Parroquial San Francisco de Sageo, se le otorga un determinado presupuesto con el fin de realizar los diferentes proyectos en beneficio de la comunidad, por esta razón



este tema de investigación es necesario ya que al analizar el ciclo presupuestario se puede identificar irregularidades en las diferentes etapas del presupuesto, además que al realizar este análisis se ponga en práctica los conocimientos adquiridos.

Justificación Institucional

Los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) son entidades que pertenecen al sector público no financiero del país. La finalidad fundamental de los GAD es impulsar el desarrollo territorial acorde a sus competencias. (Las Finanzas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (gad), n.d.)

En el Art. 63 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece que "... Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera..."

Al analizar el ciclo presupuestario del GAD de San Francisco de Sageo, se proyecta establecer adecuados parámetros para una correcta planificación del presupuesto que ayude a cumplir con todos los programas y proyectos planteados, además de emitir conclusiones y recomendaciones con el objetivo de ayudar a la administración a comprender mejor el proceso presupuestario, usar los diferentes recursos de manera eficiente y eficaz y una toma de decisiones correcta que tiene como fin beneficiar a la comunidad.

Justificación Social

Este proyecto integrador beneficia a los habitantes de la Parroquia de San Francisco de Sageo, debido a que contribuye a mejorar los procesos presupuestarios, y al correcto uso de los recursos públicos que maneja la entidad, y de esta manera los habitantes tengan un buen vivir.

Justificación de Factibilidad

Para realizar el tema se cuenta con todos los recursos necesarios, los cuales proporciona las respectivas autoridades del GAD PARROQUIAL DE SAN FRANCISCO DE SAGEO y además se cuenta con la suficiente disponibilidad de información totalmente confiable, y el aporte que las autoras brindan a través de los conocimientos adquiridos durante la formación estudiantil.



Problema Central

En el GAD Parroquial San Francisco de Sageo, no se ha realizado un control adecuado del presupuesto, por lo que, mediante una evaluación, se puede detectar y analizar las desviaciones que ocasiona el incumplimiento de los objetivos y metas planteados por la entidad, además de los retrasos en las actividades y proyectos planteados.

Problemas Complementarios

- Incumplimiento de los objetivos y metas planteados por la entidad.
- Distribución inadecuada de los recursos que se le otorga a la entidad.
- Desconocimiento de la normativa causando que no se cumpla de manera adecuada las metas y objetivos.

Objetivos

Objetivo General

Analizar el ciclo presupuestario del GAD Parroquial de San Francisco de Sageo, mediante el uso de indicadores que permitan evaluar el cumplimiento de las etapas del presupuesto, metas y objetivos de la entidad, y en base a este estudio se puedan tomar decisiones correctas que contribuyan al cumplimiento de la planificación presupuestaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Conocer el funcionamiento y las actividades que realizan dentro de la entidad, además de indicar el buen uso de los recursos que se le otorga a la misma.
2. Definir la normativa vigente que rige a esta entidad.
3. Analizar el ciclo presupuestario mediante el uso de indicadores evalúan el cumplimiento de los objetivos planteados por la entidad.



4. Emitir un informe que sea útil para la Administración, que ayude a mejorar la ejecución del presupuesto y que beneficie a la ciudadanía de esta parroquia.

Marco Teórico

SECTOR PÚBLICO

El sector público lo conforman los ministerios y otras instituciones del Estado, como el Ministerio de Salud y la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos; los Gobiernos Autónomos Descentralizados, como las Prefecturas, Municipios Y Juntas Parroquiales Rurales; las Empresas Públicas, como las Petroecuador o las empresas municipales de obras públicas; la banca pública, como el Banco Central del Ecuador y la Corporación Financiera Nacional; las instituciones de la Seguridad Social, entre otros. (Ministerio de Economía y finanzas, 2008)

En el Sector Público No Financiero: están las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, es decir, las pertenecientes a las 5 funciones del Estado (Ejecutiva, legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social); también pertenecen a este grupo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, universidades públicas, empresas públicas y las instituciones que conforman la Seguridad Social (IESS, ISSFA e ISSPOL). (Ministerio de Economía y finanzas, 2008)

Nuestro objeto de estudio se encuentra en el Sector Público no Financiero, es un Gobierno Autónomo Descentralizado es importante identificar en que sector se encuentra el objeto de estudio para este proyecto integrador.

PRESUPUESTO PÚBLICO

Comprende las normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos, gastos y financiamiento para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010)



El Presupuesto General del Estado es la estimación de los recursos financieros que tiene el Ecuador; es decir, aquí están los **Ingresos** (venta de petróleo, recaudación de impuestos, etc.) pero también están los **Gastos** (de servicio, producción y funcionamiento estatal para educación, salud, vivienda, agricultura, seguridad, transporte, electricidad, etc de acuerdo a las necesidades identificadas en los sectores y a la planificación de programas de desarrollo). (Ministerio de Economía y finanzas, 2008)

CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR, ART. 292: La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía. Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley. (Constitución de la República del Ecuador 2008 Decreto Legislativo 0 Registro Oficial 2008)

El Presupuesto Público es un instrumento del gobierno, mediante esta las entidades públicas pueden realizar sus diferentes proyectos y actividades en beneficio de la ciudadanía, a través de la adecuada administración de los recursos financieros.

PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN

Existe una relación directa entre la planificación y el presupuesto durante todas las fases del ciclo presupuestario durante todas las fases del ciclo presupuestario, es así que, desde la formulación, a partir de los objetivos y metas institucionales, se asignan los recursos necesarios para su cumplimiento. El presupuesto refleja la planificación nacional, de tal manera que los objetivos y metas nacionales puedan alcanzarse con eficiencia y eficacia. (Ministerio de Economía y finanzas, 2008)

PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS



Los presupuestos públicos se regirán bajo los siguientes principios.

Universalidad. - Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos, no será posible compensación entre ingresos y gastos de manera previa a su inclusión en el presupuesto.

Unidad. - El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado; no podrán abrirse presupuestos especiales ni extraordinarios.

Programación. - Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos identificados para conseguir los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual.

Equilibrio y estabilidad. - El presupuesto será consistente con las metas anuales de déficit/superávit fiscal bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo.

Plurianualidad. - El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.

Eficiencia. - La asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos.

Eficacia. - El presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo.

Transparencia. - El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución.

Flexibilidad. - El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación.

Especificación. - El presupuesto establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinarse; en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo.



Legalidad. - En todas las fases del ciclo presupuestario los ciudadanos los poderes públicos deben tener presentes y someterse a las disposiciones del marco jurídico vigente.

Integralidad. - Entre todos los componentes del SINFÍN y entre todos los componentes presupuestarios debe haber un enfoque global y completo, que comprenda todos los vínculos en y entre la formulación y la ejecución; multidisciplinario, en cuanto al diagnóstico de los problemas, a las interrelaciones institucionales, a las decisiones sobre los gastos de distinta naturaleza, a su cobertura y a sus múltiples efectos.

Sostenibilidad. - El presupuesto debe contar con los ingresos permanentes seguros y estables en el mediano y largo plazos, que permitan generar equilibrios o superávit como resultado de la gestión. (Ministerio de Economía y finanzas, 2008)

ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO

El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2013)

- Programación presupuestaria

Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010)

- Formulación presupuestaria

Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil



manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010)

- Aprobación presupuestaria

La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta. En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código. Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010)

- Ejecución presupuestaria

Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010)

- Evaluación y seguimiento presupuestario

Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010)

- Clausura y liquidación presupuestaria

Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que



afecten al presupuesto clausurado. (CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, 2010)

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADO

Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias.

Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política.

Constituye gobiernos autónomos descentralizados:

- a) Los de las regiones
- b) Los de las provincias
- c) Los de los cantones o distritos metropolitanos
- d) Los de las parroquias rurales

(Còdigo Orgànico de Organizaciòn Territorial, COOTAD Estado: Vigente, 2015)

FUNCIONES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas:

- a) De legislación, normatividad y fiscalización
- b) De ejecución y administración
- c) De participación ciudadana y control social. (Còdigo Orgànico de Organizaciòn Territorial, COOTAD Estado: Vigente, 2015)

INDICADORES

El propósito de los indicadores es poner a disposición las decisiones en materia de asignación de recursos de las instituciones públicas y de la comunidad, un instrumento que sostenga el principio de transparencia que debe prevalecer en el manejo de los recursos públicos y mejorar los procesos de toma de decisiones. (Indicadores de Gestión Presupuestaria, 2014)

MARCO LEGAL



CÒDIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÒN TERRITORIAL, COOTAD. - Este código establece la organización político – administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencia, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial. (Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD Estado: Vigente, 2015)

CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÒN Y FINANZAS PÚBLICAS. - El presente código tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010)

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. - mediante este ministerio se incrementa la coordinación y sostenibilidad fiscal del sector público, incrementa la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia en la gestión de ingresos, gastos y financiamiento del sector público. (Ministerio de Economía y finanzas, 2008)

Diseño Metodológico

a) Tipo de investigación

Para realizar este Proyecto integrador con el tema de análisis del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Francisco de Sageo, el tipo de investigación se lleva a cabo de manera descriptiva y analítica, debido a que se obtendrá la información necesaria que permita conocer cómo se desarrolla los diferentes procesos dentro del GAD y de esta manera analizar el proceso presupuestario dando como resultado la posibilidad de desarrollar estrategias que permita a la administración tomar decisiones correctas y que beneficie a la ciudadanía.



b) Método de investigación

Para obtener la información de este tema de investigación se va realiza por medio de los siguientes métodos:

Enfoque Cualitativo: permite conocer cómo se llevan las diferentes actividades dentro del Gad Parroquial para lograr el cumplimiento del presupuesto, además de conocer la realidad de este GAD. Para lo cual se realiza entrevistas a las principales autoridades con el objetivo de recaudar información y conocer las diferentes deficiencias que han tenido.

Enfoque Cuantitativo: mediante este enfoque se analiza cada una de las etapas del ciclo presupuestario a través de indicadores los cuales ayudan a obtener porcentajes de cumplimiento del presupuesto y comunicar las diferentes falencias que se encuentre. Para esto se utiliza técnicas de recolección de datos, análisis estadísticos de las diferentes cuentas.

METODOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Fuentes Primarias

Entrevistas. - Se desarrollará a través de preguntas específicas que permita recolectar información adecuada y que contribuya a la investigación.

Fuentes Secundarias

Las diferentes leyes y normativas que posee el sector público, libros relacionados con análisis de presupuestos públicos, páginas web y tesis relacionas con el tema de investigación, además de la información que brinda el GAD.



1 CAPÍTULO I

1.1 ASPECTOS GENERALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA SAN FRANCISCO DE SAGEO

1.1.1 Reseña histórica

En el Decreto Ejecutivo 602 Velasco Ibarra, ordena que se organicen las parroquias con las comunidades de Nazon, Turupamba y Cazhicay, los concejales de esa época desecharon la creación de la parroquia Cazhicay, por la cercanía con la cabecera cantonal por cuya razón pensaron en un caserío estratégico e importante como era el de Sageo, para elevarlo a la categoría de parroquia. Al revisar las actas de la I. Municipalidad de Biblián, en la primera administración del Sr. Miguel Argudo Rodas se puede notar, que los señores concejales en varias oportunidades resuelven elevar a la categoría de parroquia al recinto Sageo, lamentablemente no se cristalizan estas resoluciones por cuanto Azogues reclamaba por no estar de acuerdo con los linderos que se habían fijado, siendo la causa por la que el Ministerio de Gobierno por tres veces consecutivas negó esta posibilidad.

Durante varios intentos de creación parroquial, por fin el 27 de febrero del año 1946, se eleva a categoría de parroquia, siendo presidente de la muy Ilustre municipalidad de Biblián, el Señor Miguel Argudo Rodas. Luego fue sancionado mediante acuerdo ministerial número 973 del Registro oficial número 802 del 5 de febrero de 1947, en el gobierno del Doctor Velasco Ibarra. (*GAD Parroquial San Francisco de Sageo*, 2012, pàgs 14-15)

1.1.2 Ubicación

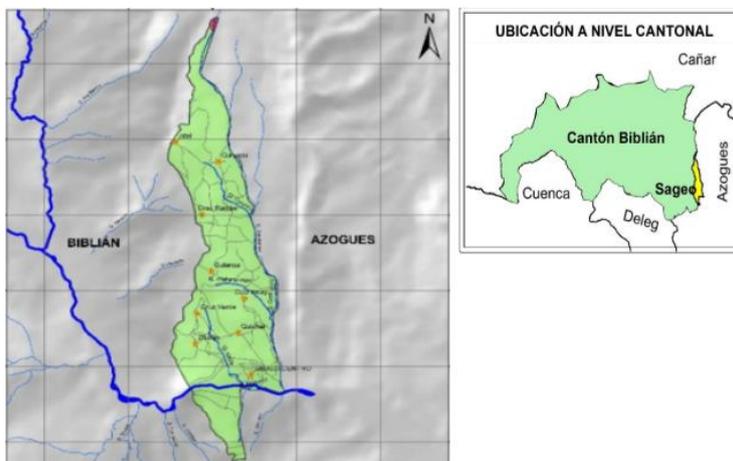
La parroquia de “San Francisco de Sageo”, está ubicada entre las parroquias Biblián y San Francisco de Sageo del cantón Biblián y la parroquia Guapán del cantón Azogues; rodeado entre las Lomas Ushug, Sigsihuaicu, Quinua, La Guardia, Tasqui y el Cerro Atar. Está a una longitud de 2 km al noreste de la población del cantón Biblián. (*GAD Parroquial San Francisco de Sageo*, 2012, pàgs 11-12)

Tabla 1 Límites de la parroquia san francisco de Sageo

NORTE:	La media laguna de Saguín y el cerro Charón
SUR:	La quebrada Cuchincay hasta su desembocadura en el río Burgay,
ORIENTE:	La cordillera de Aguilán
OCCIDENTE:	Las cordilleras de Culivas, Atar, Lecherón, Garuzh y Zhalao.

Fuente: (GAD Parroquial San Francisco de Sageo, 2012)

Figura 1 Ubicación de la parroquia Sageo.



Fuente: (GAD Parroquial San Francisco de Sageo, 2012)

1.1.3 Costumbres y tradiciones

La parroquia de San Francisco de Sageo tiene diversas costumbres y tradiciones que en su mayoría están vinculadas con lo religioso, ya que la mayor parte de sus habitantes son de religión católica.

Las festividades que se celebran en el transcurso del año son las siguientes:

- En el mes de febrero se celebra el tradicional Jubileo.
- El segundo domingo de mayo el día de las madres.
- El 19 – 20 de mayo se realiza las fiestas de la Virgen de Fátima.
- El 2 de noviembre de cada año se celebra el día de los difuntos.
- Las típicas festividades como el Carnaval, la Semana Santa, el pase del Niño y el Año Viejo.

Cada una de las festividades son representadas con actos religiosos como la misa, procesiones y culturales como danzas folklóricas, quema de castillos y fuegos artificiales. *(GAD Parroquial San Francisco de Sageo, 2012, pàgs 41-42).*

1.1.4 Población

La Parroquia Sageo tiene una población de 1731 habitantes, de los que 765 son de sexo masculino, que representa un 44,21% y 966 de sexo femenino, que es el 55,79%. Con una densidad poblacional de 2,7 habitantes por kilómetro cuadrado. El idioma oficial de los pobladores de Sageo es el español y el quichua como idioma pasivo. La mayoría de la población es de identidad mestiza. (GAD Parroquial San Francisco de Sageo, 2012, pg 15)

Tabla 2 Número de habitantes de la parroquia Sageo

Número de habitantes según sus comunidades		
Comunidad	Habitantes (#)	%
Centro Parroquial	208	14.77
Atar	41	2.91
Cruz Pamba	153	10.87
Quizhan	104	7.39
Curiyacu	103	7.32
Gulanza	147	10.44
Mururco - La Playa	42	2.98
Cuchincay	278	19.74
Zhalao	151	10.72
Cruz Verde	181	12.86
TOTAL DE COMUNIDADES	1408	100
TOTAL PARROQUIAL	1731	

Fuente:(GAD Parroquial San Francisco de Sageo, 2012)

1.1.5 Signos y símbolos de la parroquia

“La bandera de esta histórica parroquia se encuentra conforma de la siguiente manera:

Colores: franjas horizontales de color azul, amarillo y verde, con ribete de color dorado”.

Figura 2 Bandera de la Parroquia Sageo



Fuente:(GAD Parroquial San Francisco de Sageo, 2012, pàg. 14)



1.1.6 Aspectos socioeconómicos

El propósito primordial de la Parroquia San Francisco de Sageo, es impulsar el buen vivir en los territorios rurales y la soberanía alimentaria. Éste se apoya en pilares fundamentales como son: rescatar la población de alimentos y garantizar la reproducción social de todos los habitantes de las zonas rurales, así como articular el desarrollo rural equitativo al desarrollo nacional. Ello implica democratizar el acceso a los medios de producción, principalmente tierra, agua, mercados y créditos; así como garantizar la presentación de los servicios fundamentales en los territorios rurales. La estrategia territorial nacional considera que, para llevar el desarrollo endógeno a los territorios rurales, se debe avanzar hacia un modelo de agro-producción sobre la base de la asociatividad, mediante la identificación de unidades de producción agrícola óptimas para cada caso que permitan manejar con eficiencia económica la producción agropecuaria y que logre incluir varios parámetros como son la generación de empleo, de ingresos y de riqueza.

Para que este modelo pueda prosperar se requiere de una estrategia que permita el desarrollo y el buen vivir en los territorios rurales que tiene que ver con: la democratización de los medios de producción, en particular el acceso a tierra, agua, crédito y conocimientos; el impulso de cadenas cortas, la variación de la producción; la asociatividad; la disponibilidad de infraestructura de movilidad, etc. (*GAD Parroquial San Francisco de Sageo, 2012*)

1.1.7 Población económicamente activa (pea)

La PEA es aquella parte de la población dedicada a la producción de bienes y servicios de una sociedad. Según el Censo INEC-2010, la "PEA", se considera desde hace 10 años de edad que trabajan al menos 1 hora en la semana de referencia o, aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (ocupados); o bien aquellas personas que no tiene empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desocupados)

Por lo tanto, la parroquia San Francisco de Sageo presenta la siguiente información acerca de la PEA. (*GAD Parroquial San Francisco de Sageo, 2012*)



Tabla 3 población económicamente activa

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	
PARROQUIA	CENSO 2010
San Francisco de Sageo	496
Total del Cantón Biblián	8141

Fuente: (GAD Parroquial San Francisco de Sageo, 2012)

La población económicamente activa perteneciente a la parroquia San Francisco de Sageo, representa el 26,94% del total, es por ello que se denota con claridad que la presencia de la mayor cantidad de población económicamente activa, se encuentra en el suelo urbano.

1.1.8 Economía productiva

1.1.8.1 Agricultura

El campesino de la parroquia San Francisco de Sageo es eminentemente agricultor por las condiciones climáticas que facilita, el cultivo de maíz asociado con fréjol, haba, sambo y otros propios de la zona.

La producción sirve para la alimentación de la familia durante todo el año, hacen secar y guardan en mazorca o en silos de estera, el mejor grano grueso se clasifica para hacer semilla del nuevo ciclo de producción, solo venden en el mercado los productos para suplir alguna necesidad económica urgente de sus familiares. (GAD Parroquial San Francisco de Sageo, 2012, pàg. 31)

1.1.8.2 Ganadería

El ganado vacuno es el que predomina, son escasos ejemplares de ganado lanar, porcino, caballar, asnal, tienen estos animales por costumbre de algunas familias, crían junto a los caminos de herradura para que se alimenten del resto de las cosechas.

Las instituciones han realizado grandes esfuerzos sobre todo en la asistencia técnica en la agricultura y ganadería, sin embargo, los recursos son limitados. (GAD Parroquial San Francisco de Sageo, 2012, pàg. 32)

1.1.8.3 Artesanía

La población de la parroquia, en particular las comunidades se han caracterizado en la elaboración de variadas y coloridas artesanías, que representan para algunas familias la fuente principal de ingresos, se destacan en confeccionar



sombrero de paja toquilla, por lo general este tipo de trabajo es elaborado principalmente por las mujeres. Por otro lado, los hombres se dedican a la elaboración de los instrumentos de madera para el uso agrícola como los arados, uncidores; y la creación de objetos de uso y decoración de sus hogares. (GAD Parroquial San Francisco de Sageo, 2012, pàg. 33)

1.1.8.4 Comercialización

La comercialización se realiza en los mercados de la ciudad de Biblián y azogues los días sábados y domingos, venden a los intermediarios y a veces a los consumidores. Los productores agrícolas que producen y comercializan son: papas, fréjol, maíz, etc. (GAD Parroquial San Francisco de Sageo, 2012, pàg. 34)

1.1.8.5 Promedio de ingresos económicos mensuales

El promedio de ingresos económicos mensuales de las familias: es de 200 USD, provienen principalmente de las actividades anteriormente descritas, complementando además con el dinero enviado por parientes que se encuentran en el extranjero, mismo que sirve para el sustento familiar, inversión en compras de bienes inmuebles o la implementación de negocios.

La producción agropecuaria, en su mayor parte es destinada para el autoconsumo y en un reducido porcentaje para su comercialización, pues las ganancias no justifican la inversión. (GAD Parroquial San Francisco de Sageo, 2012, pàg. 35)

1.1.8.6 Estructura y niveles de ingresos

Entre las principales actividades a las que se dedican los habitantes de la parroquia Sageo son: la agricultura y ganadería, pero no de una manera intensiva, además se debe de considerar que no es una actividad que representa ingresos mensuales fijos, está sujeta a las condiciones climáticas, variaciones de mercado, etc.

Es importante señalar que las mujeres ayudan a sus esposos o padres en actividades agrícolas y pecuarias, e incluso por la migración han quedado como responsables de estas actividades y no se restringe únicamente a los quehaceres domésticos o actividades artesanales.



También los jubilados que reciben pensión del estado, otros reciben el bono solidario dependiendo de las condiciones económicas. (*GAD Parroquial San Francisco de Sageo*, 2012, pàg. 35)

1.1.9 Datos institucionales

1.1.9.1 Visión

La Parroquia de Sageo para el año 2012, se constituye en un ámbito local organizado y colaborador, en el que participan hombres y mujeres de todas las edades en el desarrollo sostenible y sustentable. Comprometida con su identidad cultural, forjando su destino con la participación interinstitucional.

La parroquia crece en forma planificada, con ordenanzas, de acuerdo a las normas y reglamentos; son ríos y quebradas limpias donde recorren brisas de progreso; el campesino produce productos agros ecológicos en cantidad y calidad. (*GAD Parroquial San Francisco de Sageo*, 2012)

1.1.9.2 Misión

Sus autoridades y comunidades están comprometidas a impulsar políticas y proyectos concertados, coordinando con las instituciones públicas y privadas; donde todos los/as ciudadanos/as asuman la responsabilidad de ser actores y participes activos en la constitución diaria del futuro, en mejorar la calidad de vida, mediante la creación de fuentes de trabajo y el desarrollo sustentable de nuestras comunidades. (*GAD Parroquial San Francisco de Sageo*, 2012)

1.1.9.3 Objetivo general

Contar con una herramienta donde se sintetice la realidad de la parroquia Sageo, para coordinar acciones específicas entre las diferentes autoridades dentro de sus ámbitos de desarrollo, para reducir gastos, sumar esfuerzos y atender las necesidades de las comunidades en una forma programada, participativa y eficiente. (*GAD Parroquial San Francisco de Sageo*, 2012, pàg. 9)

1.1.9.4 Objetivos específicos

- Contar con proyectos productivos, agrícolas, pecuarios, artesanales, educativos y turísticos donde las comunidades puedan generar producción de calidad y en cantidad, mejorando las condiciones



económicas, limitando la emigración de nuestras familias, fortaleciendo el gobierno local, la organización y la participación ciudadana en forma democrática y ética.

- Plan de manejo ambiental con proyecto de forestación con plantas nativas, sistema silbo pastoril, agroforestería, protección y manejo de las fuentes de agua, plan de manejo de los desechos sólidos y líquidos, la creación de micro empresa eco turística.
- Dotar de infraestructura a las comunidades (educativa, salud, agua potable, vial, recreacional y otros servicios básicos), con la participación de las instituciones y la comunidad involucrada.
- Fortalecimiento y capacitación a las organizaciones sociales de la parroquia.

(GAD Parroquial San Francisco de Sago, 2012, pàgs. 9-10)

Tabla 4 Análisis de los Objetivos del GAD

OBJETIVOS PNBV - PDOT- GAD SAGEO	
PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR (PNBV)	EJE 1: DERECHOS PARA TODOS DURANTE TODA LA VIDA
	OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
	OBJETIVO 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacional, revalorizando las identidades diversas.
	OBJETIVO 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.
	EJE 2: ECONOMÍA AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD
	OBJETIVO 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y afianzar la dolarización.
	OBJETIVO 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria
	OBJETIVO 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural.
	EJE 3: MÁS SOCIEDAD, MEJOR ESTADO
	OBJETIVO 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
	OBJETIVO 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.
	OBJETIVO 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo.
	OBJETIVOS GENERALES



<p>PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p>	<p>1. Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia del Cañar, de forma articulada con los planes cantonales y parroquiales, a fin de cumplir con los mandatos legales relacionados con la planificación y disponer de un instrumento idóneo para la gestión del desarrollo territorial que conduzca al logro de los objetivos del buen vivir.</p>
	<p>2. Garantizar el manejo sostenible de los recursos territoriales existentes en la provincia en correlación con sus colindantes y la región.</p>
	<p>3. Fortalecer los mecanismos de interacción participativa entre las entidades gubernamentales: públicas, seccionales; privadas y la ciudadanía.</p>
	<p>4. Regular la ocupación y uso del territorio, implementando políticas que orienten la formulación y ejecución de las correspondientes acciones tendientes a corregir los desequilibrios de uso y del poblamiento espontáneo, la protección de los recursos naturales y las vocaciones y aptitudes naturales del suelo agro-productivo.</p>
	<p>5. Identificar las actividades alternativas que generen el dinamismo económico.</p>
	<p>6. Garantizar la conservación de los recursos territoriales.</p>
	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p>
	<p>1. Generar un crecimiento competitivo a nivel regional, generador de empleo equitativo y responsable del uso racional de sus recursos, con base en un desarrollo sustentable.</p>
	<p>2. Generar la política pública provincial en beneficio de los habitantes de la provincia.</p>
	<p>3. Determinar líneas estratégicas que permitan alcanzar el buen vivir.</p>
<p>4. Mejorar la conectividad a nivel regional con el país y en el mundo.</p>	
<p>5. Promover la articulación y coordinación con los demás niveles de gobierno.</p>	
<p>GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE SAGEO</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p>
	<p>Contar con una herramienta donde se sintetice la realidad de la Parroquia Sageo, para coordinar acciones específicas entre las diferentes autoridades dentro de sus ámbitos de desarrollo, para reducir gastos, sumar esfuerzos y atender las necesidades de las comunidades en una forma programada, participativa y eficiente.</p>
	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p>
<p>1. Contar con proyectos productivos, agrícolas, pecuarios, artesanales, educativos y turísticos donde las comunidades puedan generar producción de calidad y en cantidad, mejorando las condiciones económicas, limitando la emigración de nuestras familias, fortaleciendo el gobierno local, la organización y la participación ciudadana en forma democrática y ética.</p>	



	2. Plan de manejo ambiental con proyecto de forestación con plantas nativas, sistema silbo pastoril, agroforestería, protección y manejo de las fuentes de agua, plan de manejo de los desechos sólidos y líquidos, la creación de micro empresa eco turística.
	3. Dotar de infraestructura a las comunidades (educativa, salud, agua potable, vial, recreacional y otros servicios básicos), con la participación de las instituciones y la comunidad involucrada.
	4. Fortalecimiento y capacitación a las organizaciones sociales de la parroquia.

Fuente: (Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021-Toda una Vida, 2017, pg 9)(“Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la provincia del Cañar 2015 - 2019,” n.d.) (GAD Parroquial San Francisco de Sageo, 2012)

1.1.10 Valores

- **Solidaridad**

La parroquia se caracteriza por el don de gente de cada una de las familias, estar prestos en todo acontecimiento de la vida familiar y social.

- **Honestidad**

La educación desde la casa hacia el exterior, está en el ejemplo en las instituciones que trasciende por la honestidad de sus autoridades y el pueblo.

- **Democracia**

Las decisiones se toman con la participación ciudadana, mediante el diálogo, “la propuesta”, para desarrollar verdaderos cambios.

(GAD Parroquial San Francisco de Sageo, 2012)

1.1.11 Fortalezas de la organización

De acuerdo al Diagnóstico Socio – Organizativo realizado con las organizaciones como: Juntas de Agua de Sageo, y Gulanza, Cumana Atar, Curiacu, Cunchincay y el grupo de mujeres de Nueva Esperanza, se detectaron las siguientes fortalezas:

- Son organizaciones de derecho, es decir tienen personería jurídica, facilitándose la capacidad de gestión ante las instituciones gubernamentales y no gubernamentales.



- Cuentan con un reglamento interno que norme la participación de los socios/as dentro de dichas organizaciones.
- Disponen de terrenos comunales en el caso de la comuna, y una sede social en el caso del grupo de mujeres, esto permite la realización de actividades agrícolas, pecuarias y administrativas en las distintas áreas.
- Disponen de fuentes de aguas propias y adjudicadas, en caso de las juntas de agua.
- El apoyo de instituciones gubernamentales y no gubernamentales para el desarrollo de actividades productivas, de capacitación e infraestructura.
(GAD Parroquial San Francisco de Sageo, 2012, pàg. 39)

1.1.12 Debilidades de la organización

Las debilidades detectadas en la organización son:

- A pesar de poseer reglamentos internos, los mismo no estas actualizados, los socios no cumplen adecuadamente.
- La asistencia a las reuniones y mingas no es con puntualidad.
- No existe comunicación, coordinación entre las organizaciones.
- Líderes, autoritarios y con ciertos intereses.
- Débil planificación en las diferentes actividades.
- Egoísmo y autosuficiencia entre las organizaciones
- Intereses creados de cada grupo.

Frente a esta problemática se propone realizar un plan de actividades que estén encaminadas a fortalecer a las organizaciones con cursos de capacitación en el liderazgo, planificación y gestión. (GAD Parroquial San Francisco de Sageo, 2012, pàg. 40)

1.1.13 Estructura organizativa

La Junta Parroquial de San Francisco de Sageo, según la Ley de Juntas Parroquiales Rurales, en el Registro Oficial Número 23, promulgado el 27 de octubre del año 2000, establece los principios y normas generales que regulan para su funcionamiento.



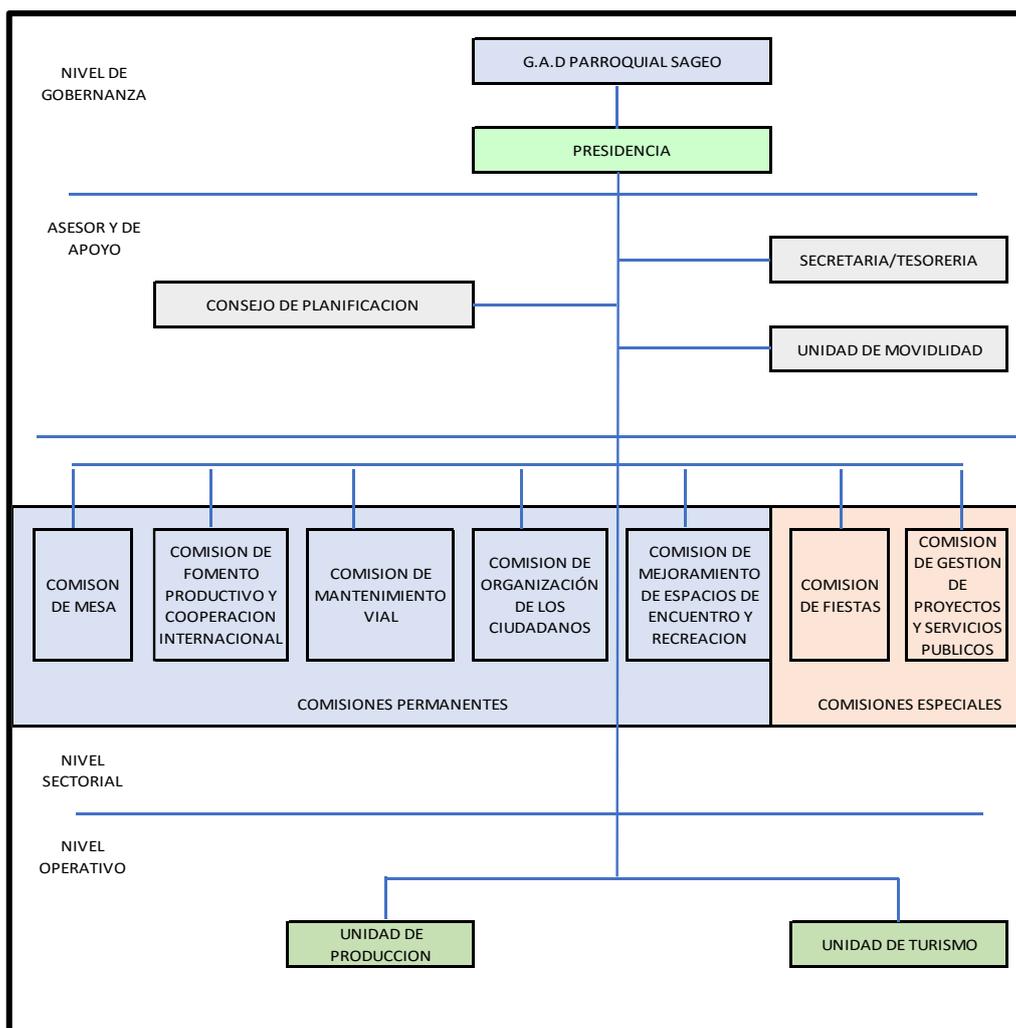
El sistema orgánico funcional del GAD PARROQUIAL se ha realizado de acuerdo al rango de funciones. Por lo que a continuación se presenta una ilustración del mismo. (GAD Parroquial San Francisco de Sago, 2012)

Tabla 5 Miembros del GAD Parroquial

DIGNIDAD	NOMBRES
PRESIDENTE	ING. Matías Paguay Zhinin
VICEPRESIDENTE	CAPE. Germán González González
1º VOCAL	CAPE. Rosa Rodríguez
2º VOCAL	Katy Álvarez
3º VOCAL	VET. Miguel Rodríguez Uruchima
SECRETARIA/TESORERIA	ING. Norma Yanza Paredes

Fuente: (GAD Parroquial San Francisco de Sago, 2012)

Figura 3 Organigrama de G.A.D parroquial de san francisco de Sago.



Fuente: (GAD Parroquial San Francisco de Sago, 2012)



La disposición planteada está en función de la organización interna del GAD Parroquial, tiene la misión de crear procesos sistemáticos para la organización de los actores parroquiales en diferentes campos de trabajo con el fin de lograr un desarrollo sostenible con igualdad de oportunidades.

1.1.14 Funciones

“La Junta Parroquial para su mejor actividad y coordinación, está conformada por seis comisiones de tres personas; cada una de ellas integradas por un presidente, vicepresidente y vocal”. (*GAD Parroquial San Francisco de Sageo, 2012*)

1.1.15 Etapas de las actividades

Las parroquias, creen que, sin esta planificación, es imposible obtener los resultados que se proponen, para esto se requiere de:

- Acuerdos interinstitucionales
- Acuerdos y compromisos con las comunidades y autoridades locales.
- Levantamiento de proyectos y propuestas
- Gestión de recursos
- Ejecución de la obra.

(*GAD Parroquial San Francisco de Sageo, 2012*)

1.1.16 Estructura económica y financiera

La situación económica y financiera de la entidad se refleja en sus estados financieros, los cuales contienen la información de las operaciones que realiza el G.A.D.

1.1.17 Estados Financieros

(Revisar ANEXO 1)



2 CAPÍTULO II:

2.1 MARCO TEÓRICO

2.2 SECTOR PÚBLICO

2.2.1 Definición

En el Sector Público se encuentran los Ministerios de Salud y la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, los GAD, las Empresas Públicas, la Banca Pública; dentro de los GAD están las Prefecturas, Municipios y Juntas Parroquiales Rurales.

2.2.2 Sector Público financiero y Sector Público no financiero

Se conoce que el Sector Público es muy amplio, por lo que se divide de acuerdo a las funciones que cumplen, existen dos sectores: el financiero y el no financiero.

A continuación, se desarrolla las instituciones que pertenecen al sector financiero y no financiero.

Tabla 6 Diferencia entre Sector Público Financiero y no Financiero

SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO
Pertenecen los bancos o instituciones financieras públicas, por ejemplo:	Está las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado.
Banco Central del Ecuador	Las cinco funciones del Estado.
Banco del Estado	Gobiernos Autónomos Descentralizados.
Corporación Financiera Nacional	Universidades Públicas.
Banco Nacional de Fomento	Empresas Públicas.
Entre otros...	Instituciones que conforman la Seguridad Social.

Fuente: ("El Presupuesto General del Estado – Ministerio de Economía y Finanzas," n.d.)

2.2.2.1 ORGANIZACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

Los presupuestos del sector público no financiero se distinguirán en los siguientes grupos:

- Presupuesto General del Estado
- Presupuestos de las Empresas Públicas



- Presupuestos de los Organismos Seccionales Autónomos (Acuerdo Ministerial 447,2013, Pg 5)

2.3 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

2.3.1 Concepto

Los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) son entidades que pertenecen al sector público y tiene como finalidad impulsar el desarrollo territorial acorde a sus competencias.

Los GAD`S en todos sus niveles: provincial, municipal y parroquia rural, constituyen los principales clientes del Banco de Desarrollo del Ecuador, por lo que es necesario conocer aspectos relacionados con su gestión financiera.(Las Finanzas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), n.d.)

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados:

- Los de las regiones
- Los de las provincias
- Los de los cantones o distritos metropolitanos
- Los de las parroquias rurales (Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD Estado: Vigente, 2015, Pg 16)

2.3.2 Funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realiza a través de tres funciones:

- De legislación, normativa y fiscalización
- De ejecución y administración
- De participación ciudadana y control social (Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD Estado: Vigente, 2015,Pg 22)

2.3.3 Objetivos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

- a) El desarrollo equitativo y solidario mediante el fortalecimiento del proceso de Autonomías y descentralización;
- b) La garantía, sin discriminación alguna y en los términos previstos en la Constitución de la República de la plena vigencia y el efectivo goce de los



derechos individuales y colectivos constitucionales y de aquellos contemplados en los instrumentos internacionales;

c) El fortalecimiento de la unidad nacional en la diversidad;

d) La recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de medio ambiente sostenible y sustentable;

e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural;

f) La obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus respectivas competencias;

g) El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir;

h) La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes; e,

i) Los demás establecidos en la Constitución y la ley. (Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD Estado: Vigente, 2015, Pg 10)

2.3.4 Representación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

La representación de los presidentes o presidentas de las juntas parroquiales rurales en el consejo provincial se integrará conforme las siguientes reglas: considerando las disposiciones de paridad de género y representación intercultural previstas en la Constitución:

a) En las provincias que tengan hasta cien mil habitantes del área rural, el consejo provincial contará con tres presidentes o presidentas de las juntas parroquiales rurales;

b) En las provincias que tengan de cien mil uno hasta doscientos mil habitantes del área rural, el consejo provincial contará con cinco presidentes o presidentas de las juntas parroquiales rurales; y,

c) En las provincias que tengan más de doscientos mil y un habitantes del sector rural, el consejo provincial contará con siete presidentes o presidentas de las



juntas parroquiales rurales. (Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD Estado: Vigente, 2015, Pg 31)

2.3.5 Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

2.3.6 Funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven



de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley. (Codigo Organico De Organizacion Territorial, Cootad Estado: Vigente, 2015, Pg 45)



2.4 PRESUPUESTO PÚBLICO

2.4.1 Concepto

Es un instrumento de gestión pública en el que se expresa en forma monetaria, los recursos necesarios para el logro de los objetivos y metas de los planes de desarrollo.

El presupuesto constituye la norma más importante para cualquier Gobierno, sea nacional o seccional, pues constituye el instrumento para hacer efectivo el programa político comprometido con la ciudadanía. (Las Finanzas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), n.d.)

El presupuesto se compone de dos grandes áreas: el Gasto, donde se recoge la distribución de recursos que se destinarán al cumplimiento de dichos compromisos y el ingreso; donde se contemplan las fuentes de financiación de los referidos gastos. El mismo debe ser elaborado ajustándose a la realidad de cada entidad. Su uso práctico depende de la objetividad al momento de realizar las estimaciones de ingresos, gastos y financiamiento. (Las Finanzas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), n.d.)

2.4.2 Ventaja y limitaciones del presupuesto

Ventajas (“Ventajas y limitaciones al hacer un presupuesto Emprende Pyme,” n.d.)

- Facilitar la utilización adecuada de los recursos
- Proporcionar eficiencia en las operaciones
- Ayudar a lograr una buena planeación de las entidades

Limitaciones

- Está basado en estimaciones, restricción que obliga a la administración a utilizar determinadas herramientas estadísticas para reducir la incertidumbre al mínimo, ya que el éxito de un presupuesto depende la confiabilidad de los datos que se cuenta.
- Su ejecución no es automática. Es necesario que en la organización se comprenda la utilidad de esta herramienta, de tal forma que todos se convenzan de que ellos son los primeros beneficiados por su empleo.



- Es un instrumento que no debe sustituir a la administración. Uno de los problemas más graves que provocan el fracaso de las herramientas administrativas es creer que por sí solas pueden llevar al éxito.

2.4.3 Presupuesto General del Estado

El Presupuesto General del Estado es la estimación de los recursos financieros que tiene el Ecuador; es decir, aquí están los ingresos, pero también están los gastos (de servicio producción y funcionamiento estatal para educación, salud, vivienda, agricultura, seguridad, transporte, electricidad, etc de acuerdo a las necesidades identificadas en los sectores y a la planificación de programas de desarrollo). El presupuesto del Gobierno Central es la parte del Presupuesto General del Estado directamente administrada por el Gobierno y sus instituciones, a través del Ministerio de Finanzas. (“El Presupuesto General del Estado – Ministerio de Economía y Finanzas,” n.d.)

ART. 77 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, menciona que el Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos de todas las entidades que constituyen las diferentes funciones del Estado. No se consideran parte del Presupuesto General del Estado, los ingresos y egresos pertenecientes a la Seguridad Social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados. (Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas, 2010)

El estado tiene un presupuesto que será distribuido a las instituciones públicas de acuerdo a las prioridades establecidas a los ingresos y gastos con los que cuenta el país.

1.- El Gobierno Central tiene su propio presupuesto. Antes se debe entender que al decir Gobierno Central habla de la Presidencia de la República, Vicepresidencia de la República, Ministerios y Secretarías de Estado y sus entidades adscritas, también están los presupuestos de las Funciones

Legislativa (Asamblea Nacional), la Función Judicial (Corte Nacional de Justicia), además del Consejo Nacional Electoral y la Corte Constitucional.



2.- Organismos de control y regulación como la Contraloría, Superintendencia de Bancos y Compañías, Defensoría del Pueblo, etc. De la misma manera, instituciones autónomas y descentralizadas con personería jurídica, como Correos del Ecuador, Ferrocarriles, que son instituciones creadas por ley para prestar un servicio público, también tienen su presupuesto.

3.- Hay presupuesto de las instituciones de seguridad social creadas por ley, como el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

4.- Existe Presupuesto de los Ingresos Pre asignados por ley (Código Orgánico de Organización Territorial – COOTAD), es decir, que anticipadamente según las necesidades de los municipios, prefecturas, juntas parroquiales se destina un porcentaje de los recursos del Presupuesto General del Estado para estos gobiernos locales.

5.- Existen presupuestos de los Fondos creados por ley, determinada mediante aprobación de la Asamblea Nacional para financiar programas y / o proyectos prioritarios. (El Presupuesto General del Estado – Ministerio de Economía y Finanzas, n.d.)

2.5 PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN

Existe una relación directa entre la planificación y el presupuesto durante todas las fases del ciclo presupuestario durante todas las fases del ciclo presupuestario, es así que, desde la formulación, a partir de los objetivos y metas institucionales, se asignan los recursos necesarios para su cumplimiento. El presupuesto refleja la planificación nacional, de tal manera que los objetivos y metas nacionales puedan alcanzarse con eficiencia y eficacia. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2013)

2.5.1 Principios presupuestarios

Los presupuestos públicos se registrarán bajo los siguientes principios.



Universalidad. - Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos, no será posible compensación entre ingresos y gastos de manera previa a su inclusión en el presupuesto.

Unidad. - El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado; no podrán abrirse presupuestos especiales ni extraordinarios.

Programación. - Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos identificados para conseguir los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual.

Equilibrio y estabilidad. - El presupuesto será consistente con las metas anuales de déficit/superávit fiscal bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo.

Plurianualidad. - El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.

Eficiencia. - La asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos.

Eficacia. - El presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo.

Transparencia. - El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución.

Flexibilidad. - El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación.

Especificación. - El presupuesto establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinarse; en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo.



Legalidad. - En todas las fases del ciclo presupuestario los ciudadanos los poderes públicos deben tener presentes y someterse a las disposiciones del marco jurídico vigente.

Integralidad. - Entre todos los componentes del SINFÍN y entre todos los componentes presupuestarios debe haber un enfoque global y completo, que comprenda todos los vínculos en y entre la formulación y la ejecución; multidisciplinario, en cuanto al diagnóstico de los problemas, a las interrelaciones institucionales, a las decisiones sobre los gastos de distinta naturaleza, a su cobertura y a sus múltiples efectos.

Sostenibilidad. - El presupuesto debe contar con los ingresos permanentes seguros y estables en el mediano y largo plazos, que permitan generar equilibrios o superávit como resultado de la gestión.

(Ministerio de Economía y Finanzas, 2013)

2.5.2 Etapas del ciclo presupuestario

El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

2.5.2.1 Programación presupuestaria

Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperadas, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución.(CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, 2010.; Pg 32)

Se define como base de los objetivos y metas determinados por la planificación y la restricción presupuestaria coherente con el escenario macroeconómico esperado, se definen los programas anuales a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas de producción final de bienes y servicios, los recursos humanos, materiales, físicos y financieros necesarios, y los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad. (Acuerdo Ministerial 447, 2013)



Cronograma de elaboración de la proforma presupuestaria

La subsecretaría de Presupuestos elaborará hasta el 15 de enero de cada año el cronograma para la programación y formulación de la proforma del Presupuesto General del Estado para el siguiente ejercicio fiscal y la presentará para aprobación del Titular del Ministerio de Economía y Finanzas, MEF, a través de la Subsecretaria General de Finanzas. El cronograma se aprobará hasta el 31 de enero y contendrá:

- Las actividades y tareas a ejecutarse desde la iniciación del proceso hasta la incorporación de los ajustes resueltos por el Congreso Nacional para la aprobación de la proforma presupuestaria.
- Las fechas de inicio y término de las tareas identificadas con la asignación de los entes responsables de su ejecución.

La subsecretaría de Presupuestos del Ministerio de Finanzas elaborará el cronograma para la programación y formulación de la proforma del presupuesto general del estado para el siguiente ejercicio fiscal y la programación presupuestaria cuatrianual y la presentará para aprobación del titular del Ministerio de Finanzas. (Acuerdo Ministerial 447, 2013; Pg 9)

Incluirá las actividades y tareas a ejecutarse desde la iniciación del proceso hasta la incorporación de los ajustes resueltos por la Asamblea Nacional para la aprobación de la proforma presupuestaria y la programación presupuestaria cuatrianual. (Acuerdo Ministerial 447, 2013; Pg 9)

FIJACIÓN DE LOS TECHOS PRESUPUESTARIOS INSTITUCIONALES

En función del techo del Presupuesto General del Estado, aprobado por el Titular del MEF, la subsecretaría de Presupuestos estructurará, sobre la base de los siguientes elementos, que conforman dicho ámbito:

- Requerimientos de los programas presupuestarios contenidos en la programación plurianual actualizada remitida al MEF.
- Verificación de cumplimiento de las reglas macrofiscales en lo que concierne a los límites de crecimiento del gasto corriente e inversión pública, reducción anual del déficit no petrolero y del límite de la relación deuda/PIB.



- Cumplimiento de disposiciones legales relativas a montos mínimos de los presupuestos institucionales con relación al PIB.

Los techos presupuestarios se expresarán por sector/institución, por naturaleza económica y por fuentes de financiamiento y se comunicarán a cada institución junto con las Directrices Presupuestarias Anuales.

El techo presupuestario para gastos de capital e inversiones se comunicará a la SENPLADES a fin de que realice el proceso de programación de la inversión pública en coordinación con la unidad administrativa del MEF responsable del tratamiento de las inversiones.

El techo presupuestario asignado a una institución se distribuirá en cada una de las unidades ejecutoras bajo su dependencia, en función de los requerimientos que se determinen para los programas presupuestarios a incorporarse en las proformas. Dicha distribución será efectuada por la máxima instancia institucional a través de la UDAF. (Acuerdo Ministerial 447, 2013; Pg 11)

ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

En función del plan operativo y del techo presupuestario señalado por el MEF, cada institución establecerá los montos para los programas a incorporarse en las proformas presupuestarias y su distribución a cada unidad ejecutora.

La institución verificará que la agregación de los montos asignados a las unidades ejecutoras dependientes para los diferentes programas no exceda el techo presupuestario señalado por el MEF. En el caso de exceder el techo asignado, reformulará las metas del plan operativo y ajustará la asignación de recursos hasta igualar al techo presupuestario.

El ejercicio de programación culminará cuando los requerimientos de recursos para el cumplimiento de las metas del plan operativo sean coherentes con las asignaciones incorporadas en los programas presupuestarios de las proformas institucionales. (Acuerdo Ministerial 447, 2013; Pg 14)



2.5.2.2 Formulación presupuestaria

Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación. (“Código Orgánico de Planificación Y Finanzas Públicas,” 2010)

En el artículo 99 del COPYFP menciona que los recursos que por cualquier concepto obtengan, recauden o reciban las entidades y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado son recursos públicos, por lo que su uso no podrá ser determinado directamente por aquellas entidades u organismos, a excepción de los recursos fiscales generados por las instituciones, los mismo que tendrán una reglamentación específica. (“Código Orgánico de Planificación Y Finanzas Públicas,” 2010)

Las preasignaciones constitucionales deberán constar cada año de manera obligatoria como asignaciones de gastos en el Presupuesto General del Estado. El Estado garantizará la entrega oportuna de las asignaciones específicas de ingresos permanentes y no permanentes para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. El ente rector de las Finanzas Públicas, en casos de fuerza mayor, podrá anticipar las transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, dentro del mismo ejercicio fiscal, de acuerdo al Reglamento del COPYFP. (Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas, 2010)

En la proforma del Presupuesto General del Estado deberán constar como anexos los justificativos de ingresos y gastos, así como las estimaciones de: gasto tributario, subsidio, preasignaciones, pasivos contingentes, gastos para cierre de brechas de equidad, entre otros. (Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas, 2010)



ESTRUCTURA DE LOS PRESUPUESTOS

Los presupuestos se estructurarán según la ubicación que corresponda a las instituciones en la conformación del sector público no financiero, la naturaleza económica de los ingresos y gastos y las finalidades que se persiguen de éstos últimos, sin perjuicio de otras clasificaciones que se estimen pertinentes en aplicación del principio de transparencia. (Acuerdo Ministerial 447,2013)

Art.235 Plazo de la estimación provisional: “Corresponderá a la dirección financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 30 de julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero”. (“Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD Estado: Vigente,” 2015)

Art.236 Base: la base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior.

La base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria.(Código Orgánico De Organización Territorial, Cootad Estado: Vigente, 2015)

Art. 237 Plazo para el cálculo definitivo: En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto. (Código Orgánico De Organización Territorial, Cootad Estado: Vigente, 2015)



2.5.2.3 Aprobación presupuestaria

La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta. En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y el COPYFP. Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida. (Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas, 2010; Pg 35)

Art. 107 Presupuestos prorrogados: Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesionan el presidente o presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma. (Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas, 2010)

Art. 109 Vigencia y obligatoriedad: “Los presupuestos de las entidades y organismos señalados en este código entrarán en vigencia y serán obligatorios a partir del 1 de enero de cada año, con excepción del año en el cual se posesiona el presidente de la República”. (Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas, 2010)

Art. 248 Sanción: “Una vez aprobado el proyecto de presupuesto por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, la máxima autoridad del ejecutivo lo sancionará dentro del plazo de tres días y entrará en vigencia, indefectiblemente, a partir del primero de enero”. (Código Orgánico De Organización Territorial, Cooptad Estado: Vigente, 2015)



2.5.2.4 Ejecución presupuestaria

Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. (Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas, 2010; Pg 36)

PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La programación de la ejecución del presupuesto consiste en proyectar la distribución temporal, en los subperiodos que se definan dentro el ejercicio fiscal anual, de la producción de bienes y servicios que las instituciones entregarán a la sociedad y los requerimientos financieros necesarios para ese propósito. En el primer caso se definirá como programación física y, en el segundo, como programación financiera. (Acuerdo Ministerial 447, 2013; Pg 20)

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL GASTO

La programación financiera del gasto es la previsión periódica de los requerimientos financieros dispuestos para cubrir las obligaciones derivadas del uso de los recursos necesarios para la obtención de los productos finales en términos de bienes y servicios.

La programación de la ejecución financiera de los gastos deberá tomar en cuenta la programación física de la utilización de recursos para la consecución de las metas por lo que deberá considerar las etapas de compromiso, contrataciones de los recursos y devengamiento o recepción de los mismos. (Acuerdo Ministerial 447, 2013; Pg 21)

- **COMPROMISO:** el compromiso del gasto es el acto administrativo por el que la autoridad competente decide su realización, momento en el cual se genera una reserva parcial o total de la asignación presupuestaria.



El compromiso se materializa en el momento en que se conviene o contrata formalmente con un tercero la realización de obras, provisión de bienes, prestaciones de servicios, transferencias o subvenciones.(Acuerdo Ministerial 447, 2013; Pg 22)

- ✓ **RESERVA DE COMPROMISO:** En cuanto la autoridad competente disponga la realización de un gasto con cargo a la asignación del presupuesto, la unidad responsable de la ejecución presupuestaria procederá a efectuar una reserva de compromiso, por la totalidad o una parte de la asignación, en el equivalente del monto estimado del gasto a comprometer; para el efecto, emitirá la certificación correspondiente. Se exceptúan los casos en que el compromiso y obligación se reconocen de manera simultánea.

Una reserva de compromiso podrá ampliarse o anularse; en este último caso significará que la decisión de gasto que la respaldaba ha quedado sin efecto.(Acuerdo Ministerial 447, 2013)

- ✓ **RECONOCIMIENTO DEL COMPROMISO:** El compromiso de gasto se reconocerá con la formalización del acto administrativo por el que la autoridad competente conviene o contrata la provisión de bienes y servicios con terceros y producirá la afectación de la asignación presupuestaria por el monto del compromiso que se estime se materializará en obligación durante el ejercicio fiscal vigente. En ese sentido, si todo o una parte del compromiso se concretará en períodos subsiguientes no causará efecto en la asignación presupuestaria de ese año. (Acuerdo Ministerial 447, 2013)

- **RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN O DEVENGO**

Es el acto administrativo por el que la autoridad competente reconoce una obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes y servicios previamente convenidos o contratados. Una obligación podrá generarse sin la existencia de compromiso previo en cuyo caso procederá su registro de manera simultánea. La obligación causará la afectación definitiva de la asignación presupuestaria y del compromiso en el mismo monto.(Acuerdo Ministerial 447, 2013)



2.5.2.5 Evaluación y seguimiento presupuestario

Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas. (Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas, 2010; Pg 38)

La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía.

El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre.

Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos. (Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas, 2010)

2.5.2.6 Clausura y liquidación presupuestaria

Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado. (Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas, 2010: Pg 39)



2.6 NORMAS DE CONTROL INTERNO REFERENTES AL PRESUPUESTO

Las normas referentes al presupuesto, las realiza la Contraloría General del Estado y son las siguientes:

2.6.1 Responsabilidad del control

Para el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario, la máxima autoridad de las entidades del sector público ordena el diseño de los controles a los encargados de la realización del presupuesto en base a la normativa aplicable que regula las actividades del presupuesto y alcance de los resultados deseados.

Las entidades diseñan procedimientos de control interno presupuestario para cada una de las etapas del presupuesto, en la programación de los ingresos y de los gastos se determina los objetivos generales y específicos, esto para su consecución en la ejecución presupuestaria y de esta manera garantizar la disponibilidad de fondos en las asignaciones aprobadas. En el caso de que existan valores que no consten en el presupuesto se realiza la respectiva reforma presupuestaria.

Para la formulación del presupuesto de las entidades se observarán los principios presupuestarios; para que se relacionen los objetivos del plan con la administración de los recursos, tanto en el ámbito financiero como en las metas fiscales.

Para el buen uso de los recursos disponibles, se llevará a cabo la programación de la ejecución presupuestaria del gasto, la cual consiste en la selección y ordenamiento de las asignaciones de los fondos para los proyectos, programas y actividades que se ejecutarán en el período inmediato. (Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 2009; Pg 11)



2.6.2 CONTROL PREVIO AL COMPROMISO

El control previo son los procedimientos y acciones que utilizan los directivos de las entidades, antes de la toma de decisiones para que se dé una correcta administración de los recursos financieros, materiales y del talento humano.

Para la ejecución de un gasto, las personas responsables verificarán con anterioridad lo siguiente:

- Que la operación financiera esté directamente relacionada con la misión de la entidad y con los programas, proyectos y actividades aprobadas en los POA`s y presupuestos.
- Que la operación financiera reúna los requisitos legales pertinentes y necesarios para llevarla a cabo, que no existan restricciones legales sobre la misma.
- Que exista la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos no comprometidos a fin de evitar desviaciones financieras y presupuestarias. (Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 2009; Pg 12)

2.6.3 CONTROL PREVIO AL DEVENGAMIENTO

Antes de la aceptación de una obligación, o el reconocimiento de un derecho por concepto de ingresos, los responsables del control verificarán lo siguiente:

- “Que la obligación o deuda sea veraz y corresponda a una transacción financiera que haya reunido los requisitos exigidos en la fase del control previo, que se haya registrado contablemente y contenga la autorización respectiva, así como mantenga su razonabilidad y exactitud aritmética
- Que los bienes o servicios recibidos guarden conformidad plena con la calidad y cantidad descritas o detalladas en la factura o en el contrato, en el ingreso a bodega o en el acta de recepción e informe técnico legalizados y que evidencien la obligación o deuda correspondiente.



- Que la transacción no varíe con respecto a la propiedad, legalidad y conformidad con el presupuesto, establecidos al momento del control previo al compromiso efectuado.
- Diagnóstico y evaluación preliminar de la planificación y programación de los presupuestos de ingresos.
- La existencia de documentación debidamente clasificada y archivada que respalde los ingresos.
- La corrección y legalidad aplicadas en los aspectos formales y metodológicas del ingreso.
- La sujeción del hecho económico que genera el ingreso a las normas que rigen su proceso.” (Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 2009)

2.6.4 CONTROL DE LA EVALUACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS

La evaluación presupuestaria es una herramienta indispensable para la correcta gestión de las entidades, ya que determina el grado de cumplimiento de los resultados alcanzados mediante la utilización de indicadores con sus respectivos análisis.

La evaluación presupuestaria tiene como propósitos brindar información a los directivos de las entidades sobre el rendimiento de los proyectos y programas con respecto a los objetivos y metas planificadas, para que identifiquen las desviaciones y que tomen los correctivos necesarios de manera oportuna en el presupuesto.

Los responsables de la ejecución y evaluación presupuestaria mantendrán procedimientos de control sobre la evaluación en cada una de las etapas del ciclo presupuestario. Tales procedimientos se describen a continuación:

- ✓ Controles sobre la programación vinculada al Plan Operativo Institucional, formulación y aprobación.



- ✓ Controles de la ejecución en cuanto a ingresos y gastos efectivos.
- ✓ Controles a las reformas presupuestarias, al compromiso y la obligación o devengado.
- ✓ Controles a las fases de ejecución, evaluación, clausura, liquidación y seguimiento. (Normas de Control Interno de la Contraloría General Del Estado, 2009; Pg 13)

2.7 INDICADORES

2.7.1 Definiciones

Los indicadores son indispensables para llevar a cabo los procesos de monitoreo o seguimiento de proyectos, programas y políticas públicas, ya que permiten conformar un sistema de información útil no solo para un proceso continuo de monitoreo o seguimiento, sino también para mejorar el diseño de proyectos, programas y políticas públicas ya implementados o por desarrollar. (Los indicadores en la evaluación de proyectos, programas y políticas públicas - Evaluable, n.d.)

Los indicadores son unidades de medidas, que ayudan a medir el cumplimiento de los diferentes proyectos o programas, mediante estos, se dan a conocer sobre los beneficios o fracasos que ha obtenido un proyecto. Además, sirve para realizar comparaciones entre periodos y entregar un informe adecuado con estos resultados. Para aplicar los indicadores de una forma correcta, es importante que se responda las siguientes preguntas y que estas, guarden coherencia con la misión de la entidad. (Manual De Auditoria De Gestión, N.D.)



2.7.2 Principales funciones de los indicadores

Las dos funciones principales de los indicadores de desempeño son la descriptiva y la valorativa:



- Función Descriptiva: Aporta información sobre el estado real de un programa o acción pública.
- Función Valorativa: Añade un “juicio de valor” basado en antecedentes objetivos para determinar si el desempeño es adecuado o no.

2.7.3 Propiedades

Los indicadores deben reunir las siguientes propiedades para realizar una correcta evaluación de la eficacia y la eficiencia a partir de indicadores. A continuación, se detalla estas propiedades:

- ❖ Permitirá la descripción de la situación o fenómeno determinado, es decir el objeto de la acción.
- ❖ Deben ser medibles, cuantificables y susceptibles a los cambios que se den desde su situación inicial.
- ❖ Deben ser construidos a partir de variables sobre las cuales existan registros estadísticos, para que se los pueda consultar en el momento que se necesite.
- ❖ Deben de ser claros, para que sean fáciles de entender por cualquier persona que requiera la información de tal manera que no permita interpretaciones contrapuestas o equivocadas.
- ❖ Deben de aportar información prescindible para informar, controlar, evaluar y tomar decisiones de manera oportuna.
- ❖ Deben de ser confiables, ya que deberán ser medidos bajo estándares de confiabilidad y la información requerida debe poseer atributos de calidad estadística.

Con estas propiedades los indicadores proporcionarán información clara y precisa a los administradores para la toma de decisiones de manera oportuna. (Muñoz Morocho & Quito Quito, 2017;Pg 59).



2.7.4 Tipos de indicadores

2.7.4.1 INDICADORES PRESUPUESTARIOS

Los indicadores presupuestarios permiten analizar la gestión del presupuesto, para verificar si se ha cumplido de manera eficaz, eficiente y de forma oportuna los proyectos, programas y actividades que la entidad ha presupuestado. (Muñoz Morocho & Quito Quito, 2017)

2.7.4.2 INDICADORES DE EFICACIA

Los indicadores de eficacia son aquellos que miden el grado de cumplimiento de los objetivos y metas alcanzados por la entidad, es decir si se alcanzó los resultados esperados. Para estos indicadores no es indispensable tomar en cuenta los recursos asignados ya que se enfocan en el alcance de los objetivos y metas.

- **Indicador de Eficacia de Ingresos:** Mide el porcentaje de las ejecuciones definitivas de ingresos que han dado lugar al reconocimiento del Derecho Monetario. Para un análisis más detallado resulta conveniente observar el comportamiento de los ingresos por separado. (Muñoz Morocho & Quito Quito, 2017)

$$IEI = \frac{\text{Presupuesto de Ingreso Devengado}}{\text{Presupuesto de Ingreso Codificado}} * 100$$

- Indicador de Eficacia de Ingresos Corrientes

$$IEI_c = \frac{\text{Ingresos Corrientes Devengados}}{\text{Ingresos Corrientes Codificados}} * 100$$

- Indicador de Eficacia de Ingresos de Capital

$$IEI_{cap} = \frac{\text{Ingresos de Capital Devengados}}{\text{Ingresos de Capital Codificado}} * 100$$

- Indicador de Eficacia de Ingresos de Financiamiento



$$IEI_F = \frac{\text{Ingresos de Financiamiento Devengados}}{\text{Ingresos de Financiamiento Codificados}} * 100$$

- **Indicador de Eficacia de Gastos:** Expresa el porcentaje que supone las obligaciones Monetarias con cargo al presupuesto del período. También es conveniente observar su comportamiento por separado. (Muñoz Morocho & Quito Quito, 2017)

$$IEG = \frac{\text{Presupuesto de Gasto Devengado}}{\text{Presupuesto de Gasto Codificado}} * 100$$

- Indicador de Eficacia de Gastos Corrientes

$$IEG_C = \frac{\text{Gastos Corrientes Devengados}}{\text{Gastos Corrientes Codificados}} * 100$$

- Indicador de Eficacia de Gastos de Inversión

$$IEG_{Inv} = \frac{\text{Gastos de Inversión Devengados}}{\text{Gastos de Inversión Codificados}} * 100$$

- Indicador de Eficacia de Gastos de Capital

$$IEG_{Cap} = \frac{\text{Gastos de Capital Devengados}}{\text{Gastos de Capital Codificados}} * 100$$

- Indicador de Eficacia de Gastos de Financiamiento

$$IEG_F = \frac{\text{Gastos de Financiamiento Devengados}}{\text{Gastos de Financiamiento Codificados}} * 100$$

2.7.4.3 INDICADORES DE EFICIENCIA

Estos indicadores se enfocan en la medición de la utilización óptima de los recursos públicos asignados para la ejecución de programas y proyectos. La tendencia del resultado debe ser positiva.

- **Indicador de Eficiencia de Presupuesto:** Permitirá verificar si el presupuesto programado con lo ejecutado fue utilizado de manera



eficiente para el cumplimiento de los objetivos y metas planteados por la entidad.

$$IEP = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado}}{\text{Presupuesto Programado}} * 100$$

- Indicador de Eficiencia en la Ejecución de Obras: Este indicador permite verificar la eficiencia en la ejecución de obras por parte de la entidad. (Muñoz Morocho & Quito Quito, 2017)

$$IEO = \frac{\text{Obras Ejecutadas}}{\text{Obras Programadas}} * 100$$

2.7.4.4 INDICES FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS

- **Dependencia Financiera de Transferencia del Gobierno**

$$\text{Dependencia Financiera de Trans. del Gob.} = \frac{\text{Ingresos de Transferencias}}{\text{Ingresos Totales}}$$

Lo óptimo es que tenga tendencia decreciente inferior a la unidad. (Muñoz Morocho & Quito Quito, 2017)

- **Autonomía Financiera**

$$\text{Autonomía Financiera} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}}$$

Este indicador cuantifica la capacidad que tiene la entidad para generar sus propios recursos o para autofinanciarse por su gestión. Lo óptimo es que tienda a la unidad. (Muñoz Morocho & Quito Quito, 2017).

- **Solvencia Financiera**

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

Cuando los ingresos corrientes son más que suficientes para cubrir los gastos corrientes, se obtiene un superávit presupuestario en cuenta



corriente, caso contrario aparecerá un déficit. Lo óptimo es que el índice crezca. (Muñoz Morocho & Quito Quito, 2017)

▪ **Autosuficiencia**

$$\text{Autosuficiencia} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$$

Mide la capacidad que tiene la entidad para cubrir los gastos corrientes con ingresos propios. Lo óptimo es que el índice sea superior al 100%, ya que se estaría obteniendo excedentes. (Muñoz Morocho & Quito Quito, 2017)

$$\text{Autosuficiencia}_{Rem} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gasto en Remuneración}} * 100$$

Capacidad de financiar con ingresos de autogestión, los gastos de remuneración, lo óptimo es que el índice tienda a crecer y que sea superior al 100%. (Muñoz Morocho & Quito Quito, 2017).

2.7.4.5 ÍNDICES DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

➤ **Con respecto al Total de Ingresos**

$$IIP_{Ctes} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Total de Ingresos}} * 100$$

$$IIP_{Cap} = \frac{\text{Ingresos de Capital}}{\text{Total de Ingresos}} * 100$$

$$IIP_{Financ} = \frac{\text{Ingresos de Financiamiento}}{\text{Total de Ingresos}} * 100$$

➤ **Con respecto a cada grupo de Ingresos**

$$IIP_x = \frac{\text{Ingresos de cada grupo}}{\text{Total de Ingresos de cada grupo}} * 100$$

(Muñoz Morocho & Quito Quito, 2017)



2.7.4.6 ÍNDICES DE GASTOS PRESUPUESTARIOS

- **Con respecto al Total de Gastos**

$$IGP_{Ctes} = \frac{\text{Gastos Corrientes}}{\text{Total de Gastos}} * 100$$

$$IGP_{Inv} = \frac{\text{Gastos de Inversión}}{\text{Total de Gastos}} * 100$$

$$IGP_{Cap} = \frac{\text{Gastos de Capital}}{\text{Total de Gastos}} * 100$$

$$IGP_{Financieros} = \frac{\text{Aplicación del Financiamiento}}{\text{Total de Gastos}} * 100$$

- **Con respecto a cada grupo de Gastos**

$$IGP_x = \frac{\text{Gastos de cada grupo}}{\text{Total de Gastos de cada grupo}} * 100$$

- **Análisis de Reformas Presupuestarias de Ingresos y Gastos**

$$ARP_{Ing y Gtos} = \frac{\text{Monto de Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimación Inicial}} * 100$$

Cuando existe un índice elevado significa que es necesario fortalecer la fase de programación presupuestaria, se debe analizar la periodicidad y el monto de las mismas. (Muñoz Morocho & Quito Quito, 2017).

**3 CAPÍTULO III:****3.1 ANÁLISIS DEL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE SAGEO****3.1.1 Cuestionarios: Análisis de las etapas del Ciclo Presupuestario dirigido al Director Financiero, período 2016****Programación Presupuestaria**

Entidad: GAD Parroquial de San Francisco de Sageo				
Ciclo Presupuestario				
Período: 2016				
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA				
Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS		
		SI	NO	OBSERVACIONES
1	¿La entidad realizó un plan estratégico para el año 2016?		X	
2	¿El GAD contó con un Plan Operativo Anual para el año 2016?	X		
3	¿El POA para el año 2016 fue realizado antes del 10 de septiembre del 2015?	X		
4	¿Para realizar el POA del año 2016 participó la ciudadanía?	X		
5	¿Para desarrollar la Programación Presupuestaria se tomó en cuenta la normativa?	X		
6	¿Se cumplió con la planificación estratégica del periodo 2016?		X	
7	¿El GAD realiza actas en cada reunión que tienen?	X		
8	¿Para realizar esta etapa del Ciclo Presupuestario participaron los miembros de la directiva del GAD?	X		La comisión del presupuesto y contratación pública
	Calificación Total (CT)	6		
	Ponderación Total (PT)	8		

ELABORADO POR: Las Autoras



Evaluación del Nivel de Confianza

$$NC = \frac{CT * 100}{PT}$$

$$NC = \frac{6 * 100}{8} = 75\%$$

NIVEL DE CONFIANZA

BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO

El GAD de San Francisco de Sango, muestra un nivel de confianza y de riesgo moderado del 75%, en la fase de programación presupuestaria, debido a nuevas disposiciones en el COOTAD, la última vez que se desarrolló una planificación estratégica fue en el año 2012, en la actualidad se elabora un plan de desarrollo y ordenamiento territorial, el cual se realizó para el año 2016, pero al terminar este período, no se cumplió en su totalidad, como se puede observar, la entidad conoce, utiliza y está pendiente de los cambios en las normativas.



FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

Entidad: GAD Parroquial de San Francisco de Sageo				
Ciclo Presupuestario				
Período: 2016				
FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA				
Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS		
		SI	NO	OBSERVACIONES
1	En base a los resultados de la Programación Presupuestaria ¿La entidad realizó las proformas presupuestarias?	X		
2	¿Existen actas de las reuniones en la que se realizaron las proformas presupuestarias?	X		
3	¿La estimación provisional de Ingresos se realizó antes del 30 de julio de 2015?	X		
4	¿Se manejó correctamente el catálogo de cuentas y el clasificador presupuestario?	X		
5	¿Se presentó el cálculo definitivo de los ingresos antes del 15 de agosto de 2015?	X		
6	¿El presupuesto definitivo fue presentado hasta el 31 de octubre a su respectivo órgano legislativo?	X		
7	¿Fue presentado a la unidad financiera hasta el 30 de septiembre los diferentes programas, subprogramas y proyectos?	X		
8	¿Las autoridades de la entidad conocen la normativa que se debe tomar en cuenta para esta etapa del Ciclo Presupuestario?	X		
	Calificación Total (CT)	8		
	Ponderación Total (PT)	8		

ELABORADO POR: Las Autoras



Evaluación del Nivel de Confianza

$$NC = \frac{CT * 100}{PT}$$

$$NC = \frac{8 * 100}{8} = 100\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO

En el GAD San Francisco de Sageo, la formulación presupuestaria se realizó de manera correcta, obteniendo como resultado un nivel de confianza alto y un nivel de riesgo bajo, por lo que se puede señalar que las autoridades de la entidad conocen y aplican la normativa de manera eficiente, además que cuentan con documentos que respaldan el desarrollo del mismo.



APROBACIÓN PRESUPUESTARIA

Entidad: GAD Parroquial de San Francisco de Sageo				
Ciclo Presupuestario				
Período: 2016				
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA				
Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS		
		SI	NO	OBSERVACIONES
1	¿El legislativo verificó que el proyecto presupuestado guarde coherencia con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo?	X		
2	¿El presupuesto de la entidad entró en vigencia desde el 01 de enero del 2016?	X		
3	¿El informe del presupuesto fue emitido por la comisión hasta el 20 de noviembre del 2015?	X		
4	¿El presupuesto para el año 2016 fue aprobado hasta el 10 de diciembre de 2015?	X		
5	¿La aprobación presupuestaria consta en actas?	X		
6	¿Para la aprobación presupuestaria estuvieron presentes las autoridades del GAD y ciudadanos delegados?	X		Únicamente el GAD Parroquial en pleno aprobó el presupuesto en dos instancias.
7	¿Para una aprobación presupuestaria correcta se destinó al menos el 10% de los ingresos no tributarios para la realización de programas sociales encaminados a grupos prioritarios?	X		
8	¿Las autoridades del GAD conocen la normativa que se debe aplicar en esta etapa del Ciclo Presupuestario?	X		
	Calificación Total (CT)	8		
	Ponderación Total (PT)	8		

ELABORADO POR: Las Autoras



Evaluación del Nivel de Confianza

$$NC = \frac{CT * 100}{PT}$$

$$NC = \frac{8 * 100}{8} = 100\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO

En esta etapa del Ciclo Presupuestario, el GAD San Francisco de Sageo aplica la normativa vigente, de manera que la aprobación presupuestaria, se realizó bajo los lineamientos que indica el COOTAD, como es, que el presupuesto haya entre en vigencia desde el 01 de enero del 2016, que el presupuesto haya sido aprobado hasta la fecha que indica la normativa, guarde coherencia con los objetivos del plan de desarrollo, también utiliza el 10% de los ingresos no tributarios para proyectos dirigidos a los grupos prioritarios, como resultado al cumplimiento de la normativa, esta etapa tiene un nivel de confianza alto y un nivel de riesgo bajo, que porcentualmente representa el 100%, además que el GAD cuenta con las actas que respaldan la aprobación presupuestaria.



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Entidad: GAD Parroquial de San Francisco de Sageo				
Ciclo Presupuestario				
Período: 2016				
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS		
		SI	NO	OBSERVACIONES
1	¿En el período 2016 realizaron un calendario de ejecución y desarrollo de actividades por trimestres?		X	
2	¿En los primeros ocho días de cada mes, se fijó los cupos de gastos por partidas?		X	
3	¿Fue necesario realizar en el segundo semestre del ejercicio presupuestario las solicitudes de los suplementos de créditos?		X	
4	¿En caso que sea necesario realizar tipos de traspaso de crédito existe algún tipo de autorización?	X		
5	¿El personal del GAD está al tanto que no se debe disponer de los fondos de terceros para cubrir egresos que no sean los que correspondan a los entregados que deben hacerse a sus propios beneficiarios?	X		
6	¿Lo planificado en el período 2016, se cumplió en su totalidad?		X	
7	¿La ejecución presupuestaria del período 2016 se lleva a cabo con éxito?	X		
8	¿Las autoridades principales del GAD conocen la normativa que se debe aplicar en esta etapa del Ciclo Presupuestario?	X		
	Calificación Total (CT)	4		
	Ponderación Total (PT)	8		

ELABORADO POR: Las Autoras



Evaluación del Nivel de Confianza

$$NC = \frac{CT * 100}{PT}$$

$$NC = \frac{4 * 100}{8} = 50\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO

La etapa de ejecución presupuestaria, presentó un nivel de riesgo alto y el nivel de confianza bajo, esto se debe al incumplimiento de la normativa establecida para esta etapa, se pudo observar que no se ha realizado el calendario de ejecución para el desarrollo de actividades, por parte de los responsables de los programas, subprogramas y proyectos, ocasionando que no se cumpla en su totalidad con lo planificado.



EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Entidad: GAD Parroquial de San Francisco de Sageo				
Ciclo Presupuestario				
Período: 2016				
EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS		
		SI	NO	OBSERVACIONES
1	¿Se cumplió con los objetivos planteados para el período 2016?	X		
2	¿Se desarrollaron los diversos proyectos, programas planificados para el período 2016?	X		
3	¿Se utilizaron de manera eficiente y eficaz los recursos públicos otorgados a la entidad?	X		
4	¿Se tiene respaldo de las transacciones realizadas en el período 2016 (facturas, contratos, etc.?)	X		
5	¿Existe personal que se encarga de controlar el uso de los diferentes recursos que se entrega a la entidad?	X		
6	¿Se aplicaron indicadores en la evaluación del ciclo presupuestario, período 2016?		X	
7	¿Existen documentos que respalden la evaluación realizada al ciclo presupuestario del período 2016?		X	
8	¿El personal del GAD aplica la normativa que existe para esta etapa del Ciclo Presupuestario?	X		
Calificación Total (CT)		6		
Ponderación Total (PT)		8		

ELABORADO POR: Las Autoras



Evaluación del Nivel de Confianza

$$NC = \frac{CT * 100}{PT}$$

$$NC = \frac{6 * 100}{8} = 75\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO

El GAD Parroquial San Francisco de Sageo, en la etapa de evaluación presupuestaria, muestra un nivel de confianza y riesgo moderado del 75%, esto se debe a la falta de aplicación de indicadores de evaluación en el ciclo presupuestario.

La aplicación de indicadores, tiene la finalidad de obtener un criterio, sobre la utilización de los recursos públicos en la ejecución de programas y proyectos, llevados a cabo por el GAD Parroquial de San Francisco de Sageo.

**CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA****Entidad: GAD Parroquial de San Francisco de Sageo****Ciclo Presupuestario****Período: 2016****CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA**

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS		
		SI	NO	OBSERVACIONES
1	¿Las autoridades del GAD conocen que después del 31 de diciembre no se podrá contraer obligaciones que afecten al presupuesto del ejercicio anterior?	X		
2	¿La liquidación del presupuesto del período 2016, se realizó hasta el 31 de enero del 2017?	X		
3	¿Se realizó la rendición de cuentas del presupuesto del período 2016?	X		
4	¿Existe documentos que respalden la rendición de cuentas del período 2016?	X		
Calificación Total (CT)		4		
Ponderación Total (PT)		4		

ELABORADO POR: Las Autoras

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO

Evaluación del Nivel de Confianza

$$NC = \frac{CT * 100}{PT} \quad NC = \frac{4 * 100}{4} = 100\%$$

En la última etapa del ciclo presupuestario, se muestra un nivel de riesgo bajo y un nivel de confianza alto de un 100%, esto se debe a que se cumplió con la rendición de cuentas a la ciudadanía, como establece la normativa del COOTAD.



3.1.2 Cuestionarios: Análisis de las etapas del Ciclo Presupuestario dirigido al Director Financiero, período 2017.

Programación presupuestaria

Entidad: GAD Parroquial de San Francisco de Sageo				
Ciclo Presupuestario				
Período: 2017				
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA				
Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS		
		SI	NO	OBSERVACIONES
1	¿La entidad realizó un plan estratégico para el año 2017?		X	Se trabajó en base al plan de desarrollo y ordenamiento territorial
2	¿El GAD contó con un Plan Operativo Anual para el año 2017?	X		
3	¿El POA para el año 2017 fue realizado antes del 10 de septiembre del 2016?	X		
4	¿Para realizar el POA del año 2017 participó la ciudadanía?	X		
5	¿Para desarrollar la Programación Presupuestaria se tomó en cuenta la normativa?	X		
6	¿Se cumplió con la planificación estratégica del periodo 2017?		X	Se cumplió los objetivos del PDYOT
7	¿El GAD realiza actas en cada reunión que tienen?	X		
8	¿Para realizar esta etapa del Ciclo Presupuestario participaron los miembros de la directiva del GAD?	X		
	Calificación Total (CT)	6		
	Ponderación Total (PT)	8		

ELABORADO POR: Las Autoras



Evaluación del Nivel de Confianza

$$NC = \frac{CT * 100}{PT}$$

$$NC = \frac{6 * 100}{8} = 75\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO

El GAD San Francisco de Sango, es una entidad que se actualiza constantemente en las normativas que les rige, por lo que cumplen con lo dispuesto en las mismas, han realizado el plan operativo anual con la participación de la ciudadanía como indica la normativa, también la presentación antes de las fechas dispuestas por la ley, del mismo modo conocen que en la actualidad se realiza un plan de desarrollo y ordenanzas territoriales, en vez del plan estratégico, por lo que al evaluar el nivel de confianza y riesgo obtienen un porcentaje del 75%, siendo este un nivel moderado, esto se debe a la planificación estratégica, cabe recalcar que el GAD posee las actas que respaldan el desarrollo de la programación presupuestaria.

**FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**

Entidad: GAD Parroquial de San Francisco de Sageo				
Ciclo Presupuestario				
Período: 2017				
FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA				
Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS		
		SI	NO	OBSERVACIONES
1	En base a los resultados de la Programación Presupuestaria ¿La entidad realizó las proformas presupuestarias?	X		
2	¿Existen actas de las reuniones en la que se realizaron las proformas presupuestarias?	X		
3	¿La estimación provisional de Ingresos se realizó antes del 30 de julio de 2016?	X		
4	¿Se manejó correctamente el catálogo de cuentas y el clasificador presupuestario?	X		
5	¿Se presentó el cálculo definitivo de los ingresos antes del 15 de agosto de 2016?	X		
6	¿El presupuesto definitivo fue presentado hasta el 31 de octubre a su respectivo órgano legislativo?	X		
7	¿Fue presentado a la unidad financiera hasta el 30 de septiembre los diferentes programas, subprogramas y proyectos?	X		
8	¿Las autoridades de la entidad conocen la normativa que se debe tomar en cuenta para esta etapa del Ciclo Presupuestario?	X		
	Calificación Total (CT)	8		
	Ponderación Total (PT)	8		

ELABORADO POR: Las Autoras



Evaluación del Nivel de Confianza

$$NC = \frac{CT * 100}{PT}$$

$$NC = \frac{8 * 100}{8} = 100\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO

La formulación presupuestaria, se ha realizado en el GAD San Francisco de Sageo, en base a lo dispuesto en el COOTAD, cumpliendo con los artículos que corresponden a esta etapa del ciclo presupuestario, presentando las estimaciones provisionales, el cálculo definitivo de los ingresos , los diversos proyectos, programas en las fechas establecidas por la normativa, también se maneja el catálogo de cuentas y el clasificador presupuestario, por lo que esta etapa tiene un nivel de confianza alto y un nivel de riesgo moderado.

**APROBACIÓN PRESUPUESTARIA**

Entidad: GAD Parroquial de San Francisco de Sageo				
Ciclo Presupuestario				
Período: 2017				
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA				
Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS		
		SI	NO	OBSERVACIONES
1	¿El legislativo verificó que el proyecto presupuestado guarde coherencia con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo?	X		
2	¿El presupuesto de la entidad entró en vigencia desde el 01 de enero del 2017?	X		
3	¿El informe del presupuesto fue emitido por la comisión hasta el 20 de noviembre del 2016?	X		
4	¿El presupuesto para el año 2017 fue aprobado hasta el 10 de diciembre de 2016?	X		
5	¿La aprobación presupuestaria consta en actas?	X		
6	¿Para la aprobación presupuestaria estuvieron presentes las autoridades del GAD y ciudadanos delegados?	X		Fue aprobado por el GAD Parroquial en 2 sesiones solemnes.
7	¿Para una aprobación presupuestaria correcta se destinó al menos el 10% de los ingresos no tributarios para la realización de programas sociales encaminados a grupos prioritarios?	X		
8	¿Las autoridades del GAD conocen la normativa que se debe aplicar en esta etapa del Ciclo Presupuestario?	X		
	Calificación Total (CT)	8		
	Ponderación Total (PT)	8		

ELABORADO POR: Las Autoras

CARMEN CAMAS

DIANA ORTEGA



Evaluación del Nivel de Confianza

$$NC = \frac{CT * 100}{PT}$$

$$NC = \frac{8 * 100}{8} = 100\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO

Para la aprobación presupuestaria, se tomó en cuenta que el proyecto presupuestado guarde coherencia, con los objetivos y metas del plan de desarrollo, y que haya entrado en vigencia desde el 01 de enero del 2017, considerando que este presupuesto fue aprobado en el mes de diciembre del 2016, además se realizó la aprobación presupuestaria en dos sesiones ordinarias y esto constan en actas que sirven como sustento, por lo que se puede señalar que el GAD, está cumplimiento con la normativa a cabalidad, obteniendo un nivel de confianza alto y un riesgo bajo.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Entidad: GAD Parroquial de San Francisco de Sageo				
Ciclo Presupuestario				
Período: 2017				
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS		
		SI	NO	OBSERVACIONES
1	¿En el período 2017 realizaron un calendario de ejecución y desarrollo de actividades por trimestres?	X		Según lo planificado en las plataformas del SIGAD por cuatrimestres
2	¿En los primeros ocho días de cada mes, se fijó los cupos de gastos por partidas?		X	
3	¿Fue necesario realizar en el segundo semestre del ejercicio presupuestario las solicitudes de los suplementos de créditos?	X		
4	¿En caso que sea necesario realizar tipos de traspaso de crédito existe algún tipo de autorización?	X		
5	¿El personal del GAD está al tanto que no se debe disponer de los fondos de terceros para cubrir egresos que no sean los que correspondan a los entregados que deben hacerse a sus propios beneficiarios?	X		
6	¿Lo planificado en el período 2017, se cumplió en su totalidad?	X		
7	¿La ejecución presupuestaria del período 2017 se lleva a cabo con éxito?	X		
8	¿Las autoridades principales del GAD conocen la normativa que se debe aplicar en esta etapa del Ciclo Presupuestario?	X		
	Calificación Total (CT)	7		
	Ponderación Total (PT)	8		

ELABORADO POR: Las Autoras



Evaluación del Nivel de Confianza

$$NC = \frac{CT * 100}{PT}$$

$$NC = \frac{7 * 100}{8} = 87,50\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO

En esta etapa de ciclo presupuestario, se muestra un nivel de confianza alto y un nivel de riesgo bajo de un 87,50%, mediante este porcentaje el nivel de cumplimiento de la normativa es satisfactorio, debido a que los funcionarios responsables de los programas, subprogramas y proyectos, cuentan con un cronograma de ejecución y desarrollo de actividades adecuado del primer cuatrimestre.

**EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Entidad: GAD Parroquial de San Francisco de Sageo				
Ciclo Presupuestario				
Período: 2017				
EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS		
		SI	NO	OBSERVACIONES
1	¿Se cumplió con los objetivos planteados para el período 2017?	X		
2	¿Se desarrollaron los diversos proyectos, programas planificados para el período 2017?	X		Se logró finalizar los proyectos y programas en el primer trimestre del 2018.
3	¿Se utilizaron de manera eficiente y eficaz los recursos públicos otorgados a la entidad?	X		
4	¿Se tiene respaldo de las transacciones realizados en el período 2017 (facturas, contratos, etc.?)	X		
5	¿Existe personal que se encarga de controlar el uso de los diferentes recursos que se entrega a la entidad?	X		
6	¿Se aplicaron indicadores en la evaluación del ciclo presupuestario, período 2017?		X	
7	¿Existen documentos que respalden la evaluación realizada al ciclo presupuestario del período 2017?		X	
8	¿El personal del GAD aplica la normativa que existe para esta etapa del Ciclo Presupuestario?	X		
Calificación Total (CT)		6		
Ponderación Total (PT)		8		

ELABORADO POR: Las Autoras



Evaluación del Nivel de Confianza

$$NC = \frac{CT * 100}{PT}$$

$$NC = \frac{6 * 100}{8} = 75\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO

El GAD Parroquial de San Francisco de Sageo, dentro de la etapa de evaluación presupuestaria, muestra un nivel de confianza y de riesgo moderado del 75%, esto se debe a que no se aplica los indicadores de evaluación en el ciclo presupuestario, que tiene como finalidad obtener un criterio del uso de los recursos públicos, por lo cual, el GAD Parroquial no cumplió con las disposiciones respectivas para el año 2017.

**CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA**

Entidad: GAD Parroquial de San Francisco de Sageo				
Ciclo Presupuestario				
Período: 2017				
CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA				
Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS		
		SI	NO	OBSERVACIONES
1	¿Las autoridades del GAD conocen que después del 31 de diciembre no se podrá contraer obligaciones que afecten al presupuesto del ejercicio anterior?	X		
2	¿La liquidación del presupuesto del período 2017, se realizó hasta el 31 de enero del 2018?	X		
3	¿Se realizó la rendición de cuentas del presupuesto del período 2017?	X		
4	¿Existe documentos que respalden la rendición de cuentas del período 2017?	X		
Calificación Total (CT)		4		
Ponderación Total (PT)		4		

ELABORADO POR: Las Autoras

Evaluación del Nivel de Confianza

$$NC = \frac{CT * 100}{PT}$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO

$$NC = \frac{4 * 100}{4} = 100\%$$

Dentro de la etapa de clausura y liquidación presupuestaria, se reflejó un nivel de riesgo y un nivel de confianza alto de un 100%, este porcentaje es aceptable, puesto que se realizó la rendición de cuentas a la ciudadanía, como la establece el COOTAD.

3.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

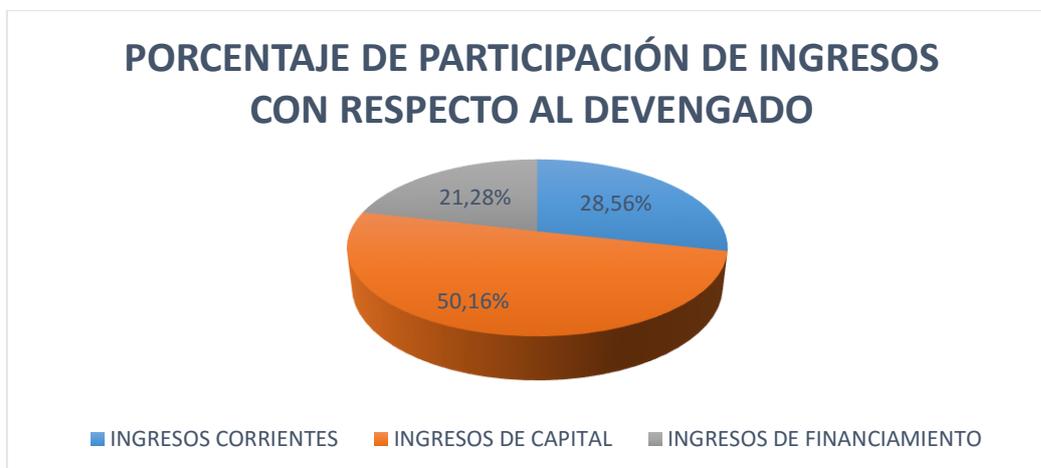
3.2.1 Evaluación de ingresos, período 2016

Tabla 7 Porcentaje de participación de Ingresos con Respecto al Devengado

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DEVENGADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 62.371,78	28,56%
2	INGRESOS DE CAPITAL	\$ 109.555,15	50,16%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 46.471,99	21,28%
INGRESOS TOTALES		\$ 218.398,92	100%

FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo
Elaborado por: Las Autoras.

Figura 4 Porcentaje de Participación de Ingresos con Respecto al Devengado



FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo
Elaborado por: Las Autoras.

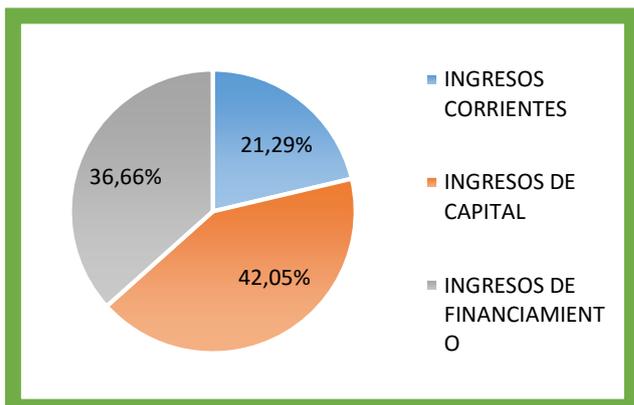
3.2.2 Evaluación de ingresos, período 2017

Tabla 8 Porcentaje de Participación de Ingresos con respecto al Devengado

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DEVENGADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1	INGRESOS CORRIENTES	63.842,02	21,29%
2	INGRESOS DE CAPITAL	126.060,34	42,05%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	109.916,90	36,66%
INGRESOS TOTALES		299.819,26	100%

FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo
Elaborado por: Las Autoras.

Figura 5 Porcentaje de participación de Ingresos con respecto al Devengado



FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo
Elaborado por: Las Autoras.

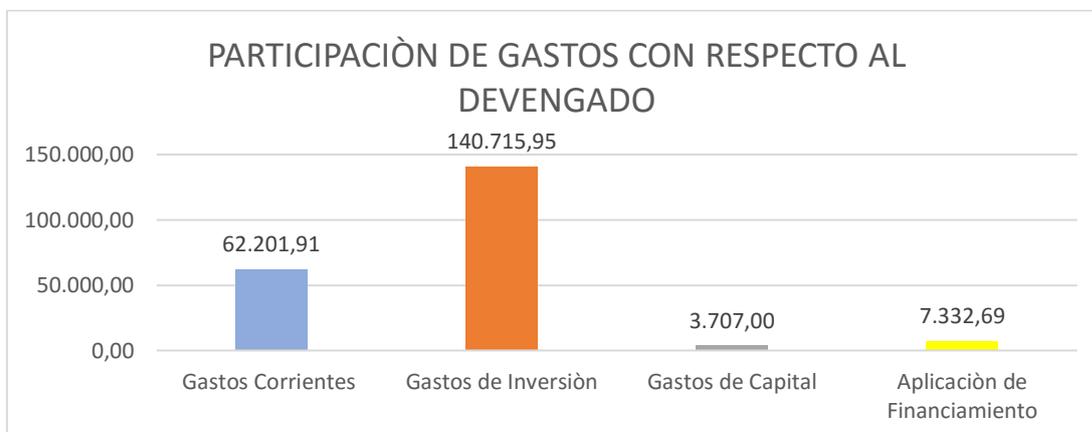
3.2.3 Evaluación de gastos, período 2016

Tabla 9 Participación de Gastos con respecto al Devengado

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DEVENGADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
5	Gastos Corrientes	62.201,91	29,07%
7	Gastos de Inversión	140.715,95	65,77%
8	Gastos de Capital	3.707,00	1,73%
9	Aplicación de Financiamiento	7.332,69	3,43%
	TOTAL DE GASTOS	213.957,55	100,00%

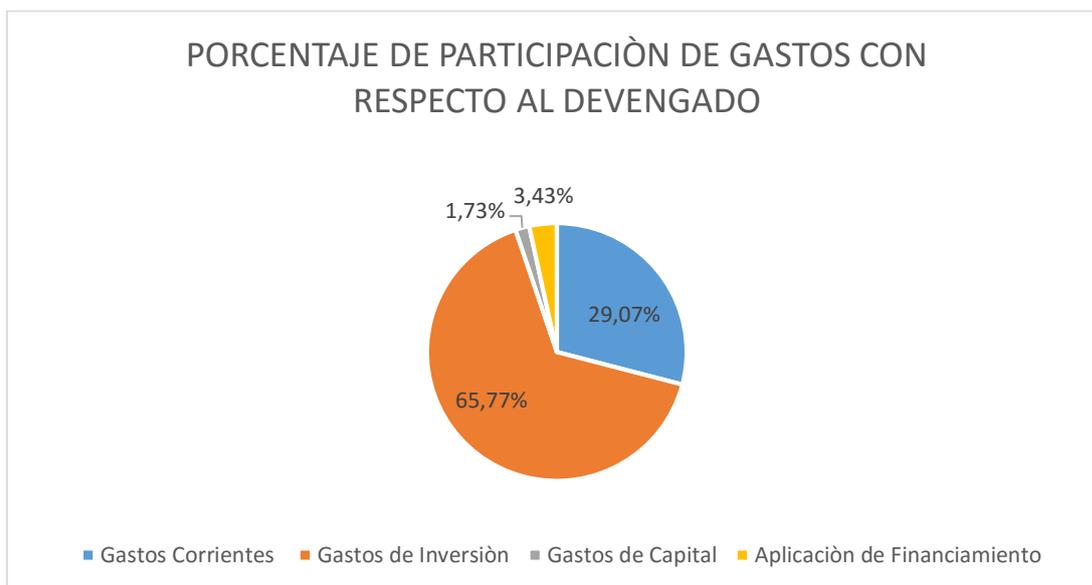
FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo
Elaborado por: Las Autoras.

Figura 6: Participación de Gastos con respecto al Devengado



FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo
Elaborado por: Las Autoras.

Figura 7: Porcentaje de Participación de Gastos con respecto al Devengado



FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo
Elaborado por: Las Autoras.

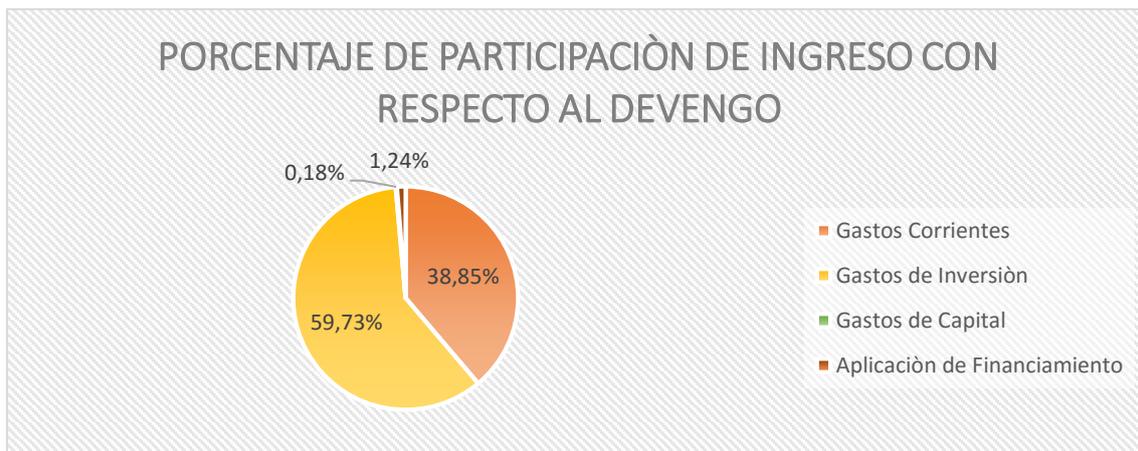
3.2.4 Evaluación de gastos, período 2017

Tabla 10 Participación de Gastos con respecto al Devengado

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DEVENGADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
5	Gastos Corrientes	61.188,51	38,85%
7	Gastos de Inversión	94.075,78	59,73%
8	Gastos de Capital	276,51	0,18%
9	Aplicación de Financiamiento	1.960,74	1,24%
	TOTAL DE GASTOS	157.501,54	100,00%

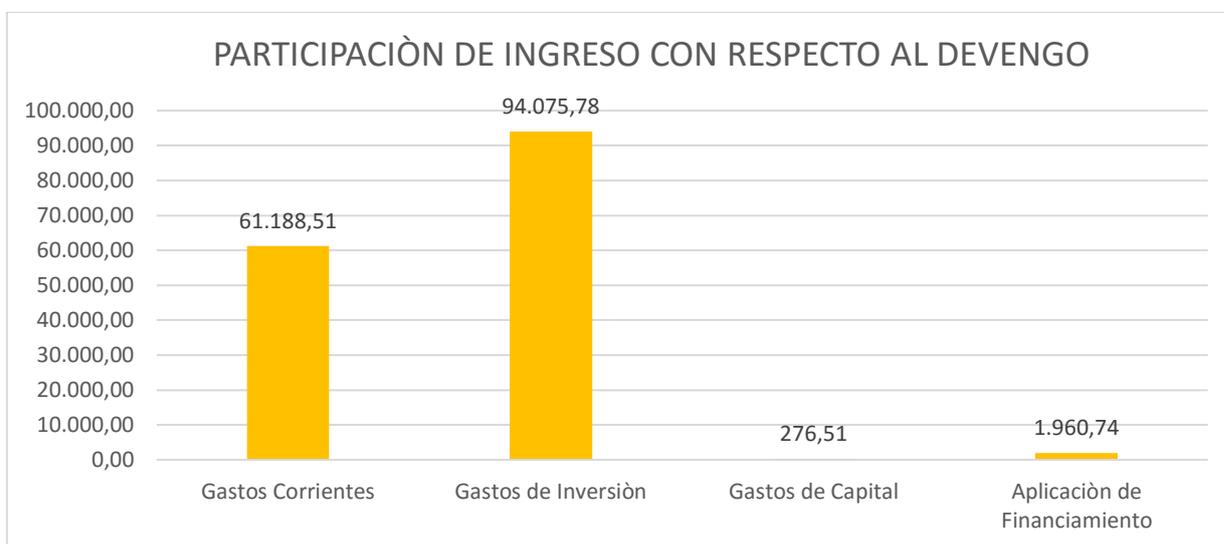
FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo
Elaborado por: Las Autoras.

Figura 8: Porcentaje de Participación de Ingresos con respecto al Devengado



FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo
Elaborado por: Las Autoras.

Figura 9: Participación de Gastos con respecto al Devengado



FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo
Elaborado por: Las Autoras.



3.3 APLICACIÓN DE INDICADORES E INTERPRETACIONES

3.3.1 Eficiencia

Eficiencia Del Presupuesto Ingreso:

AÑO 2016	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	DEVENGADO
	INGRESO TOTAL	343.928,70	218.398,92

$$EP = \frac{\text{Presu. Ejecutado Ingresos}}{\text{Presu. Programado Ingresos}} * 100$$

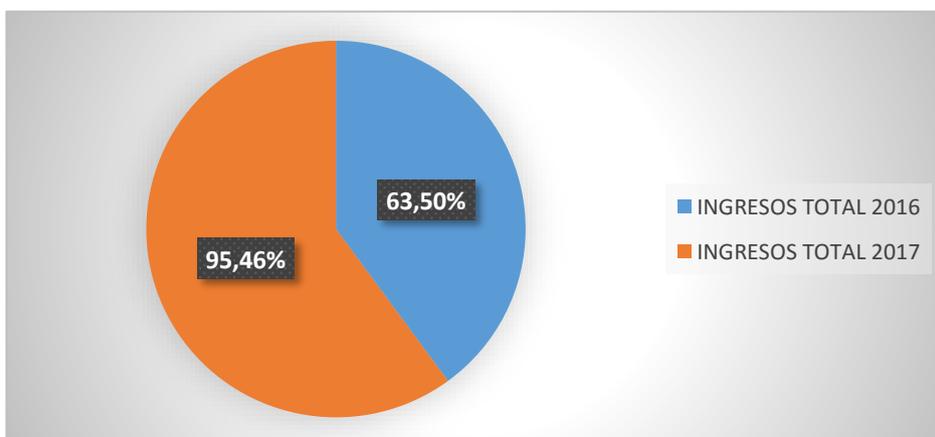
$$EP = \frac{218.398,92}{343.928,70} * 100 = 63,50\%$$

AÑO 2017	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	DEVENGADO
	INGRESO TOTAL	314.069,00	299.819,26

$$EP = \frac{\text{Presu. Ejecutado Ingresos}}{\text{Presu. Programado Ingresos}} * 100$$

$$EP = \frac{299.819,26}{314.069,00} * 100 = 95,46\%$$

Figura 10 Eficiencia del Presupuesto de Ingreso 2016 - 2107



FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo
Elaborado por: Las Autoras.



En el año 2016, el GAD Parroquial San Francisco de Sageo, ejecutó su presupuesto en un 63,50%, en cambio para el año 2017, el presupuesto fue ejecutado en un 95,46%, existe una variación significativa entre estos períodos, y se debe a que en el año 2016, hubo recortes presupuestarios, que el Ministerio de Finanzas realizó a los diferentes GAD`S, y en consecuencia de esto, no se pudo realizar varios proyectos programados para dicho período y otros que quedaron inconclusos; mientras que en el año 2017, se contó con más estabilidad por lo que se pueden llevar a cabo la mayoría de proyectos, sin tener dificultad de recortes presupuestarios. **(Revisar Anexo 2, Anexo 5)**

Eficiencia Del Presupuesto Gastos

AÑO 2016	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	DEVENGADO
	GASTO TOTAL	343.928,70	213.957,55

$$EP = \frac{PRESU. EJECUTADO GASTOS}{PRESU. PROGRAMADO GASTOS} * 100$$

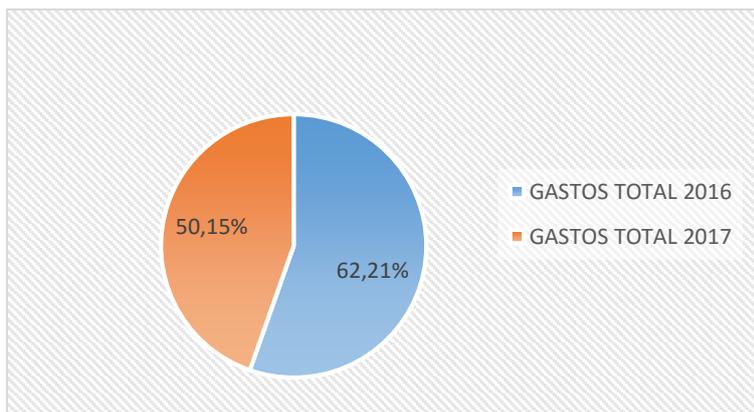
$$EP = \frac{213.957,55}{343.928,70} * 100 = 62,21\%$$

AÑO 2017	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	DEVENGADO
	GASTO TOTAL	314.069,00	157.501,54

$$EP = \frac{PRESU. EJECUTADO GASTOS}{PRESU. PROGRAMADO GASTOS} * 100$$

$$EP = \frac{157.501,54}{314.069,00} * 100 = 50,15\%$$

Figura 11 Eficiencia del Presupuestos Gastos 2016 - 2017



FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo
Elaborado por: Las Autoras.

En el período 2016, los gastos se ejecutaron en un 62,21% y en el período 2017 los gastos se ejecutaron en un 50,15%; como se puede apreciar existe una disminución en la ejecución del período 2017, esto se debe, a que en este año las comisiones conformadas por el GAD, no realizaron las gestiones necesarias para llevar a cabo los diferentes proyectos, mientras que, en el año 2016, se realizaron los proyectos con dificultad, debido a los problemas presupuestario que se dio en ese período. (Revisar Anexo 8, Anexo 16)

Eficiencia De Ejecución Presupuestaria

AÑO 2016	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	COMPROMISO
	GASTO TOTAL	343.928,70	213.957,55

$$EEP = \frac{VALORES COMPROMETIDOS}{VALORES PRESUPUESTADOS} * 100$$

$$EEP = \frac{213.957,55}{343.928,70} * 100 = 62,21\%$$

AÑO 2017	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	COMPROMISO
	GASTO TOTAL	314.069,00	157.501,54



$$EEP = \frac{\text{VALORES COMPROMETIDOS}}{\text{VALORES PRESUPUESTADOS}} * 100$$

$$EEP = \frac{157.501,54}{314.069,00} * 100 = 50.15\%$$

Revisar (Anexo 8, Anexo 13)

Índice De Equilibrio

AÑO	DENOMINACIÓN	CODIFICADOS
2016	INGRESOS	339.527,09
	GASTOS	339.527,09

$$IE = \frac{\text{INGRESOS CODIFICADOS}}{\text{GASTOS CODIFICADOS}} * 100$$

$$IE = \frac{339.527,09}{339.527,09} * 100 = 100\%$$

AÑO	DENOMINACIÓN	CODIFICADOS
2017	INGRESOS	318.685,46
	GASTOS	318.685,46

$$IE = \frac{\text{INGRESOS CODIFICADOS}}{\text{GASTOS CODIFICADOS}} * 100$$

$$IE = \frac{318.685,46}{318.685,46} * 100 = 100\%$$

Para este índice de equilibrio, se ha tomado en cuenta los ingresos y los gastos codificados, por lo que en los períodos 2016 y 2017, cuentan con un equilibrio representado por el 100%, lo que indica que el GAD está manejando correctamente esta cuenta, ya que, para obtener los datos de la misma, se realiza la diferencia entre Asignación Inicial y las Reformas, que como resultado da el codificado, se conoce como asignación inicial a lo asignado para el año, y las reformas son utilizadas para disminuir el excedente de algunas cuentas por



los faltantes en otras, por lo que se puede mencionar que el GAD maneja correctamente esta cuenta. **(Revisar Anexo 12)**

Eficiencia En Formulación Presupuestaria

AÑO 2016	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	PAGADO
		GASTO TOTAL	343.928,70

$$EFP = \frac{VALOR EFECTIVO}{VALOR PRESUPUESTADO} * 100$$

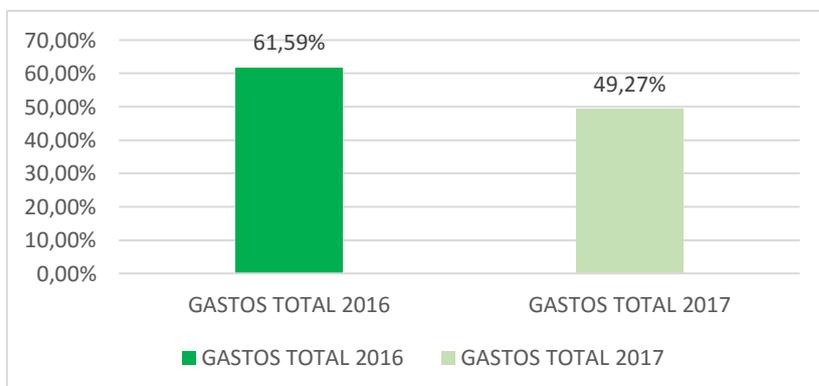
$$EFP = \frac{211.841,53}{343.928,70} * 100 = 61,59\%$$

AÑO 2017	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	PAGADO
		GASTO TOTAL	314.069,00

$$EFP = \frac{VALOR EFECTIVO}{VALOR PRESUPUESTADO} * 100$$

$$FP = \frac{154.750,41}{314.069,00} * 100 = 49,27\%$$

Figura 12 Eficiencia en Formulación Presupuestaria 2016 - 2107



FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo
Elaborado por: Las Autoras.



En el GAD San Francisco de Saseo, en el período 2016, obtuvo un 61,59% de eficiencia en la formulación presupuestaria, para lo cual se utilizó la asignación inicial y el pagado de los gastos totales, por lo que se puede decir, que se ha utilizado un 61,59% de los recursos que se presupuestó para ese período, mientras que en el período 2017, el porcentaje disminuyó en un 49,27%, debido a problemas de gestionamiento dentro del GAD.

CONCLUSIÓN: Al realizar los diferentes indicadores e índices, se puede decir que el GAD es eficiente, a pesar que en el período 2016, se presentó recortes presupuestarios, y para el siguiente período se mejoró la utilización de los recursos, pero existieron problemas internos de GAD.

3.3.2 Eficacia

Eficacia De Ingresos

AÑO 2016	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO
	INGRESOS	339.527,09	218.398,92

$$EI = \frac{INGRESOS\ DEVENGADOS}{INGRESOS\ CODIFICADOS} * 100$$

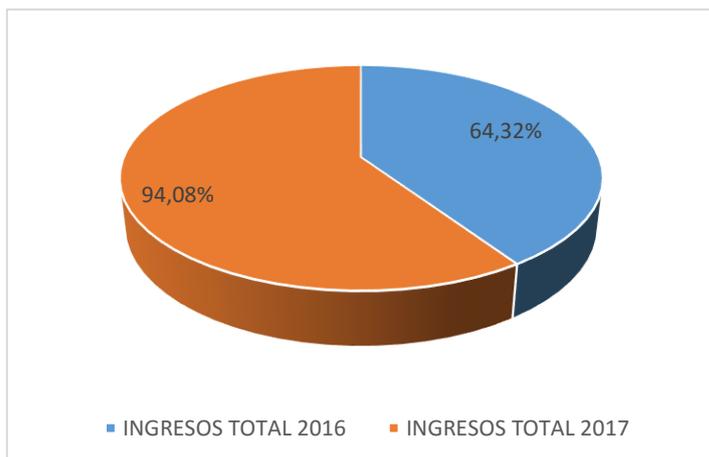
$$EI = \frac{218.398,92}{339.527,09} * 100 = 64,32\%$$

AÑO 2017	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO
	INGRESOS	318.685,46	299.819,26

$$EI = \frac{INGRESOS\ DEVENGADOS}{INGRESOS\ CODIFICADOS} * 100$$

$$EI = \frac{299.819,26}{318.685,46} * 100 = 94,08\%$$

Figura 13 Eficacia de Ingresos 2016 - 2017



FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo
Elaborado por: Las Autoras.

En el año 2016, la eficacia en los ingresos obtuvo un porcentaje del 64,32%; y en el año 2017 fue del 94,08%, esto se presenta debido a que en el período 2016, desde el Ministerio de Finanzas, mediante acuerdo ministerial, realizaron recortes presupuestarios, siendo este un problema para que no se pueda ejecutar lo planificado, por lo tanto, no se cumplieron los objetivos, mientras que en el año 2017 fue estable. **(Revisar Anexo 2, Anexo 5)**

Eficacia De Ingresos Corrientes

	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO
AÑO 2016	INGRESO CORRIENTE	62.371,78	62.371,78

$$EIC = \frac{INGRESOS\ CORRIENTES\ DEVENGADOS}{INGRESOS\ CORRIENTES\ CODIFICADOS} * 100$$

$$EIC = \frac{62.371,78}{62.371,78} * 100 = 100\%$$

	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO
AÑO 2017	INGRESO CORRIENTE	63.921,00	63.842,02



$$EIC = \frac{INGRESOS\ CORRIENTES\ DEVENGADOS}{INGRESOS\ CORRIENTES\ CODIFICADOS} * 100$$

$$EIC = \frac{63.842,02}{63.921,00} * 100 = 99,88\%$$

(Revisar Anexo 2, Anexo 5)

Eficacia De Los Ingresos De Capital

	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO
AÑO 2016	INGRESOS DE CAPITAL	122.544,57	109.555,15

$$EIC_A = \frac{INGRESOS\ CAPITAL\ DEVENGADOS}{INGRESOS\ CAPITAL\ CODIFICADOS} * 100$$

$$EIC_A = \frac{109.555,15}{122.544,57} * 100 = 89,40\%$$

	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO
AÑO 2017	INGRESOS DE CAPITAL	141.607,53	126.060,34

$$EIC_A = \frac{INGRESOS\ CAPITAL\ DEVENGADOS}{INGRESOS\ CAPITAL\ CODIFICADOS} * 100$$

$$EIC_A = \frac{126.060,34}{141.607,53} * 100 = 89,02\%$$

Los ingresos de capital tanto para el 2016 y 2017, obtuvieron un porcentaje del 89% de eficacia, lo que significa que se han desarrollado las actividades planificadas no en su totalidad, pero si en gran parte, además que alguna alícuota del gobierno no se ha devengado. (Revisar Anexo 2, Anexo 5)



Eficacia De Los Ingresos De Financiamiento

	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO
AÑO 2016	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	154.610,74	46.471,99

$$EIF = \frac{\text{INGRESOS DE FINANCIAMIENTO DEVENGADOS}}{\text{INGRESOS DE FINANCIAMIENTO CODIFICADOS}} * 100$$

$$EIF = \frac{46.471,99}{154.610,74} * 100 = 30,06\%$$

	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO
AÑO 2017	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	113.156,93	109.916,90

$$EIF = \frac{\text{INGRESOS DE FINANCIAMIENTO DEVENGADOS}}{\text{INGRESOS DE FINANCIAMIENTO CODIFICADOS}} * 100$$

$$EIF = \frac{109.916,90}{113.156,93} * 100 = 97,14\%$$

Figura 14 Eficacia de los Ingresos de Financiamiento 2016 - 2017



FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo
Elaborado por: Las Autoras.

En el GAD Parroquial San Francisco de Sageo, los ingresos de financiamiento, están representados por el 30,06% con respecto al codificado en el período 2016, y en el período 2017, fue del 97,14%; por lo tanto se puede comparar que

CARMEN CAMAS
 DIANA ORTEGA



entre los dos períodos hay una diferencia notable, esto se debe a que en el 2016, al GAD como anteriormente se indicó, se le redujo el presupuesto por dos ocasiones y esto afecta al financiamiento y en el año 2017 , el porcentaje fue elevado debido a que existió más estabilidad económica en el país. **(Revisar Anexo 2, Anexo 5)**

Eficacia De Los Gastos

AÑO 2016	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO
	GASTOS	339.527,09	213.957,55

$$EG = \frac{GASTOS\ DEVENGADOS}{GASTOS\ CODIFICADOS} * 100$$

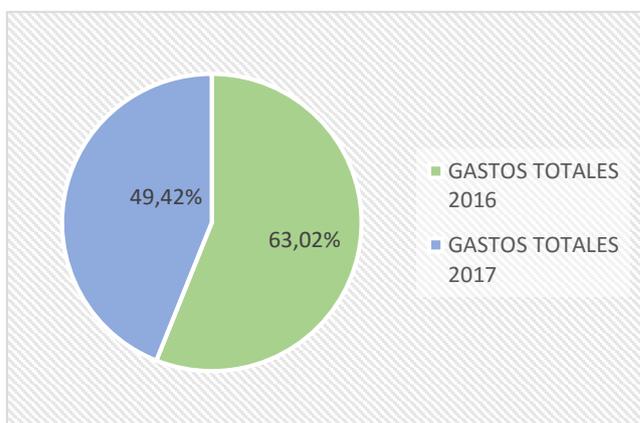
$$EG = \frac{213.957,55}{339.527,09} * 100 = 63,02\%$$

AÑO 2017	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO
	GASTOS	318.685,46	157.501,54

$$EG = \frac{GASTOS\ DEVENGADOS}{GASTOS\ CODIFICADOS} * 100$$

$$EG = \frac{157.501,54}{318.685,46} * 100 = 49,42\%$$

Figura 15 Eficacia de los Gastos 2016 - 2017



FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo
Elaborado por: Las Autoras.



En el GAD San Francisco de Sageo, los gastos del período 2016, se ejecutaron en un 63,02% y en el período 2017, se efectuó en un 49,42%; esto se debe a que en el 2016, algunos de los proyectos que se tenían programados, no se llevaron a cabo por falta de tramites o por falta de aprobación de los mismos, además que otros se realizaron casi al terminar el período, por lo que no se consiguió los permisos y las aprobaciones necesarias para desarrollar, pero en el 2017 disminuyó el porcentaje debido a que las comisiones encargadas de llevar a cabo estos proyectos, no se organizaron y no realizaron los tramites respectivos. **(Revisar Anexo 11, Anexo16)**

Eficacia De Los Gastos Corrientes

	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO
AÑO 2016	GASTOS CORRIENTES	62.301,78	62.201,91

$$EGC = \frac{GASTOS\ CORRIENTES\ DEVENGADOS}{GASTOS\ CORRIENTES\ CODIFICADOS} * 100$$

$$EGC = \frac{62.201,91}{62.301,78} * 100 = 99,84\%$$

	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO
AÑO 2017	GASTOS CORRIENTES	63.750,00	61.188,51

$$EGC = \frac{GASTOS\ CORRIENTES\ DEVENGADOS}{GASTOS\ CORRIENTES\ CODIFICADOS} * 100$$

$$EGC = \frac{61.188,51}{63.750,00} * 100 = 95,98\%$$

En cuanto a los gastos corrientes, han sido tratados de manera eficaz, ya que en los períodos 2016 – 2017, el porcentaje de ejecución ha sido más del 95%, por lo que se puede intuir que se está manejando de manera adecuada estos gastos. **(Revisar Anexo 11, Anexo 16)**



Eficacia De Los Gastos De Inversión

	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO
AÑO 2016	GASTOS DE INVERSIÒN	266.138,95	140.715,95

$$EGI = \frac{GASTOS DE INVERSIÒN DEVENGADOS}{GASTOS DE INVERSIÒN CODIFICADOS} * 100$$

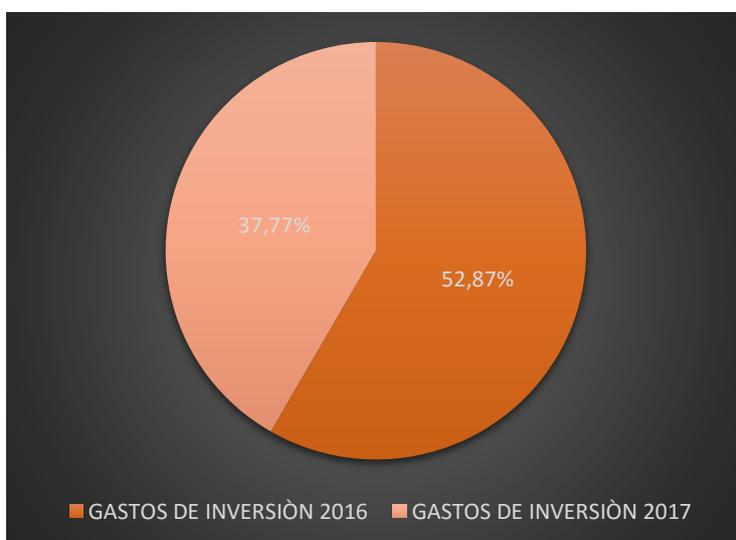
$$EGI = \frac{140.715,95}{266.138,95} * 100 = 52,87\%$$

	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO
AÑO 2017	GASTOS DE INVERSIÒN	249.050,27	94.075,78

$$EGI = \frac{GASTOS DE INVERSIÒN DEVENGADOS}{GASTOS DE INVERSIÒN CODIFICADOS} * 100$$

$$EGI = \frac{94.075,78}{249.050,27} * 100 = 37,77\%$$

Figura 16 Eficacia de los Gastos de Inversión 2016 -2017



FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo
Elaborado por: Las Autoras.



En el año 2016, los gastos de inversión se ejecutaron en un porcentaje del 52,87%; debido a que se adquirió maquinarias para realizar diferentes obras en la Parroquia Sageo, y también que estos instrumentos sirven para alquilar a los ciudadanos de la parroquia; pero en el 2017, no se dio mucho uso a estas maquinarias ni la ciudadanía solicito, por lo que el porcentaje de eficacia es del 37,77%. (Revisar Anexo 11, Anexo 16)

Eficacia De Los Gastos De Capital

	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO
AÑO 2016	GASTOS DE CAPITAL	3.707,00	3.707,00

$$EGC_A = \frac{\text{GASTOS DE CAPITAL DEVENGADOS}}{\text{GASTOS DE CAPITAL CODIFICADOS}} * 100$$

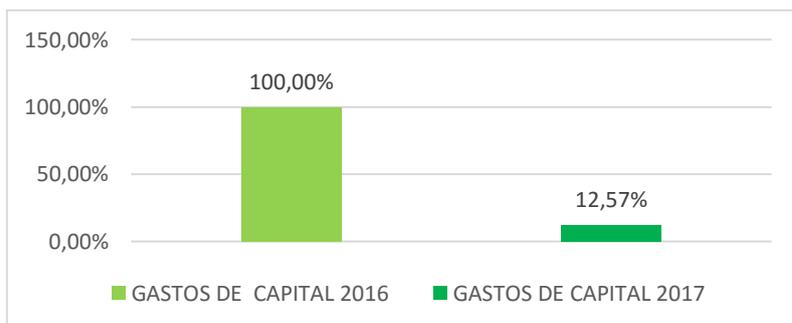
$$EGC_A = \frac{3.707,00}{3.707,00} * 100 = 100\%$$

	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO
AÑO 2017	GASTOS DE CAPITAL	2.200,00	276,51

$$EGC_A = \frac{\text{GASTOS DE CAPITAL DEVENGADOS}}{\text{GASTOS DE CAPITAL CODIFICADOS}} * 100$$

$$EGC_A = \frac{276,51}{2.200,00} * 100 = 12,57\%$$

Figura 17 Eficacia de los Gastos de Capital 2016 - 2017



FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo
Elaborado por: Las Autoras.



Para el año 2016, la planificación se cumplió en un 100%, es decir que el codificado en relación con el devengado se cumplió de manera eficaz, a diferencia del año 2017, que los gastos de capital codificados relacionados con el devengado, se obtuvo un porcentaje del 12,57%, debido que para este período se programó adquirir muebles para la oficina y realizar expropiaciones de terrenos, pero no se llevó a cabo. **(Revisar Anexo 11, Anexo 16)**

Eficacia De Los Gastos De Financiamiento

	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO
AÑO 2016	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	7.379,36	7.332,69

$$EGF = \frac{\text{GASTOS DE FINANCIAMIENTO DEVENGADOS}}{\text{GASTOS DE FINANCIAMIENTO CODIFICADOS}} * 100$$

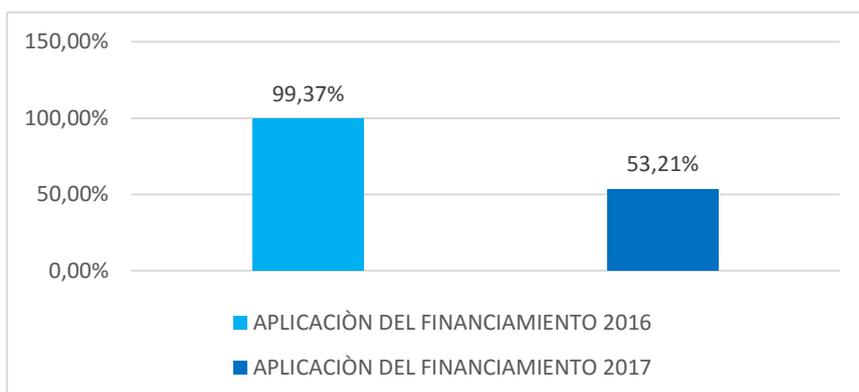
$$EGF = \frac{7332,69}{7379,36} * 100 = 99,37\%$$

	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO
AÑO 2017	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	3.685,19	1.960,74

$$EGF = \frac{\text{GASTOS DE FINANCIAMIENTO DEVENGADOS}}{\text{GASTOS DE FINANCIAMIENTO CODIFICADOS}} * 100$$

$$EGF = \frac{1.960,74}{3.685,19} * 100 = 53,21\%$$

Figura 18 Eficacia de los Gastos de Financiamiento 2016 - 2017



FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo
Elaborado por: Las Autoras.

En el GAD San Francisco de Sageo, no se maneja gastos de financiamiento sino aplicación del financiamiento, debido que esta cuenta es utilizada para pagos que los proveedores no han cobrado durante el año y que serán cancelados en el siguiente período, por lo que en el 2016, han sido canceladas las cuentas con los proveedores de manera eficaz en un 99,37%; pero en el año 2017, el porcentaje de eficacia disminuye de manera considerada, obteniendo un porcentaje del 53,21%, esto sucedió porque no se realizó los pagos a los diferentes proveedores, ni los proveedores se han acercado a cobrar, por lo que en la entrevista con el contador del GAD, señalo que este inconveniente se debe a que no se organiza para gestionar el pago y solicitar a los proveedores que se acerquen a cobrar, por lo que esto se arrastra para el siguiente año y tampoco los proveedores exigen los pagos. **(Revisar Anexo11, Anexo 16)**

Eficacia De Obras Públicas

	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO
AÑO 2016	GASTOS DE OBRAS PÚBLICAS	190.336,67	77.295,63

$$EO = \frac{OBRAS EJECUTADAS}{OBRAS CODIFICADAS} * 100$$

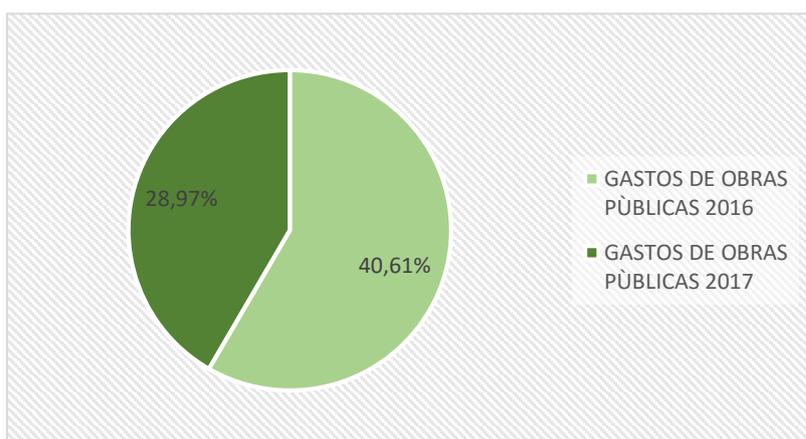
$$EO = \frac{77.295,63}{190.336,67} * 100 = 40,61\%$$

	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO
AÑO 2017	GASTOS DE OBRAS PÚBLICAS	136.811,22	39.639,45

$$EO = \frac{OBRAS EJECUTADAS}{OBRAS CODIFICADAS} * 100$$

$$EO = \frac{39.639,45}{136.811,22} * 100 = 28,97\%$$

Figura 19 Eficacia de Obras Públicas 2016 - 2017

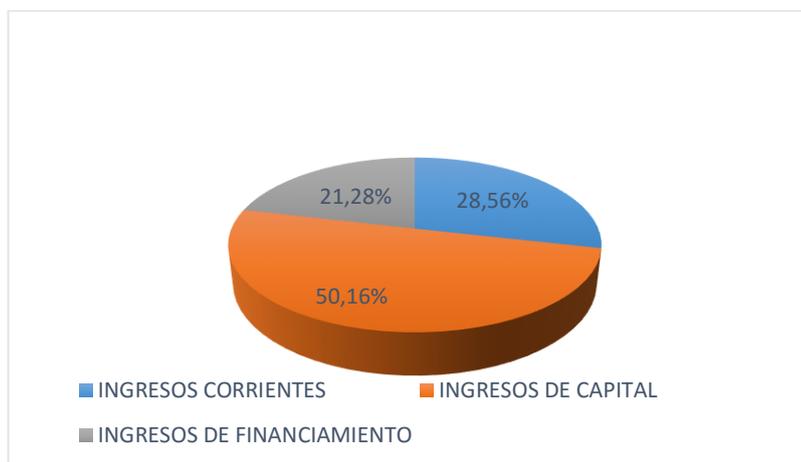


FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo
Elaborado por: Las Autoras.

Las obras públicas del GAD San Francisco de Sageo, han sido desarrolladas en un 40,61% en el período 2016, ya que para ese año, se tenía planificado realizar dos proyectos grandes, que es la construcción de alcantarillado y la construcción de una sede social, las cuales no se cumplieron por falta de permisos y financiamiento; mientras que en el 2017, los gastos están representados por un 28,97%, esto se debe a que los proyectos nombrados anteriormente, se vienen arrastrando desde períodos anteriores, la construcción de alcantarillado se planificó desde el año 2015 y por falta de aprobación por parte del Municipio y del Senagua no se han podido llevar a cabo, y la construcción de la sede social se planificó al final del período 2017, y en la actualidad ya se terminó esta construcción. **(Revisar Anexo 11, Anexo 16)**

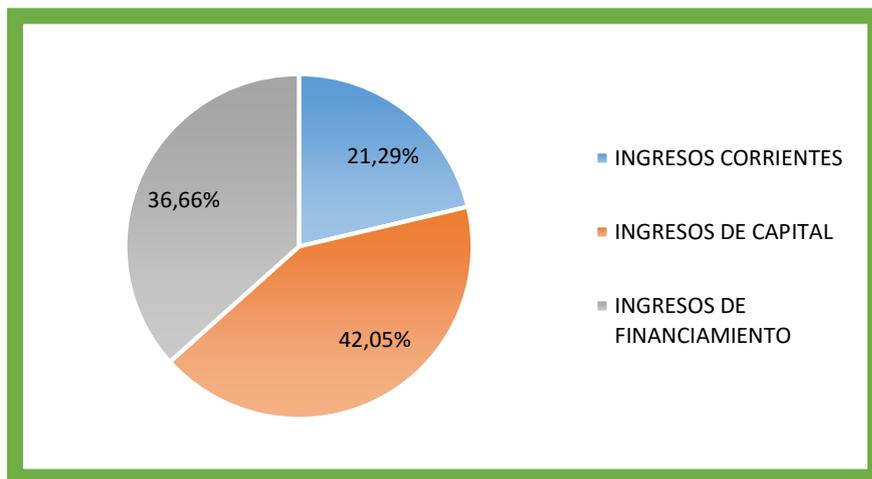
3.3.3 Indicadores financieros Presupuestados

Figura 20 Porcentaje de Participación de Ingresos con Respecto al Devengado 2016



FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo
Elaborado por: Las Autoras.

Figura 21 Porcentaje de Participación de Ingresos con Respecto al Devengado 2017



FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo
Elaborado por: Las Autoras.

Ingresos Corrientes

	DENOMINACIÓN	CORRIENTES	TOTAL
AÑO 2016	INGRESOS	62.371,78	218.398,92
		DEVENGADO	DEVENGADO



$$IC = \frac{INGRESOS\ CORRIENTES}{INGRESOS\ TOTALES} * 100$$

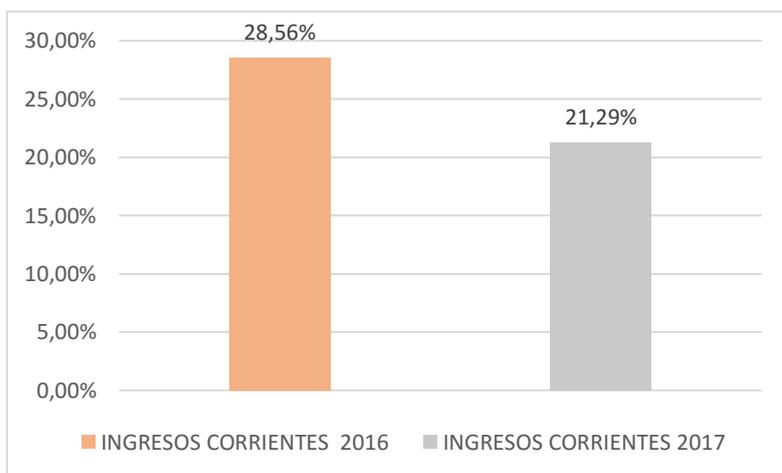
$$IC = \frac{62.371,78}{218.398,92} * 100 = 28,56\%$$

AÑO 2017	DENOMINACIÓN	CORRIENTES	TOTAL
	INGRESOS		63.842,02
		DEVENGADO	DEVENGADO

$$IC = \frac{INGRESOS\ CORRIENTES}{INGRESOS\ TOTALES} * 100$$

$$IC = \frac{63.842,02}{299.819,26} * 100 = 21,29\%$$

Figura 22 Ingresos Corrientes 2016 - 2017



FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo
Elaborado por: Las Autoras.

Ingresos De Capital

AÑO	DENOMINACIÓN	DEVENGADO	TOTAL DEVENGADO
2016	INGRESO DE CAPITAL	109.555,15	218.398,92

$$IC = \frac{INGRESO\ DE\ CAPITAL}{INGRESOS\ TOTALES} * 100$$



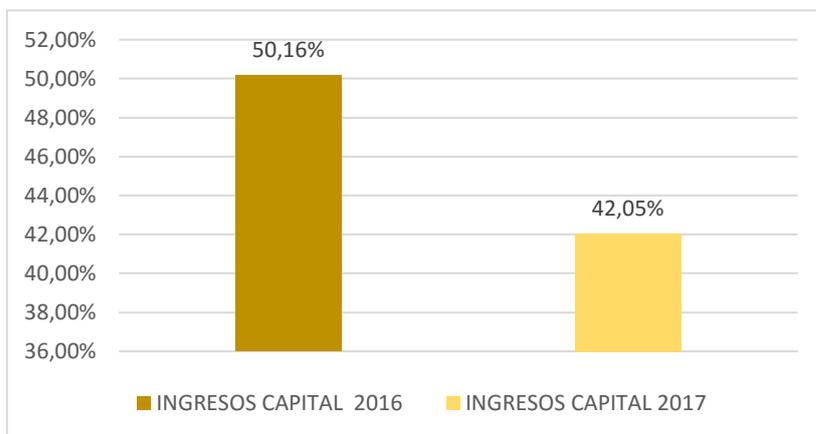
$$IC = \frac{109.555,15}{218.398,92} * 100 = 50,16\%$$

AÑO	DENOMINACIÓN	DEVENGADO	TOTAL DEVENGADO
2017	INGRESO DE CAPITAL	126.060,34	299.819,26

$$IC = \frac{INGRESO DE CAPITAL}{INGRESOS TOTALES} * 100$$

$$IC = \frac{126.060,34}{299819,26} * 100 = 42,05 \%$$

Figura 23 Ingresos de Capital 2016 - 2017



FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo
Elaborado por: Las Autoras.

Ingresos De Financiamiento

AÑO	DENOMINACIÓN	RECAUDADO	TOTAL DEVENGADO
2016	INGRESO DE FINANCIAMIENTO	46.471,99	218.398,92

$$IF = \frac{INGRESOS DE FINANCIAMIENTO}{INGRESOS TOTALES} * 100$$

$$IF = \frac{46.471,99}{218.398,92} * 100 = 21,28\%$$

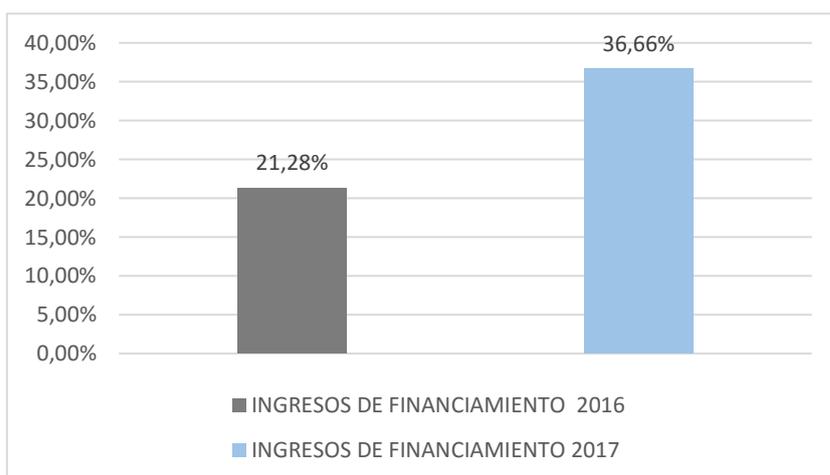


AÑO	DENOMINACIÓN	RECAUDADO	TOTAL DEVENGADO
2017	INGRESO DE FINANCIAMIENTO	109.916,90	299.819,26

$$IF = \frac{\text{INGRESOS DE FINANCIAMIENTO}}{\text{INGRESOS TOTALES}} * 100$$

$$IF = \frac{109.916,90}{299.819,26} * 100 = 36,66\%$$

Figura 24 Ingresos de Financiamiento 2016 - 2017



FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo
Elaborado por: Las Autoras.

INGRESOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FINANCIAMIENTO

El GAD Parroquial San Francisco de Sageo, obtuvo un porcentaje de participación del 50,16% en Ingresos de Capital, siendo una gran fuente de ingresos durante el período 2016, sea ha recibido transferencias de capital e inversión por parte del sector público, mediante convenios realizados con el GAD Municipal de Biblián y el Gobierno, estos ingresos son utilizados para el desarrollo del GAD, en la realización de las instalaciones aledañas del mismo. Los Ingresos de Financiamiento, es representado con un 21,28%, la cuenta más representativa es Caja y Bancos, esta partida es de los Fondos del Gobierno Central y, por último, la cuenta de Ingresos Corrientes, tiene un porcentaje de



28,56%, esto es correspondiente a Transferencias y Donaciones de Aportes a Juntas Parroquiales Rurales.

El GAD Parroquial de San Francisco de Sageo, en el año 2017, los Ingresos de Capital obtuvo un porcentaje del 42,05%, esto se debe a los convenios que se mantiene con las entidades públicas, para realizar obras en las parroquias aledañas al GAD. Luego están los ingresos de Financiamiento, con un porcentaje del 36,66%, siendo el más representativo las Cuentas Pendientes por Cobrar, por último, se tiene la cuenta de Ingresos Corrientes con un porcentaje del 21.29%, esto corresponde a las Transferencias y Donaciones de los Aportes de las Juntas Parroquiales Rurales.

Después de realizar el análisis de los dos períodos, se observa que, en el año 2016, obtuvo porcentajes menores que en los ingresos del año 2017, y esto se debe a los dos recortes presupuestarios por parte del Ministerio, el cual afectó en el cumplimiento de las obras de GAD Parroquial.

Dependencia Financiera De Transferencias De Gobierno Seccional

AÑO	DENOMINACIÓN	RECAUDADO	TOTAL DEVENGADO
2016	TRANS. Y DON. CORRIENTES	54.561,96	218.398,92
	TRANS. Y DON. DE CAPITAL	1.120,00	

$$F = \frac{INGRESOS DE TRANSFERENCIAS}{INGRESOS TOTALES} * 100$$

$$DF = \frac{55.681,96}{218.398,92} * 100 = 25,50\%$$

El GAD Parroquial San Francisco de Sageo, en el año 2016, devengó de las Transferencias del Gobierno Seccional, un monto de \$ 55.681,96 con relación a los ingresos totales que fueron de \$218.398,92; dando como resultado una dependencia financiera del 25,50%, porcentaje que demuestra que la entidad es independiente del Gobierno Seccional.

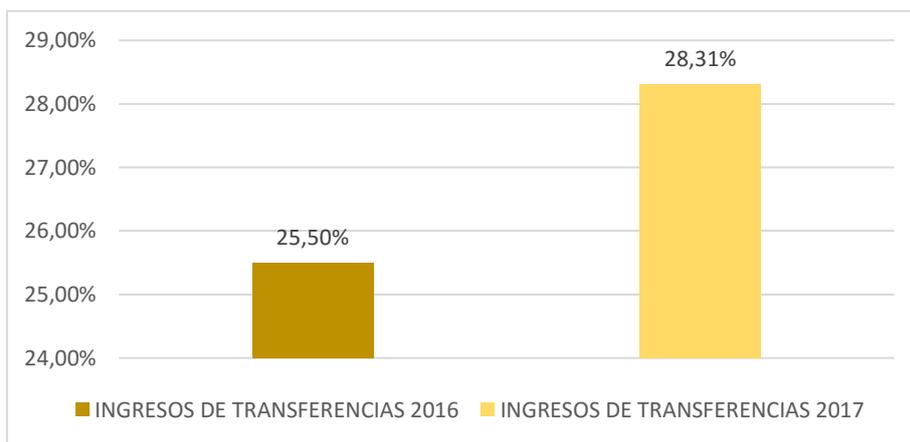


AÑO	DENOMINACIÓN	RECAUDADO	TOTAL DEVENGADO
2017	TRANSF. Y DONAC. CORRIENTES	63.750,00	299.819,26
	TRANSF Y DONAC. DE CAPITAL	21.140,00	

$$F = \frac{\text{INGRESOS DE TRANSFERENCIAS}}{\text{INGRESOS TOTALES}} * 100$$

$$DF = \frac{84.890,00}{299.819,26} * 100 = 28,31\%$$

Figura 25 Dependencia Financiera de Transferencias de Gobierno Seccional



FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo
Elaborado por: Las Autoras.

El GAD Parroquial de San Francisco de Sageo, en el año 2017, del total de ingresos percibidos, obtuvo un porcentaje del 28,31%, esto proviene de las transferencias corrientes y de capital del Sector Público, lo cual indica que se tiene un nivel de dependencia bajo del Gobierno Seccional.

Autonomía Financiera

AÑO	DENOMINACIÓN	RECAUDADO	DEVENGADO TOTAL
2016	INGRESOS PROPIOS	151,78	218.398,92

$$AF = \frac{\text{INGRESOS PROPIOS}}{\text{INGRESOS TOTALES}} * 100$$



$$AF = \frac{151,78}{218.398,92} * 100 = 0,069 \%$$

El GAD Parroquial San Francisco de Sageo, tiene un bajo nivel de autonomía financiera en el año 2016 de 0,069%, este valor se debe a que los ingresos propios del GAD son de \$ 151,78 mientras que los ingresos totales son de \$218.398,92 por lo que se puede indicar que el GAD Parroquial recibe ingresos en su mayoría de las instituciones públicas.

AÑO	DENOMINACIÓN	RECAUDADO	DEVENGADO TOTAL
2017	INGRESOS PROPIOS	92,02	299.819,26

$$AF = \frac{INGRESOS PROPIOS}{INGRESOS TOTALES} * 100$$

$$AF = \frac{92,02}{299.819,26} * 100 = 0,031\%$$

En el año 2017, el GAD Parroquial San Francisco de Sageo, presenta un nivel bajo de autonomía financiera del 0,031% de ingresos propios, con relación a los ingresos totales que son de \$ 299.819,26; en el cual se demuestra que el GAD Parroquial tiene ingresos en gran parte de las entidades públicas, por lo que no tiene la capacidad suficiente para generar sus propios ingresos, y tampoco puede autofinanciarse por cuenta propia.

Eficiencia De Recaudación

AÑO 2016	DENOMINACIÓN	RECAUDADO	DEVENGADO
	INGRESOS	194.330,47	218.398,92

$$ER = \frac{INGRESOS EFECTIVO}{PRESUPUESTO EJECUTADO} * 100$$

$$ER = \frac{194.330,47}{218.398,92} * 100 = 88,98\%$$



AÑO 2017	DENOMINACIÓN	RECAUDADO	DEVENGADO
	INGRESOS	290.356,45	299.819,26

$$ER = \frac{\text{INGRESOS EFECTIVO}}{\text{PRESUPUESTO EJECUTADO}} * 100$$

$$ER = \frac{290.356,45}{299.819,26} * 100 = 96,84\%$$

El GAD Parroquial San Francisco de Sageo, en el año 2016, recaudó \$194.330,47 del devengado, que representa el 88,98%, por lo que se puede decir, que el nivel de eficiencia en la recaudación de ingresos es el adecuado.

Los Ingresos Totales están conformados por: Ingresos Corrientes, Ingreso de Capital y los Ingresos de Financiamiento. Por lo que se puede acotar que, en los Ingresos Corrientes, el GAD cuenta con un porcentaje del 87,72%; en el cual se refleja que existe una mínima deficiencia de recaudación en la partida Aportes a Juntas Parroquiales Rurales, lo que esto causa que el GAD no haya alcanzado el 100% del valor devengado. Los Ingresos de Capital existe un nivel de cumplimiento del 85,02%, con relación a los demás ingresos, dentro de los Ingresos de Capital se encuentra la partida de “Asignación Presupuestaria de Valores Equivalentes Al IVA”, donde se recaudó \$2.279,79; del total devengado de \$ 14.048,08; esto se debe a una inadecuada gestión de cobro, lo que impide que el GAD cuente con la suficiente liquidez para el cumplimiento de los programas, proyectos y actividades.

Por otro parte se observa que, en los Ingresos de Financiamiento, se obtuvo un nivel de cumplimiento de un 100%; en correlación al total recaudado con lo devengado, lo que significa que se dio un buen manejo de los fondos, dentro de los Ingresos de Financiamiento. **(Revisar Anexo 3)**

En el año 2017, el GAD Parroquial San Francisco de Sageo, recaudó \$290.356,45 del devengado, y esto es representado en un 96,84%; por lo que se puede mencionar que el nivel de eficiencia en la recaudación de ingresos, es altamente bueno. En los Ingresos Corrientes y en los Ingresos de Financiamiento existe un nivel de cumplimiento del 100%, en relación al total recaudado con lo



devengado, debido al manejo apropiado de los fondos, en los Ingresos Corrientes y en los Ingresos de financiamiento. **(Revisar Anexo 6)**

Índice De Gastos Presupuestarios Por Grupo

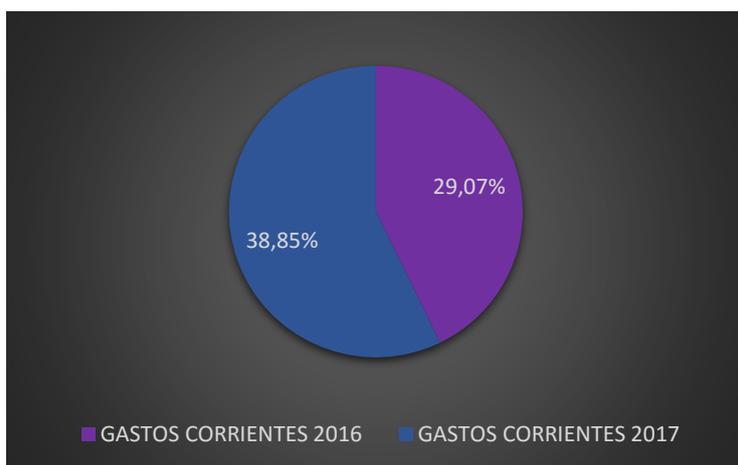
	DENOMINACIÓN	FÓRMULA	DEVENGADO	TOTAL DEVENGADO	% VARIACIÓN
AÑO 2016	GASTOS CORRIENTES	$IGPG = \frac{GASTOS\ CORRIENTES}{TOTAL\ DE\ GASTOS} * 100$	62.201,91	213.957,55	29,07%
	GASTOS DE INVERSIÓN	$IGPG = \frac{GASTOS\ DE\ INVERSIÓN}{TOTAL\ DE\ GASTOS} * 100$	140.715,95	213.957,55	65,77%
	GASTOS DE CAPITAL	$IGPG = \frac{GASTOS\ DE\ CAPITAL}{TOTAL\ DE\ GASTOS} * 100$	3.707,00	213.957,55	1,73%
	GASTOS DE FINANCIAMIENTO	$IGPG = \frac{GASTOS\ FINANCIAMIENTO}{TOTAL\ DE\ GASTOS} * 100$	7.332,69	213.957,55	3,43%

El GAD Parroquial, en el año 2016 devengó \$213.957,55; reflejando un mayor porcentaje en los Gastos de Inversión con un 65,77%, estos gastos fueron realizados en los programas, proyectos y actividades de uso público; los Gastos Corrientes cuenta con un porcentaje de 29,07%, que es más reflejado en las cuentas de remuneraciones y otros gastos corrientes, en los Gastos de Capital el porcentaje es de 1,73%.

	DENOMINACIÓN	FÓRMULA	DEVENGADO	TOTAL DEVENGADO	% VARIACION
AÑO 2017	GASTOS CORRIENTES	$IGPG = \frac{GASTOS\ CORRIENTES}{TOTAL\ DE\ GASTOS} * 100$	61.188,51	157.501,54	38,85%
	GASTOS DE INVERSIÓN	$IGPG = \frac{GASTOS\ DE\ INVERSIÓN}{TOTAL\ DE\ GASTOS} * 100$	94.075,78	157.501,54	59,73%
	GASTOS DE CAPITAL	$IGPG = \frac{GASTOS\ DE\ CAPITAL}{TOTAL\ DE\ GASTOS} * 100$	276,51	157.501,54	0,18%
	GASTOS DE FINANCIAMIENTO	$IGPG = \frac{GASTOS\ FINANCIAMIENTO}{TOTAL\ DE\ GASTOS} * 100$	1.960,74	157.501,54	1,24%

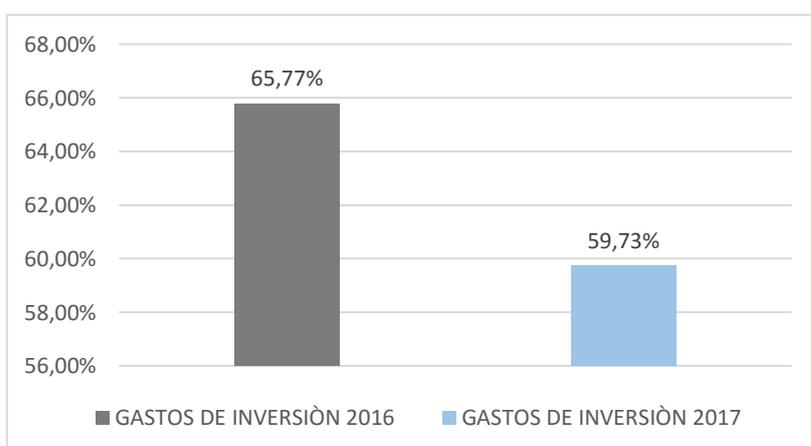
En el año 2017, en el GAD Parroquial se devengó \$157.501,54 del total presupuestado, en el cual los Gastos Corrientes representan en un 38,85% en los egresos administrativos, aportes patronales y otros gastos corrientes, en los Gastos de Inversión se obtiene un porcentaje de 59,73%; este valor es más representativo, ya que es destinado a los programas, proyectos y actividades de uso público; por otro lado en los Gastos de Capital es representado con un 0,18% y los Gastos de Financiamiento con el 1,24%; estos porcentajes son pequeños pero son utilizados, para el desarrollo de las actividades y el desempeño de las funciones del GAD.

Figura 26 Índice de Gastos Presupuestarios por Grupo 2016 - 2017



FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo
Elaborado por: Las Autoras.

Figura 27 Índice de Gastos Presupuestarios por Grupo 2016 - 2017



FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo
Elaborado por: Las Autoras.



Porcentaje De Gastos En Obras Públicas

AÑO	DENOMINACIÓN	DEVENGADO	TOTAL DEVENGADO
2016	GASTOS OBRAS PÚBLICAS	77.295,63	213.957,55

$$PGOP = \frac{GASTOS\ OBRAS\ PÚBLICAS}{TOTAL\ DE\ GASTOS} * 100$$

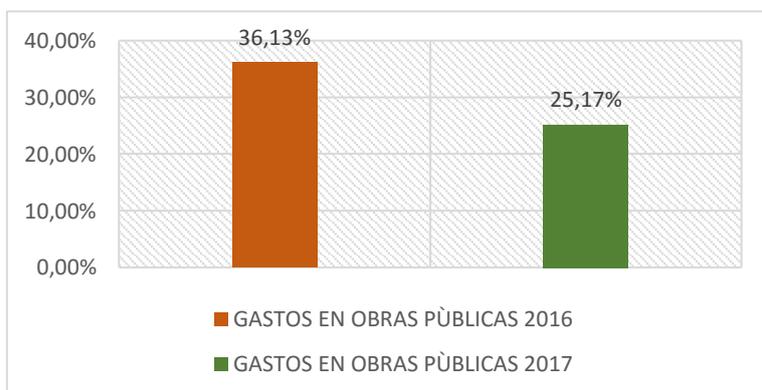
$$IGPG = \frac{77.295,63}{213.957,55} * 100 = 36,13\%$$

AÑO	DENOMINACIÓN	DEVENGADO	TOTAL DEVENGADO
2017	GASTOS OBRAS PÚBLICAS	39.639,45	157.501,54

$$PGOP = \frac{GASTOS\ OBRAS\ PÚBLICAS}{TOTAL\ DE\ GASTOS} * 100$$

$$IGPG = \frac{39.639,45}{157.501,54} * 100 = 25,17\%$$

Figura 28 Porcentaje de Gastos en Obras Públicas 2016 - 2017



FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo
Elaborado por: Las Autoras.

Las obras públicas del GAD Parroquial, en el año 2016 obtuvo un monto de \$77.295,63; este porcentaje de ejecución es representado en un 36,13%, con relación al total de los gastos, esto refleja un valor inaceptable, debido a que no



se devengaron todos los gastos comprometidos en las construcciones a beneficio del GAD, mientras que las obras públicas del GAD en el año 2017, tuvo un monto de \$39.639,45; alcanzando un porcentaje de ejecución en un 25,17%, que es menor al año 2016, esto es ocasionado a que no se devengó en su totalidad todos los gastos comprometidos, ni tampoco se ejecutó de manera parcial los proyectos, que se plantearon realizar al inicio de cada planificación.

Solvencia Financiera

AÑO 2016	DENOMINACIÓN	DEVENGADO
	INGRESOS CORRIENTES	62.371,78
	GASTOS CORRIENTES	62.201,91

$$SF = \frac{INGRESOS\ CORRIENTES}{GASTOS\ CORRIENTES} * 100$$

$$SF = \frac{62.371,78}{62.201,91} * 100 = 100,27\%$$

El GAD Parroquial, en el año 2016 tuvo un nivel de solvencia financiera de 100,27%, para cumplir con sus obligaciones corrientes, siendo este nivel aceptable, debido a que los ingresos corrientes cubren en su totalidad los gastos corrientes y tiene una solvencia financiera competente.

AÑO 2017	DENOMINACIÓN	DEVENGADO
	INGRESOS CORRIENTES	63.842,02
	GASTOS CORRIENTES	61.188,51

$$SF = \frac{INGRESOS\ CORRIENTES}{GASTOS\ CORRIENTES} * 100$$

$$SF = \frac{63.842,02}{61.188,51} * 100 = 104,34\%$$

En el año 2017, la solvencia financiera es del 104,34%; para desempeñar las obligaciones corrientes, y esto refleja un nivel aceptable para que sus ingresos



corrientes cubran en su totalidad los gastos corrientes, lo cual demuestra que el GAD Parroquial tiene suficiente solvencia financiera.

Autosuficiencia

AÑO 2016	DENOMINACIÓN	DEVENGADO
	INGRESOS PROPIOS	151,78
	GASTOS CORRIENTES	62.201,91

$$A = \frac{\text{INGRESOS PROPIOS}}{\text{GASTOS CORRIENTES}} * 100$$

$$A = \frac{151,78}{62.201,91} * 100 = 0,24\%$$

AÑO 2017	DENOMINACIÓN	DEVENGADO
	INGRESOS PROPIOS	92,02
	GASTOS CORRIENTES	61.188,51

$$A = \frac{\text{INGRESOS PROPIOS}}{\text{GASTOS CORRIENTES}} * 100$$

$$A = \frac{92,02}{61.188,51} * 100 = 0,15\%$$

El GAD Parroquial San Francisco de Sageo, en el período 2016 – 2017, cuenta con un nivel de autosuficiencia del 0,24 y 0,15%; lo que indica que no cuenta con la capacidad financiera suficiente para cubrir los diferentes costos de sus ingresos propios, por lo que es de suma importancia que el GAD reciba las transferencias correspondientes del Gobierno Central.

Autosuficiencia Mínima

AÑO 2016	DENOMINACIÓN	DEVENGADO
	INGRESOS PROPIOS	151,78
	GASTOS DE REMUNE.	50.104,80



$$AM = \frac{INGRESOS PROPIOS}{GASTOS DE REMUNERACIÓN} * 100$$

$$AM = \frac{151,78}{50.104,80} * 100 = 0,30\%$$

	DENOMINACIÓN	DEVENGADO
AÑO 2017	INGRESOS PROPIOS	92,02
	GASTOS DE REMUNE.	51.063,45

$$AM = \frac{INGRESOS PROPIOS}{GASTOS DE REMUNERACIÓN} * 100$$

$$AM = \frac{92,02}{51.063,45} * 100 = 0,18\%$$

El GAD Parroquial San Francisco de Sageo, en el año 2016 y 2017, tuvo una autosuficiencia mínima del 0,30% y 0,18%, que muestra que el GAD no tiene la capacidad suficiente, para financiar los ingresos de autogestión y los gastos de remuneración.

Reformas Presupuestarias

	DENOMINACIÓN	INGRESOS TOTAL
AÑO 2016	REFORMAS	-4.401,61
	PRESUPUESTO INICIAL	343.928,70

$$RP = \frac{MONTOS DE REFORMAS}{PRESUPUESTO INICIAL} * 100$$

$$RP = \frac{-4.401,61}{343.928,70} * 100 = -1,28\%$$

	DENOMINACIÓN	INGRESOS TOTAL
AÑO 2017	REFORMAS	4.616,46
	PRESUPUESTO INICIAL	314.069,00

$$RP = \frac{MONTOS DE REFORMAS}{PRESUPUESTO INICIAL} * 100$$

$$RP = \frac{4.616,46}{314.069,00} * 100 = 1,47\%$$



INGRESOS

El GAD Parroquial San Francisco de Sageo, en el año 2016 inició su período de actividades con una asignación inicial de \$314.069,00, sin embargo, se realizaron algunas reformas según lo establecido en el artículo 255 (COOTAD, 2015). El presupuesto codificado en el año 2016, fue de \$339.527,09; donde se refleja el nivel de reformas, consiguiendo una disminución de -1,28% del presupuesto anual, esto se debe a dos recortes presupuestarios, que afectó al GAD en sus programas y proyectos, estos comportamientos son reflejados en las siguientes cuentas.

En los Ingresos de Capital, se tuvo una asignación inicial de \$127.097,96; siendo una cantidad menor con relación al total de los ingresos, por lo que es representado en un -3,58%; el mismo que es reflejada en las cédulas presupuestarias, por otra parte; los Ingresos de Financiamiento reflejan una asignación inicial de \$154.610,74, rubro que fue igual al codificado en ese año, lo que indica que se ejecutó en totalidad.

En el año 2017, el GAD aprobó la asignación inicial por el valor de \$314.069,00; sin embargo, se realizaron las algunas reformas como tiene establecido en el artículo 255 de (COOTAD, 2015), el cual generó un incremento en el presupuesto.

En el año 2017, el valor de las reformas presupuestarias fue de \$4.616,46, lo que incrementó el presupuesto en 1,47%; esto se debe a los diferentes comportamientos de los grupos de ingresos como se muestra continuación:

Los Ingresos Corrientes tuvieron una reforma del 0,03% y esto se debe a que en la sub-cuenta “otros no operacionales” presentó un mínimo incrementó de \$16,00.

Los Ingresos de Capital, se incrementaron en un 3,36%, eso se dio por el comportamiento de la sub-partida “Aportes a Juntas Parroquiales Rurales”, que recibió una transferencia de \$90.857,07; en donde el 70% de sus ingresos es asignado para la inversión.



GASTOS

El GAD, presupuesto gastar en el período 2016 \$343.928,70; por la que los gastos fueron reflejados de la siguiente manera:

Los Gastos Corrientes, obtuvieron un porcentaje del 0,13% de incremento, que es debido a las variaciones positivas y negativas que se realizó en las reformas de “Bienes y Servicios de Consumo”, el cual dio un porcentaje de -16,72%; lo que muestra una disminución en lo presupuestado, por otro lado, también se presentó una reforma en la sub-partida de “Transferencias y Donaciones”; donde se realizó por el valor de \$968,71, debido a que se generó el gasto más de lo que estuvo presupuestado.

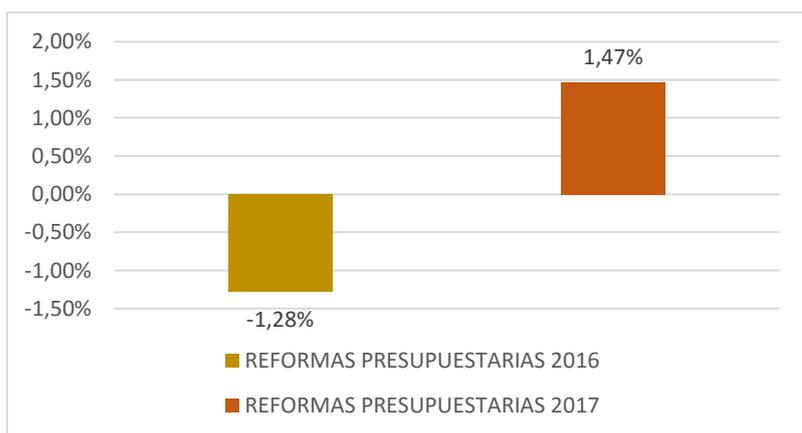
La mayor proporción del gasto presupuestado, se encuentra en los Gastos de Inversión, con valor de \$270.736,34, que se reflejado con una disminución del -1,70%, debido a que en la sub-partida “Bienes y Servicios de Inversión”, se tuvo que realizó una reforma de \$13.290,78 mientras que, por otro lado, se dio una disminución en la sub-partida “obras públicas”, dado que se realizó una reforma por el valor de \$ -14.897,02, esto fue debido a que no se ejecutó las obras públicas en este año.

En el GAD Parroquial de San Francisco de Sageo en el año 2017, presupuestó gastar \$ 314.069,00, que representa un 1,47%, donde los Gastos de Inversión tienen un porcentaje del 1,89%, este incremento fue debido a que en la sub-partida los “Gastos Personales de Inversión” tuvo una reforma presupuestaria de \$ 2.000, 00 que se realizó para las remuneraciones temporales.

Además, en los “Bienes y Servicios de Inversión”, se realizó un incremento de \$ 2.616,46, a un incrementó en la sub-partida Contrataciones de Estudios e Investigaciones.



Figura 29 Reformas Presupuestarias 2016 - 2017



FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo
Elaborado por: Las Autoras.



INFORME FINAL

Autoridades del GAD San Francisco de Sageo:

Al culminar con el “Análisis Del Ciclo Presupuestario, Período 2016-2017”, se informa que el GAD, maneja de manera eficiente sus recursos económicos, y conoce las diferentes normativas; en los diferentes proyectos, programas y actividades que realizan en beneficio de los ciudadanos, se encontró algunas variaciones como: la falta de coordinación entre los miembros de las comisiones, para gestionar los permisos que son necesarios para ejecutar los proyectos, la falta de personal para cubrir las necesidades de la entidad, incumplimiento de la normativa, entre otros que se detallan en las conclusiones; estos hallazgos afectan al cumplimiento de los objetivos que se plantea el GAD, por lo cual se elabora recomendaciones, que servirán de ayuda, para mejorar el funcionamiento de la entidad y contribuir a una toma de decisiones adecuadas.

Sin más que acotar, se espera que el análisis realizado, sea de utilidad para la entidad, y que se pueda tomar en cuenta las recomendaciones realizadas.

Atentamente,

Carmen Camas Chillogalli
C.I: 0105833164

Diana Ortega Pañora
Cl. 0107185910



4 CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 CONCLUSIONES:

Al finalizar el análisis del ciclo presupuestario del GAD San Francisco de Sageo, período 2016 – 2017, se concluyó en lo siguiente:

- El GAD, es una entidad pública, que por medio de sus diferentes proyectos apoyan a las actividades económicas que desarrollan los ciudadanos, ofrecen talleres de formación en ganadería, especialmente en el ganado bovino y agricultura; también promueven el mejoramiento de sus alrededores a través de: construcción de veredas, pavimentación de las carreteras, construcción de canchas, entre otros.
- El GAD San Francisco de Sageo, conoce lo que establece el COOTAD, el Acuerdo 447, COPYFP, que son las normativas que rigen a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sin embargo, dicha normativa no se aplica en su totalidad, lo que afecta en el cumplimiento de los diferentes proyectos y actividades, sobre todo incumplen al no realizar el calendario de ejecución y desarrollo de actividades por trimestre, que es lo que determina el COOTAD, en el Art. 250.
- Para el período 2016, se elaboró el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el cual se cumplió en un 64,32%, debido a que de los dos proyectos grandes, se logró llevar a cabo el 'Apoyo al manejo del ganado bovino', mientras que la 'Construcción del Alcantarillado', no se realizó por falta de presupuesto y permisos que otorga el Municipio de Biblián y la Senagua, es lo que informa el contador de esta entidad, por lo que se postergó para el siguiente período; para el período 2017, el cumplimiento fue del 94,08%, en el cual, los tres proyectos grandes fueron: la construcción del alcantarillado, construcción del paso peatonal y la construcción de una sede social, que se culminó en el período actual.



- La falta de aplicación de indicadores presupuestarios, no permite dar el debido seguimiento y control a las diferentes etapas del ciclo presupuestario, los indicadores permiten evaluar y conocer las diferentes falencias, contribuir a una toma de decisiones adecuadas y realizar correcciones oportunas.
- En el GAD tiene proyectos que no han podido realizar, como es la construcción del alcantarillado, este proyecto está aprobado por las autoridades del GAD desde el 2015, pero no han podido obtener los permisos de las entidades competentes para llevar a cabo, otro proyecto es la expropiación del terreno, para realizar un paso peatonal, debido a la falta de estudios no se ha podido realizar la expropiación; y la construcción de una sede social, que es utilizada para capacitaciones, eventos y servicios comunitarios.
- No se ha podido gestionar los permisos necesarios para llevar a cabo los proyectos, debido a la falta de coordinación, entre los miembros de las comisiones.
- El Ministerio de Finanzas, realizó en el período 2016, dos recortes presupuestarios que afectaron al GAD Parroquial, de tal manera que en ese período, solo se cumplió un 63,50% en el desarrollo de los diferentes programas, proyectos y actividades que se planificaron, mientras que para el período 2017 se cumplió en un 95,46%, debido a que existió más estabilidad económica.
- No se envió la información que solicita el SIGAD, en los tiempos señalados, esto se debe a la falta de personal, ya que la persona encargada, cumple varias funciones dentro de la entidad y no dispone del tiempo necesario para realizar los informes, lo que perjudica al GAD, ya que, al presentar estos informes, el SIGAD entrega los recursos.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- El GAD no cuenta con un reglamento interno que establezca procedimientos para el pago a proveedores, el cual es necesario para establecer plazos para realizar el pago y cancelar los montos correctos, de tal manera que se pueda generar información oportuna y tener un registro contable confiable.
- Se realizó un informe final dirigido a las autoridades de la entidad, en el que se comunica algunos de los hallazgos, y se da a conocer el desarrollo de recomendaciones, que son útiles para la entidad.



4.1.1 RECOMENDACIONES:

Al culminar el análisis del ciclo presupuestario del GAD San Francisco de Sango, período 2016 – 2017, se desarrolla las siguientes recomendaciones:

- Elaborar para los períodos posteriores, el calendario de ejecución y desarrollo de actividades por trimestres, que es lo que indica la normativa (COOTAD), y sirve de ayuda para el desarrollo de los programas, proyectos y actividades.
- Gestionar y controlar el cumplimiento de los proyectos programados, de este modo evitar la postergación hacia otros períodos.
- Realizar indicadores presupuestarios al final de cada período, con el objetivo de evaluar, controlar y realizar un seguimiento a las etapas del ciclo presupuestario y de las actividades que se desarrollan dentro del GAD, de esta manera se cumple lo que indica el Art.118 y119 del COPYFP.
- Designar una comisión, que se encargue de dar seguimiento a los permisos necesarios, para desarrollar los proyectos planificados; también realizar los estudios adecuados, para llevar a cabo los proyectos.
- Dar seguimiento a las actividades que realizan las comisiones del GAD, para conocer en qué etapa de los proyectos se encuentran, y las dificultades que se les presentan, para poder tomar medidas y presionar a las diferentes entidades, que otorgan los permisos y así evitar retrasos en la culminación de los proyectos.
- Organizar un proceso de reclutamiento de personal, con el fin de evitar agrupamientos de funciones hacia una sola persona, y se pueda delegar funciones a los diferentes colaboradores, así evitar retrasos en el desarrollo de informes y demás actividades, que realiza el GAD en su parte financiera.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- Elaborar un reglamento interno, que facilite el pago a los proveedores y de esta manera evitar incumplimientos o retrasos en los pagos.
- Usar una página web, para dar a conocer al GAD Parroquial, y mediante la misma brindar información a la ciudadanía, como la rendición de cuentas, los programas que realizan, las fiestas parroquiales, entre otras.



5 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acuerdo Ministerial 447. (2013).

Còdigo Orgànico de Organizaciòn Territorial, COOTAD Estado: Vigente. (2015), 1–185. Retrieved from <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2017/09/2.COOTAD.pdf>

Còdigo Orgànico de Planificaciòn Y Finanzas Pùblicas. (2010). Retrieved from https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf

Constituciòn de la Repùblica del Ecuador 2008 Decreto Legislativo 0 Registro Oficial. (2008). Retrieved from www.lexis.com.ec

El Presupuesto General del Estado – Ministerio de Economía y Finanzas. (n.d.). Retrieved June 21, 2018, from <https://www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado/>

GAD *Parroquial San Francisco de Sageo*. (2012). Retrieved from http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdiagnostico/0360017470001_DIAGNOSTICO_PDOT_SAGEO_28-10-2015_21-58-54.pdf

Indicadores de Gestìon Presupuestaria. (2014). Retrieved from [http://www.ec.gba.gov.ar/areas/hacienda/Presupuesto/Doc/Indicadores de gestiòn presupuestaria.pdf](http://www.ec.gba.gov.ar/areas/hacienda/Presupuesto/Doc/Indicadores_de_gestiòn_presupuestaria.pdf)

Las Finanzas de los Gobiernos Autònomos Descentralizados (GAD). (n.d.). Retrieved from http://moodle.bde.fin.ec/moodle/pluginfile.php/309/mod_resource/content/4/C3.pdf

Los indicadores en la evaluaciòn de proyectos, programas y polìticas pùblicas - Evaluar. (n.d.). Retrieved June 24, 2018, from <http://www.evaluar.mx/hello-world/>

Manual de Auditoria de Gestìon. (n.d.), 1–127.



Ministerio de Economía y finanzas. (2008). El Presupuesto General del Estado – Ministerio de Economía y Finanzas. Retrieved July 23, 2018, from <https://www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado/>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2013). Normativa_Presupuesto_Contabilidad_Tesorería_Acuerdo_447. Retrieved from http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/08/Normativa_Presupuesto_Contabilidad_Tesorería_Acuerdo_447.pdf

Muñoz Morocho, M. S., & Quito Quito, X. M. (2017). Análisis al ciclo presupuestario del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Sayausí, del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Retrieved from <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/27271>

Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado. (2009). *Ultima, modificaci*, 16–2014. Retrieved from http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic5_ecu_ane_cge_12_nor_con_int_400_cge.pdf

Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la provincia del Cañar 2015 - 2019. (n.d.). Retrieved from [http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdocumentofinal/0360000150001_Plan de desarrollo y ordenamiento territorial_04-08-2015_10-08-14.pdf](http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdocumentofinal/0360000150001_Plan%20de%20desarrollo%20y%20ordenamiento%20territorial_04-08-2015_10-08-14.pdf)

Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021-Toda una Vida. (2017). Retrieved June 18, 2018, from http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf

Ventajas y limitaciones al hacer un presupuesto | Emprende Pyme. (n.d.). Retrieved June 23, 2018, from <https://www.emprendepyme.net/ventajas-y-limitaciones-al-hacer-un-presupuesto.html>



6 ANEXOS

6.1 PROTOCOLO

SELECCIÓN Y DELIMITACIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

Al llevar a cabo este proyecto integrador, se analiza el presupuesto del GAD San Francisco de Sageo, en el cual se evalúa la eficiencia y eficacia de los recursos utilizados en la ejecución presupuestaria y, a través de diversos indicadores, identificar posibles desviaciones, además de emitir un informe que contiene conclusiones y recomendaciones que sirvan de ayuda para mejorar ciertas actividades realizadas por la entidad, y contribuya a una adecuada toma de decisiones, este proyecto tiene como finalidad apoyar en el cumplimiento del presupuesto.

JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Justificación Académica

El presupuesto público es la base para cumplir los diferentes programas, subprogramas, proyectos y actividades que se han planteado para el desarrollo de cada territorio, por lo que tener conocimientos sobre cómo elaborar y evaluar un presupuesto, será de mucha ayuda para analizar si se está manejando estos recursos de manera correcta, si se está cumpliendo con lo presupuestado, y se está llevando a cabo el logro de metas y objetivos. Por lo que, al GAD Parroquial San Francisco de Sageo, se le otorga un determinado presupuesto con el fin de realizar los diferentes proyectos en beneficio de la comunidad, por esta razón este tema de investigación es necesario ya que al analizar el ciclo presupuestario se puede identificar irregularidades en las diferentes etapas del presupuesto, además que al realizar este análisis se ponga en práctica los conocimientos adquiridos.

Justificación Institucional

Los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) son entidades que pertenecen al sector público no financiero del país. La finalidad fundamental de los GAD es impulsar el desarrollo territorial acorde a sus competencias. (Las Finanzas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), n.d.)



En el Art. 63 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece que "... Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera..."

Al analizar el ciclo presupuestario del GAD de San Francisco de Sageo, se proyecta establecer adecuados parámetros para una correcta planificación del presupuesto que ayude a cumplir con todos los programas y proyectos planteados, además de emitir conclusiones y recomendaciones con el objetivo de ayudar a la administración a comprender mejor el proceso presupuestario, usar los diferentes recursos de manera eficiente y eficaz y una toma de decisiones correcta que tiene como fin beneficiar a la comunidad.

Justificación Social

Este proyecto integrador beneficia a los habitantes de la Parroquia de San Francisco de Sageo, debido a que contribuye a mejorar los procesos presupuestarios, y al correcto uso de los recursos públicos que maneja la entidad, y de esta manera los habitantes tengan un buen vivir.

Justificación de Factibilidad

Para realizar el tema se cuenta con todos los recursos necesarios, los cuales proporciona las respectivas autoridades del GAD PARROQUIAL DE SAN FRANCISCO DE SAGEO y además se cuenta con la suficiente disponibilidad de información totalmente confiable, y el aporte que las autoras brindan a través de los conocimientos adquiridos durante la formación estudiantil.

PROBLEMA CENTRAL

En el GAD Parroquial San Francisco de Sageo, no se ha realizado un control adecuado del presupuesto, por lo que, mediante una evaluación, se puede detectar y analizar las desviaciones que ocasiona el incumplimiento de los objetivos y metas planteados por la entidad, además de los retrasos en las actividades y proyectos planteados.



Problemas Complementarios

- Incumplimiento de los objetivos y metas planteados por la entidad.
- Distribución inadecuada de los recursos que se le otorga a la entidad.
- Desconocimiento de la normativa causando que no se cumpla de manera adecuada las metas y objetivos.

DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Objetivo General

Analizar el ciclo presupuestario del GAD Parroquial de San Francisco de Sageo, mediante el uso de indicadores que permitan evaluar el cumplimiento de las etapas del presupuesto, metas y objetivos de la entidad, y en base a este estudio se puedan tomar decisiones correctas que contribuyan al cumplimiento de la planificación presupuestaria.

Objetivos Específicos

1. Conocer el funcionamiento y las actividades que realizan dentro de la entidad, además de indicar el buen uso de los recursos que se le otorga a la misma.
2. Definir la normativa vigente que rige a esta entidad.
3. Analizar el ciclo presupuestario mediante el uso de indicadores evalúan el cumplimiento de los objetivos planteados por la entidad.
4. Emitir un informe que sea útil para la administración, que ayude a mejorar la ejecución del presupuesto y que beneficie a la ciudadanía de esta parroquia.



METODOLOGÍA (MARCO TEÓRICO BASE Y DISEÑO METODOLÓGICO)

Marco Teórico

SECTOR PÚBLICO

El sector público lo conforman los ministerios y otras instituciones del Estado, como el Ministerio de Salud y la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos; los Gobiernos Autónomos Descentralizados, como las Prefecturas, Municipios Y Juntas Parroquiales Rurales; las Empresas Públicas, como las Petroecuador o las empresas municipales de obras públicas; la banca pública, como el Banco Central del Ecuador y la Corporación Financiera Nacional; las instituciones de la Seguridad Social, entre otros. (Ministerio de Economía y finanzas, 2008)

En el Sector Público No Financiero: están las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, es decir, las pertenecientes a las 5 funciones del Estado (Ejecutiva, legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social); también pertenecen a este grupo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, universidades públicas, empresas públicas y las instituciones que conforman la Seguridad Social (IESS, ISSFA e ISSPOL). (Ministerio de Economía y finanzas, 2008)

Nuestro objeto de estudio se encuentra en el Sector Público no Financiero, es un Gobierno Autónomo Descentralizado es importante identificar en que sector se encuentra el objeto de estudio para este proyecto integrador.

PRESUPUESTO PÚBLICO

Comprende las normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la provisión de ingresos, gastos y financiamiento para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010).



El Presupuesto General del Estado es la estimación de los recursos financieros que tiene el Ecuador; es decir, aquí están los **Ingresos** (venta de petróleo, recaudación de impuestos, etc.) pero también están los **Gastos** (de servicio, producción y funcionamiento estatal para educación, salud, vivienda, agricultura, seguridad, transporte, electricidad, etc de acuerdo a las necesidades identificadas en los sectores y a la planificación de programas de desarrollo). (Ministerio de Economía y finanzas, 2008)

CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR, ART. 292: La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley. (Constitución de la República del Ecuador 2008 Decreto Legislativo 0 Registro Oficial 2008)

El Presupuesto Público es un instrumento del gobierno, mediante esta las entidades públicas pueden realizar sus diferentes proyectos y actividades en beneficio de la ciudadanía, a través de la adecuada administración de los recursos financieros.

PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN

Existe una relación directa entre la planificación y el presupuesto durante todas las fases del ciclo presupuestario durante todas las fases del ciclo presupuestario, es así que, desde la formulación, a partir de los objetivos y metas institucionales, se asignan los recursos necesarios para su cumplimiento. El presupuesto refleja la planificación nacional, de tal manera que los objetivos y metas nacionales puedan alcanzarse con eficiencia y eficacia. (Ministerio de Economía y finanzas, 2008)



PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS

Los presupuestos públicos se regirán bajo los siguientes principios.

Universalidad. - Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos, no será posible compensación entre ingresos y gastos de manera previa a su inclusión en el presupuesto.

Unidad. - El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado; no podrán abrirse presupuestos especiales ni extraordinarios.

Programación. - Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos identificados para conseguir los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual.

Equilibrio y estabilidad. - El presupuesto será consistente con las metas anuales de déficit/superávit fiscal bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo.

Plurianualidad. - El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.

Eficiencia. - La asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos.

Eficacia. - El presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo.

Transparencia. - El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución.

Flexibilidad. - El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación.

Especificación. - El presupuesto establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinarse; en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo.



Legalidad. - En todas las fases del ciclo presupuestario los ciudadanos los poderes públicos deben tener presentes y someterse a las disposiciones del marco jurídico vigente.

Integralidad. - Entre todos los componentes del SINFÍN y entre todos los componentes presupuestarios debe haber un enfoque global y completo, que comprenda todos los vínculos en y entre la formulación y la ejecución; multidisciplinario, en cuanto al diagnóstico de los problemas, a las interrelaciones institucionales, a las decisiones sobre los gastos de distinta naturaleza, a su cobertura y a sus múltiples efectos.

Sostenibilidad. - El presupuesto debe contar con los ingresos permanentes seguros y estables en el mediano y largo plazos, que permitan generar equilibrios o superávit como resultado de la gestión. (Ministerio de Economía y finanzas, 2008)

ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO

El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2013)

- Programación presupuestaria

Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010)

- Formulación presupuestaria

Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010)



- Aprobación presupuestaria

La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta. En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código. Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010)

- Ejecución presupuestaria

Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010)

- Evaluación y seguimiento presupuestario

Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010)

- Clausura y liquidación presupuestaria

Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado. (CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, 2010)



GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADO

Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias.

Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política.

Constituye gobiernos autónomos descentralizados:

- e) Los de las regiones
- f) Los de las provincias
- g) Los de los cantones o distritos metropolitanos
- h) Los de las parroquias rurales

(Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD Estado: Vigente, 2015)

FUNCIONES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas:

- d) De legislación, normatividad y fiscalización
- e) De ejecución y administración
- f) De participación ciudadana y control social. (Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD Estado: Vigente, 2015)

INDICADORES

El propósito de los indicadores es poner a disposición las decisiones en materia de asignación de recursos de las instituciones públicas y de la comunidad, un instrumento que sostenga el principio de transparencia que debe prevalecer en el manejo de los recursos públicos y mejorar los procesos de toma de decisiones. (Indicadores de Gestión Presupuestaria, 2014)

Marco legal

CÓDIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, COOTAD. - Este código establece la organización político – administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su



autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencia, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial. (Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD Estado: Vigente, 2015)

CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS. - El presente código tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010)

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. - mediante este ministerio se incrementa la coordinación y sostenibilidad fiscal del sector público, incrementa la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia en la gestión de ingresos, gastos y financiamiento del sector público. (Ministerio de Economía y finanzas, 2008)

Diseño Metodológico

c) Tipo de investigación

Para realizar este Proyecto integrador con el tema de análisis del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Francisco de Sageo, el tipo de investigación se lleva a cabo de manera descriptiva y analítica, debido a que se obtendrá la información necesaria que permita conocer cómo se desarrolla los diferentes procesos dentro del GAD y de esta manera analizar el proceso presupuestario dando como resultado la posibilidad de desarrollar estrategias que permita a la administración tomar decisiones correctas y que beneficie a la ciudadanía.



d) Método de investigación

Para obtener la información de este tema de investigación se va realiza por medio de los siguientes métodos:

Enfoque Cualitativo: permite conocer cómo se llevan las diferentes actividades dentro del GAD Parroquial para lograr el cumplimiento del presupuesto, además de conocer la realidad de este GAD. Para lo cual se realiza entrevistas a las principales autoridades con el objetivo de recaudar información y conocer las diferentes deficiencias que han tenido.

Enfoque Cuantitativo: mediante este enfoque se analiza cada una de las etapas del ciclo presupuestario a través de indicadores los cuales ayudan a obtener porcentajes de cumplimiento del presupuesto y comunicar las diferentes falencias que se encuentre. Para esto se utiliza técnicas de recolección de datos, análisis estadísticos de las diferentes cuentas.

METODOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Fuentes Primarias

Entrevistas. - Se desarrollará a través de preguntas específicas que permita recolectar información adecuada y que contribuya a la investigación.

Fuentes Secundarias

Las diferentes leyes y normativas que posee el sector público, libros relacionados con análisis de presupuestos públicos, páginas web y tesis relacionas con el tema de investigación, además de la información que brinda el GAD.

**6.2 ANEXO 1: Estados Financieros**

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIEROS 2016 - 2017

GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE SAGEO			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016			
CUENTAS	DENOMINACIÓN	AÑO VIGENTE	AÑO ANTERIOR
1	ACTIVOS	256.456,23	296.634,67
	CORRIENTES		
111	DISPONIBILIDADES	50.834,65	82.199,02
113	CUENTAS POR COBRAR	24.884,95	65.104,78
122	INVERSIONES PERMANENTES EN TÍTULOS Y VALORES	6.870,00	6.870,00
124	DEUDORES FINANCIEROS FIJOS	41.298,44	7.306,94
141	BIENES DE ADMINISTRACIÓN	131.647,43	145.655,60
144	BIENES DE PROYECTOS	784,47	1.014,39
	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS		
151	INVERSIONES DE OBRAS EN PROCESO	0,00	-11.581,86
152	INVERSIONES EN PROGRAMAS EN EJECUCIÓN	0,00	0,00
	OTROS		
125	INVERSIONES DIFERIDAS	136,29	65,80
2	PASIVOS	3.685,19	7.484,42
	CORRIENTES		
212	DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	1417,44	0,00
213	CUENTAS POR PAGAR	2116,02	7363,87
224	FINANCIEROS	151,73	120,55
6	PATRIMONIO		
611	PATRIMONIO PÚBLICO	289150,25	289150,25
618	RESULTADOS DE EJERCICIOS	-36467,17	-118667,76
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	256368,27	296634,67
9	CUENTAS DE ORDEN		
911	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	30446,08	-62735,66
921	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	30446,08	62735,66

Fuente: (GAD Parroquial San Francisco de Sageo)



GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE SAGEO			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017			
CUENTAS	DENOMINACIÓN	AÑO VIGENTE	AÑO ANTERIOR
1	ACTIVOS	286.114,12	256.368,27
	CORRIENTES		
111	DISPONIBILIDADES	112.506,24	50.834,65
112	ANTICIPOS DE FONDOS	25.367,55	0,00
113	CUENTAS POR COBRAR	9.462,81	24.884,95
122	INVERSIONES PERMANENTES EN TÍTULOS Y VALORES	6.870,00	6.870,00
124	DEUDORES FINANCIEROS	3.327,99	41.210,48
	FIJOS		
141	BIENES DE ADMINISTRACIÓN	127.864,75	131.647,43
144	BIENES DE PROYECTOS	554,55	784,47
	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS		
151	INVERSIONES DE OBRAS EN PROCESO	21,23	0,00
152	INVERSIONES EN PROGRAMAS EN EJECUCIÓN	16,68	0,00
	OTROS		
125	INVERSIONES DIFERIDAS	122,32	136,29
2	PASIVOS	3.058,14	3.685,19
	CORRIENTES		
212	DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	0,00	1417,44
213	CUENTAS POR PAGAR	2751,13	2116,02
224	FINANCIEROS	307,01	151,73
6	PATRIMONIO	283055,98	252683,08
611	PATRIMONIO PUBLICO	252683,08	289150,25
618	RESULTADOS DE EJERCICIOS	30372,90	-36467,17
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	286114,12	256368,27
9	CUENTAS DE ORDEN		
911	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	77629,08	-30446,08
921	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	77629,08	30446,08

Fuente: (GAD Parroquial San Francisco de Sageo)



ESTADOS DE RESULTADOS 2016 - 2107

GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE SAGEO			
ESTADO DE RESULTADOS			
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016			
CUENTA	DENOMINACIÓN	AÑO VIGENTE	AÑO ANTERIOR
	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00
	RESULTADO DE OPERACIÓN	-199804,92	-407741,94
63151	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL	-26673,47	-66041,05
63153	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	-	-290778,92
		117635,48	
63301	REMUNERACIONES BÁSICAS	-37344,00	-35518,80
63302	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	-5299,32	-5450,96
63306	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-7461,48	-6634,54
63401	SERVICIOS BÁSICOS	-769,85	-879,65
63402	SERVICIOS GENERALES	-2317,02	-646,57
63403	TRASLADO, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	0,00	-644,68
63404	INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-506,42	0,00
63407	GASTOS EN INFORMATICA	-317,40	-420,00
63408	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	-1244,59	-386,82
63504	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	-235,89	-339,95
	TRANSFERENCIAS NETAS	165956,20	294956,26
62606	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL REGIMEN SECCIONAL AUTO.	62220,00	60180,00
62621	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIONES DEL SP	1120,00	95299,77
62622	DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO INTERNO	2000,00	0,00
62630	REINTEGRO DEL IVA	14864,58	36464,14
63601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	-1355,57	-648,09
63602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INTERNO	-5279,88	-4181,45
	RESULTADO FINANCIERO	70,00	70,00
62502	RENTAS DE ARRENDAMIENTO DE BIENES	70,00	70,00
62504	MULTAS	0,00	0,00
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	-2688,45	-6084,88
62524	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	81,78	169,19
63851	DEPRECIACIÓN BIENES DE ADMINISTRACIÓN	-4536,51	-6254,07
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-36467,17	-118667,76

Fuente: (GAD Parroquial San Francisco de Sageo)



GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE SAGEO			
ESTADO DE RESULTADOS			
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017			
CUENTA	DENOMINACIÓN	AÑO VIGENTE	AÑO ANTERIOR
	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		
	RESULTADO DE OPERACIÓN		
63151	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL	-22409,54	-26673,47
63153	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	-71628,33	-117635,48
63301	REMUNERACIONES BÁSICAS	-38045,95	-37344,00
63302	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	-5415,38	-5299,32
63306	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-7602,12	-7461,48
63401	SERVICIOS BÁSICOS	-839,67	-769,85
63402	SERVICIOS GENERALES	-2118,90	-2317,02
63404	INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-44,00	-506,42
63407	GASTOS EN INFORMÁTICA	-560,60	-317,40
63408	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	-228,26	-1244,59
63504	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	-269,93	-235,89
	TRANSFERENCIAS NETAS	183732,67	165956,20
62606	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL REGIMEN SECCIONAL AUTO.	63750,00	62220,00
62621	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIONES DEL SP	21140,00	1120,00
62622	DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO INTERNO	0,00	2000,00
62630	REINTEGRO DEL IVA	9462,81	14864,58
63601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	-842,62	-1355,57
63602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INTERNO	-5235,05	-5279,88
	RESULTADO FINANCIERO	0,00	70,00
62502	RENTAS DE ARRENDAMIENTO DE BIENES	0,00	70,00
62504	MULTAS	0,00	70,00
	OTROS INGRESOS Y GASTOS		
62524	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	92,02	81,78
63851	DEPRECIACIÓN BIENES DE ADMINISTRACIÓN	-4289,11	-4536,51
	RESULTADO DEL EJERCICIO	30372,90	-36467,17

Fuente: (GAD Parroquial San Francisco de Sageo)



6.3 ANEXO 2 Porcentaje de Ejecución respecto a la Asignación Inicial - Codificado

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO O EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
						ASIGNACIÓN INICIAL	CODIFICADO
1	INGRESOS CORRIENTES	62.220,00	151,78	62.371,78	62.371,78	100,24%	100,00%
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	0,00	70,00	70,00	70,00	-	100,00%
1.7.01	Rentas por Arrendamientos de Bienes	0,00	70,00	70,00	70,00	-	100,00%
1.07.01.01	Maquinaria y Equipos	0,00	70,00	70,00	70,00	-	100,00%
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	62.220,00	0,00	62.220,00	62.220,00	100,00%	100,00%
1.8.01	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Sectorial	62.220,00	0,00	62.220,00	62.220,00	100,00%	100,00%
1.8.01.01	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	62.220,00	0,00	62.220,00	62.220,00	100,00%	100,00%
1.9	OTROS INGRESOS	0,00	81,78	81,78	81,78	-	100,00%
1.9.01	Otros no Operacionales	0,00	81,78	81,78	81,78	-	100,00%
1.9.01.04	Otros no Específicos	0,00	81,78	81,78	81,78	-	100,00%
2	INGRESOS DE CAPITAL	127.097,96	-4.553,39	122.544,57	109.555,15	86,20%	89,40%
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	127.097,96	-4.553,39	122.544,57	109.555,15	86,20%	89,40%
2.8.01	Transferencias de capital del Sector Público	0,00	1.120,00	1.120,00	1.120,00	-	100,00%
2.8.01.01	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	0,00	1.120,00	1.120,00	1.120,00	-	100,00%
2.8.01.02	Donaciones de Capital del Sector Privado Interno	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	-	100,00%
2.8.01.03	Del Sector Privado Financiero	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	-	100,00%
2.8.01.04	Aportes y Participaciones de Capital del Régimen Sectorial	100.060,46	-7.673,39	92.387,07	92.387,07	92,33%	100,00%



UNIVERSIDAD DE CUENCA

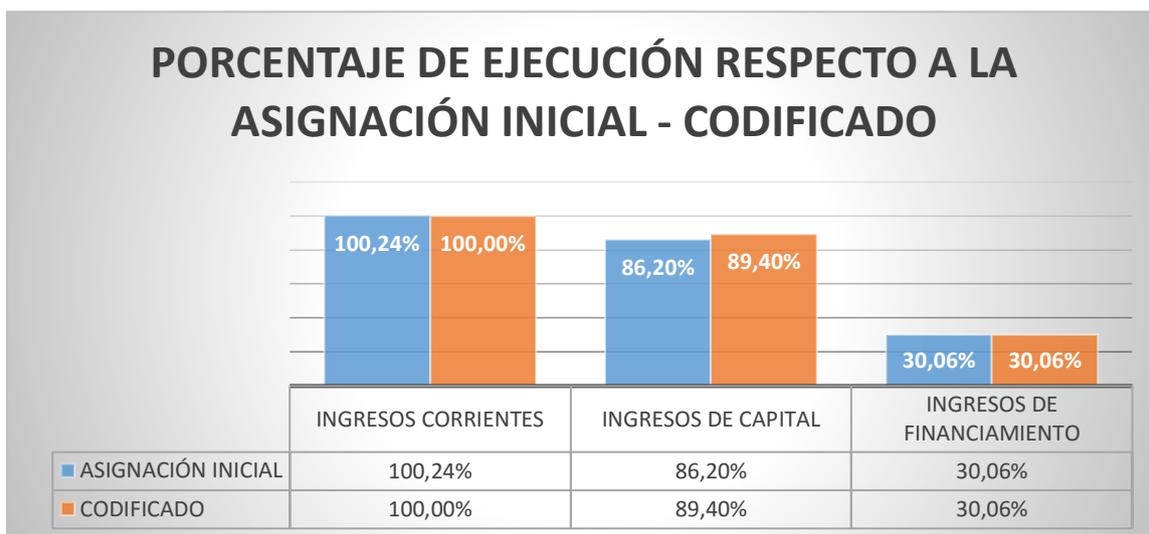
2.8.01.05	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	100.060,46	-7.673,39	92.387,07	92.387,07	92,33%	100,00%
2.8.01.06	Asignación Presupuestaria de Valores equivalentes	27.037,50	0,00	27.037,50	14.048,08	51,96%	51,96%
2.8.01.07	Del Presupuesto General del Estado a Gobierno Autónomo Descentralizado	27.037,50	0,00	27.037,50	14.048,08	51,96%	51,96%
3	INGRESOS FINANCIAMIENTO DE	154.610,74	0,00	154.610,74	46.471,99	30,06%	30,06%
3.7	SALDOS DISPONIBLES	82.199,02	0,00	82.199,02	17.831,35	21,69%	21,69%
3.7.01	SalDOS en Caja y Bancos	82.199,02	0,00	82.199,02	17.831,35	21,69%	21,69%
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	17.831,35	0,00	17.831,35	17.831,35	100,00%	100,00%
3.7.01.02	De fondos de Autogestión	64.367,67	0,00	64.367,67	0,00	0,00%	0,00%
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	72.411,72	0,00	72.411,72	28.640,64	39,55%	39,55%
3.08.01	Cuentas Pendientes por Cobrar	72.411,72	0,00	72.411,72	28.640,64	39,55%	39,55%
3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar	72.411,72	0,00	72.411,72	28.640,64	39,55%	39,55%
	TOTALES	343.928,70	-4.401,61	339.527,09	218.398,92	63,50%	64,32%

FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo

Elaborado por: Las Autoras.



Porcentaje de Ejecución respecto a la Asignación Inicial - Codificado



FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo
Elaborado por: Las Autoras

**6.4 ANEXO 3 Porcentaje de cumplimiento de lo Recaudado en relación al Devengado**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DEVENGADO O EJECUTADO	RECAUDADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1	INGRESOS CORRIENTES	62.371,78	54.713,74	87,72%
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	70,00	70,00	100,00%
1.7.01	Rentas por Arrendamientos de Bienes	70,00	70,00	100,00%
1.7.01.01	Maquinaria y Equipos	70,00	70,00	100,00%
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	62.220,00	54.561,96	87,69%
1.8.01	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional	62.220,00	54.561,96	87,69%
1.8.01.01	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	62.220,00	54.561,96	87,69%
1.9	OTROS INGRESOS	81,78	81,78	100,00%
1.9.01	Otros no Operacionales	81,78	81,78	100,00%
1.9.01.01	Otros no Específicos	81,78	81,78	100,00%
2	INGRESOS DE CAPITAL	109.555,15	93.144,74	85,02%
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	109.555,15	93.144,74	85,02%
2.8.01	Transferencias de capital del Sector Público	1.120,00	1.120,00	100,00%
2.8.01.01	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	1.120,00	1.120,00	100,00%
2.8.01.02	Donaciones de Capital del Sector Privado Interno	2.000,00	2.000,00	100,00%
2.8.02	Del Sector Privado Financiero	2.000,00	2.000,00	100,00%
2.8.02.01	Aportes y Participaciones de Capital del Régimen Seccional	92.387,07	87.744,95	94,98%
2.8.02.02	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	92.387,07	87.744,95	94,98%
2.8.03.01	Asignación Presupuestaria de Valores equivalentes	14.048,08	2.279,79	16,23%



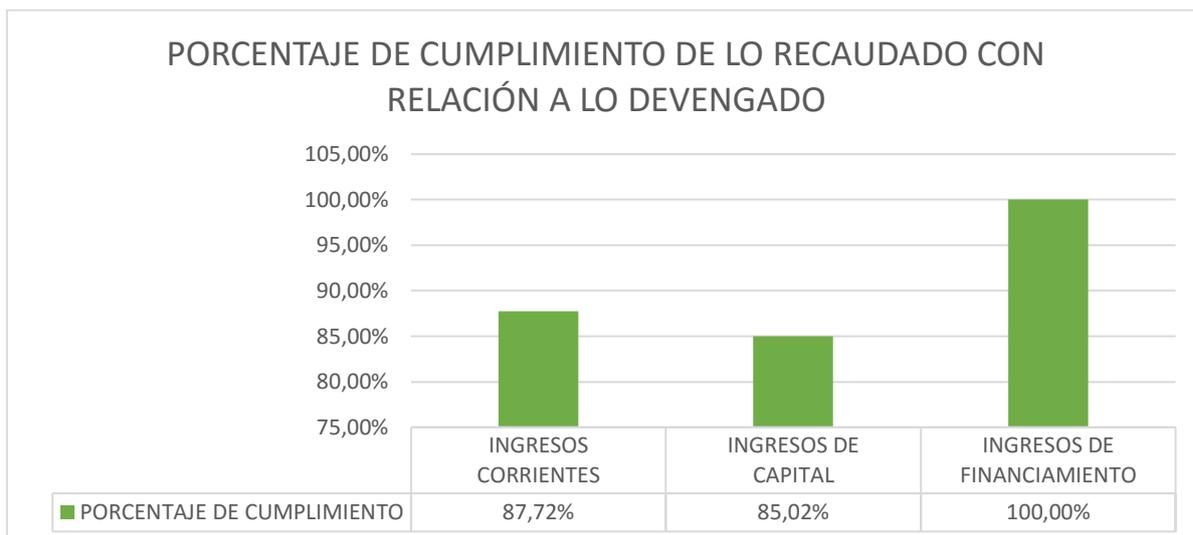
2.8.03.02	Del Presupuesto General del Estado a Gobierno Autónomo Descentralizado	14.048,08	2.279,79	16,23%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	46.471,99	46.471,99	100,00%
3.7	SALDOS DISPONIBLES	17.831,35	17.831,35	100,00%
3.7.01	Saldos en Caja y Bancos	17.831,35	17.831,35	100,00%
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	17.831,35	17.831,35	100,00%
3.7.01.02	De fondos de Autogestión	0,00	0,00	-
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	28.640,64	28.640,64	100,00%
3.8.01	Cuentas Pendientes por Cobrar	28.640,64	28.640,64	100,00%
3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar	28.640,64	28.640,64	100,00%
	TOTALES	218.398,92	194.330,47	88,98%

FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo

Elaborado por: Las Autoras.



Porcentaje de cumplimiento de lo recaudado en relación al Devengado



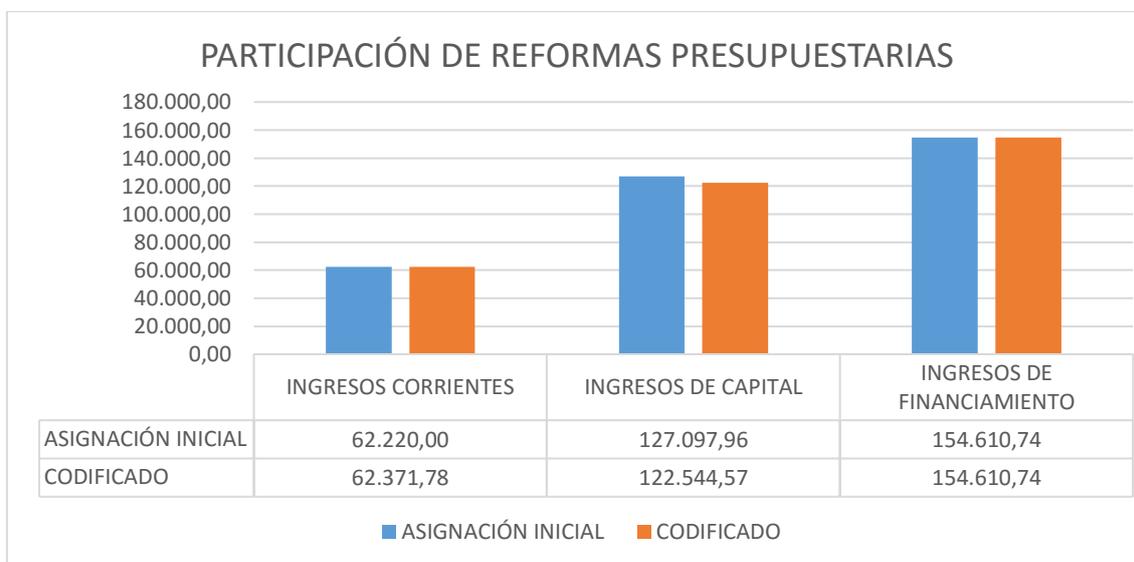
FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sago
Elaborado por: Las Autoras

6.5 ANEXO 4 Porcentaje de Reformas Presupuestarias

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	PORCENTAJE DE VARIACIÓN
1	INGRESOS CORRIENTES	62.220,00	151,78	62.371,78	0,24%
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	0,00	70,00	70,00	0,00%
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	62.220,00	0,00	62.220,00	0,00%
1.9	OTROS INGRESOS	0,00	81,78	81,78	
2	INGRESOS DE CAPITAL	127.097,96	4.553,39	122.544,57	-3,58%
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	127.097,96	4.553,39	122.544,57	-3,58%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	154.610,74	0,00	154.610,74	0,00%
3.7	SALDOS DISPONIBLES	82.199,02	0,00	82.199,02	0,00%
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	72.411,72	0,00	72.411,72	0,00%
	TOTALES	343.928,70	4.401,61	339.527,09	-1,28%

FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo
Elaborado por: Las Autoras.

Porcentaje de Reformas Presupuestarias



FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo
Elaborado por: Las Autoras



6.6 ANEXO 5 Porcentaje de Ejecución respecto a la Asignación Inicial 2017

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO O EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
						ASIGNACIÓN INICIAL	CODIFICADO
1	INGRESOS CORRIENTES	63.905,00	16,00	63.921,00	63.842,02	99,90%	99,88%
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	-
1.7.01	Rentas por Arrendamientos de Bienes	20,00	0,00	20,00	0,00	0,00%	0,00%
1.7.01.01	Maquinaria y Equipos	20,00	0,00	20,00	0,00	0,00%	0,00%
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	63.750,00	0,00	63.750,00	63.750,00	100,00%	100,00%
1.8.01	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Sectorial	63.750,00	0,00	63.750,00	63.750,00	100,00%	100,00%
1.8.01.01	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	63.750,00	0,00	63.750,00	63.750,00	100,00%	100,00%
1.9	OTROS INGRESOS	135,00	16,00	151,00	92,02	68,16%	60,94%
1.9.01	Otros no Operacionales	135,00	16,00	151,00	92,02	68,16%	60,94%
1.9.01.01	Devolución de disponibilidades	85,00	0,00	85,00	26,49	31,16%	31,16%
1.9.01.02	Otros no Específicos	50,00	16,00	66,00	65,53	131,06%	99,29%
2	INGRESOS DE CAPITAL	137.007,07	4.600,46	141.607,53	126.060,34	92,01%	89,02%
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	137.007,07	4.600,46	141.607,53	126.060,34	92,01%	89,02%
2.8.01	Transferencias de capital del Sector Público	26.150,00	0,00	26.150,00	21.140,00	80,84%	80,84%
2.8.01.01	De Entidades del Gobierno Seccional	26.150,00	0,00	26.150,00	21.140,00	80,84%	80,84%
2.8.01.02	Aportes y Participaciones de Capital del Régimen Seccional	90.857,07	4.600,46	95.457,53	95.457,53	105,06%	100,00%
2.8.01.03	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	90.857,07	4.600,46	95.457,53	95.457,53	105,06%	100,00%
2.8.02	Asignación Presupuestaria de Valores equivalentes	20.000,00	0,00	20.000,00	9.462,81	47,31%	47,31%



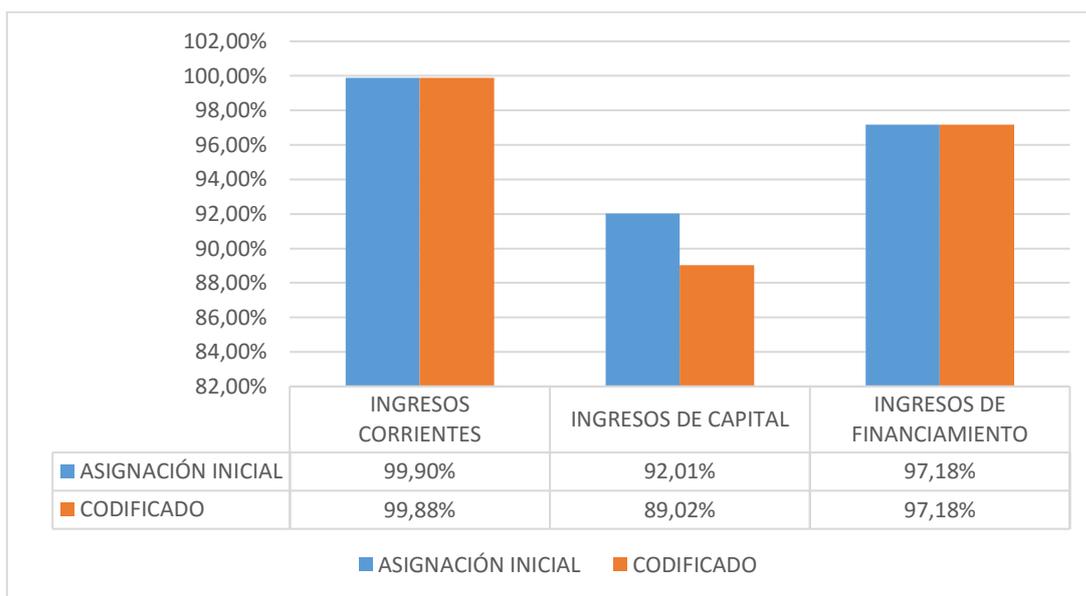
UNIVERSIDAD DE CUENCA

2.8.02.01	Del Presupuesto General del Estado a Gobierno Autónomo Descentralizado	20.000,00	0,00	20.000,00	9.462,81	47,31%	47,31%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	113.156,93	0,00	113.156,93	109.961,90	97,18%	97,18%
3.7	SALDOS DISPONIBLES	47.149,46	0,00	47.149,46	47.149,46	100,00%	100,00%
3.7.01	SalDOS en Caja y Bancos	47.149,46	0,00	47.149,46	47.149,46	100,00%	100,00%
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	47.149,46	0,00	47.149,46	47.149,46	100,00%	100,00%
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	66.007,47	0,00	66.007,47	62.767,44	95,09%	95,09%
3.8.01	Cuentas Pendientes por Cobrar	66.007,47	0,00	66.007,47	62.767,44	95,09%	95,09%
3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar	66.007,47	0,00	66.007,47	62.767,44	95,09%	95,09%
	TOTALES	314.069,00	4.616,46	318.685,46	299.864,26	95,48%	94,08%

FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo
Elaborado por: Las Autoras.



Porcentaje de Ejecución respecto a la Asignación Inicial – Codificado



FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sago
Elaborado por: Las Autoras

**6.7 ANEXO 6 Porcentaje de cumplimiento de lo Recaudado en relación al Devengado**

PARTIDA	DENOMINACION	DEVENGADO O EJECUTADO	RECAUDADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1	INGRESOS CORRIENTES	63.842,02	63.842,02	100,00%
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	0,00	0,00	0,00%
1.7.01	Rentas por Arrendamientos de Bienes	0,00	0,00	0,00%
1.7.01.01	Maquinaria y Equipos	0,00	0,00	0,00%
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	63.750,00	63.750,00	100,00%
1.8.01	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Sectorial	63.750,00	63.750,00	100,00%
1.8.01.01	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	63.750,00	63.750,00	100,00%
1.9	OTROS INGRESOS	92,02	92,02	100,00%
1.9.01	Otros no Operacionales	92,02	92,02	100,00%
1.9.01.01	Devolución de disponibilidades	26,49	26,49	100,00%
1.9.01.02	Otros no Específicos	65,53	65,53	100,00%
2	INGRESOS DE CAPITAL	126.060,34	116.597,53	92,49%
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	126.060,34	116.597,53	92,49%
2.8.01	Transferencias de capital del Sector Público	21.140,00	21.140,00	100,00%
2.8.01.01	De Entidades del Gobierno Seccional	21.140,00	21.140,00	100,00%
2.8.01.02	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Régimen Seccional	95.457,53	95.457,53	100,00%
2.8.01.03	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	95.457,53	95.457,53	100,00%
2.8.02	Asignación Presupuestaria de Valores equivalentes	9.462,81	0,00	0,00%
2.8.02.01	Del Presupuesto General del Estado a Gobierno Autónomo Descentralizado	9.462,81	0,00	0,00%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	109.916,90	109.916,90	100,00%



UNIVERSIDAD DE CUENCA

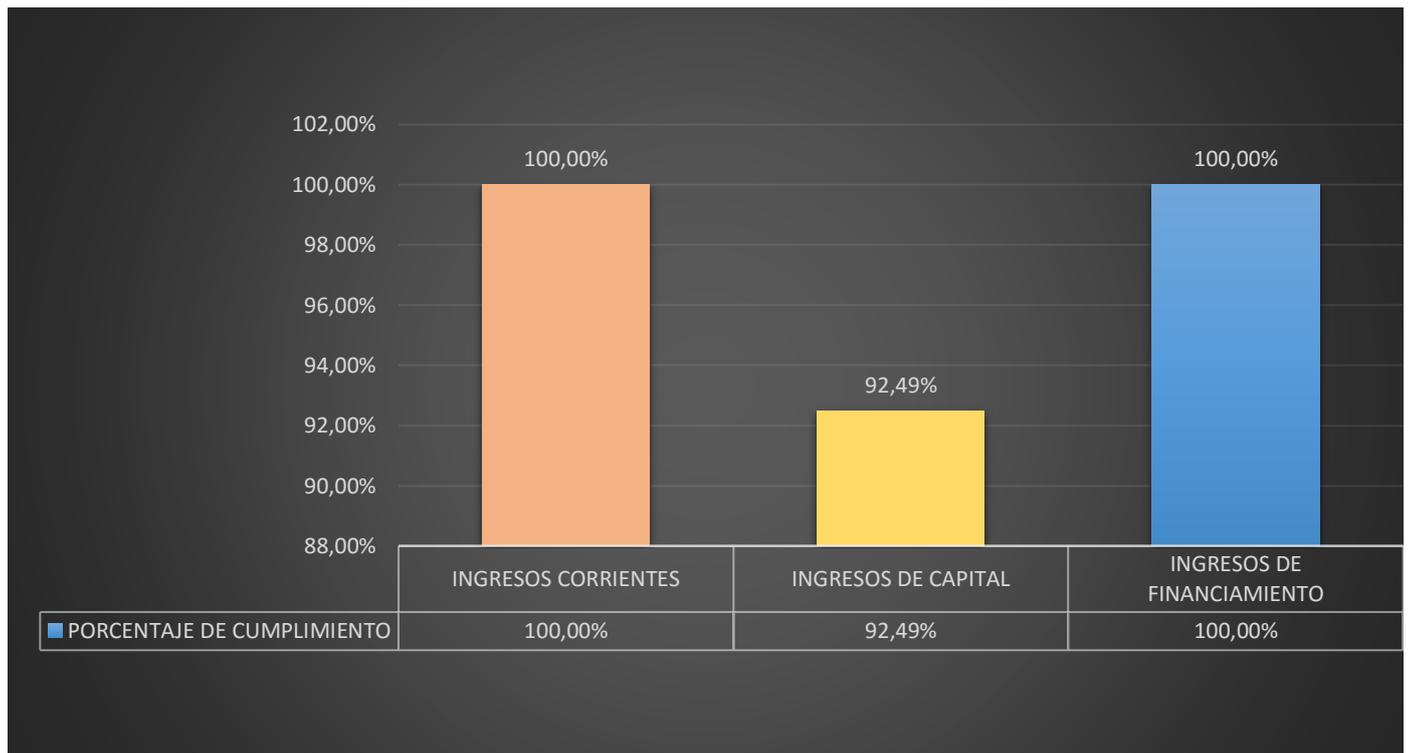
3.7	SALDOS DISPONIBLES	47.149,46	47.149,46	100,00%
3.7.01	Saldos en Caja y Bancos	47.149,46	47.149,46	100,00%
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	47.149,46	47.149,46	100,00%
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	62.767,44	62.767,44	100,00%
3.8.01	Cuentas Pendientes por Cobrar	62.767,44	62.767,44	100,00%
3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar	62.767,44	62.767,44	100,00%
	TOTALES	299.819,26	290.356,45	96,84%

FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo

Elaborado por: Las Autoras



Porcentaje de Cumplimiento



FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sage

Elaborado por: Las Autoras

**6.8 ANEXO 7 Porcentaje de Reformas Presupuestaria 2017**

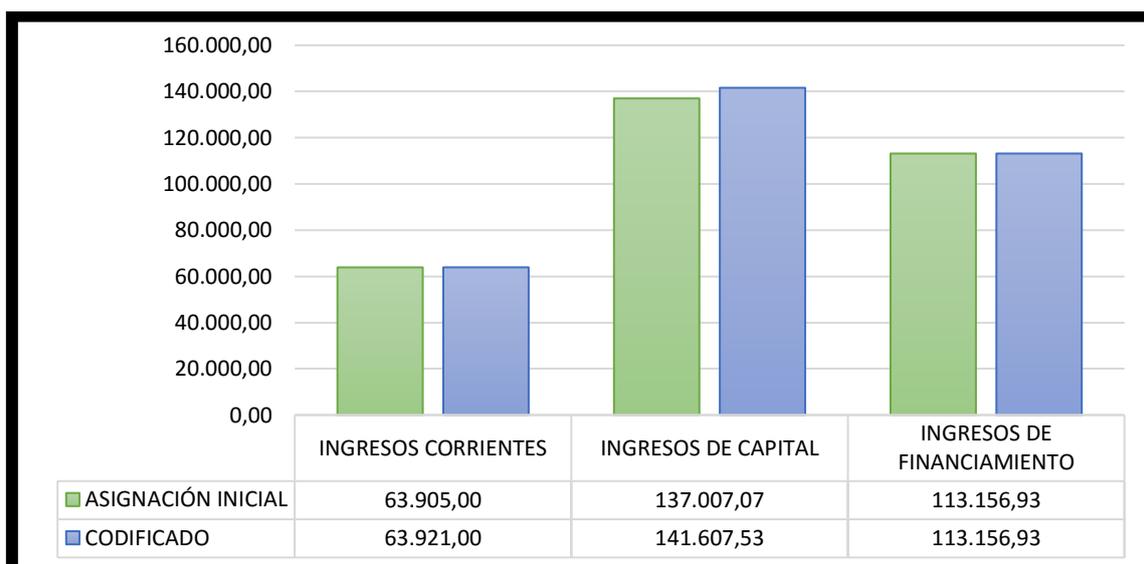
PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	PORCENTAJE DE VARIACIÓN
1	INGRESOS CORRIENTES	63.905,00	16,00	63.921,00	0,03%
1.8	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	20,00	0,00	20,00	0,00%
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	63.750,00	0,00	63.750,00	0,00%
1.9	OTROS INGRESOS	135,00	16,00	151,00	
2	INGRESOS DE CAPITAL	137.007,07	4.600,46	141.607,53	3,36%
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	137.007,07	4.600,46	141.607,53	3,36%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	113.156,93	0,00	113.156,93	0,00%
3.7	SALDOS DISPONIBLES	47.149,46	0,00	47.149,46	0,00%
	TOTALES	314.069,00	4.616,46	318.685,46	1,47%

FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo

Elaborado por: Las Autoras



Porcentaje de Reformas Presupuestarias



FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sago
Elaborado por: Las Autoras



GASTOS

6.9 ANEXO 8 Porcentaje de cumplimiento entre el Compromiso con Asignación Inicial - Codificado 2016

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	CODIFICADO	COMPROMISO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	
					ASIGNACIÓN INICIAL	CODIFICADO
5	GASTOS CORRIENTES	62.220,00	62.301,78	62.201,91	99,97%	99,84%
5.1	GASTOS EN PERSONAL	50.026,61	50.104,81	50.104,80	100,16%	100,00%
5.1.01	Remuneraciones Básicas	37.144,00	37.344,00	37.344,00	100,54%	100,00%
5.1.02	Remuneraciones Complementarias	5.308,00	5.299,33	5.299,32	99,84%	100,00%
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	7.574,61	7.461,48	7.461,48	98,51%	100,00%
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.278,58	5.229,00	5.155,28	82,11%	98,59%
5.3.01	Servicios Básicos	830,00	770,47	769,85	92,75%	99,92%
5.3.02	Servicios Generales	3.220,58	2.324,50	2.317,02	71,94%	99,68%
5.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencia	169,00	0,00	0,00	0,00%	
5.3.04	Instalaciones, Mantenimiento y reparaciones	507,00	506,42	506,42	99,89%	100,00%
5.3.07	Gastos en Informática	326,00	317,40	317,40	97,36%	100,00%
5.3.08	Bienes de uso y Consumo Corriente	1.226,00	1.310,21	1.244,59	101,52%	94,99%
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	235,00	319,45	306,38	130,37%	95,91%
5.7.02	Seguros, Costos financieros y Otros Gastos	235,00	319,45	306,38	130,37%	95,91%
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	5.679,81	6.648,52	6.635,45	116,83%	99,80%
5.8.01	Transferencias Corrientes al Sector Público	811,40	1.368,64	1.355,57	167,07%	99,05%
5.8.02	Donaciones Corrientes al Sector Privado Interno	4.868,41	5.279,88	5.279,88	108,45%	100,00%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	270.736,34	266.138,95	140.715,95	51,98%	52,87%
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	15.293,05	13.268,50	12.686,79	82,96%	95,62%
7.1.05	Remuneraciones Temporales	15.293,05	13.268,50	12.686,79	82,96%	95,62%



7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÒN	44.864,07	58.154,85	46.354,60	103,32%	79,71%
7.3.01	Servicios Generales	0,00	3.120,00	3.080,00		98,72%
7.3.04	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	100	67,2	67,2	67,20%	100,00%
7.3.05	Arrendamiento de Bienes	1.150,00	2.206,06	2.206,06	191,83%	100,00%
7.3.06	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	8.320,63	5.193,75	5.193,75	62,42%	100,00%
7.3.07	Gastos de Informática	0,00	174,00	153,90		88,45%
7.3.08	Bienes de uso y consumo	33293,44	47393,84	35.653,69	107,09%	75,23%
7.3.09	Bienes Biológicos no Depreciables	2.000,00	0,00	0,00	0,00%	
7.5	OBRAS PÚBLICAS	205.233,69	190.336,67	77.295,63	37,66%	40,61%
7.5..01	Obras de Infraestructura	205.233,69	190.336,67	77.295,63	37,66%	40,61%
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSIÒN	480,00	217,81	217,81	45,38%	100,00%
7.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	180,00	178,61	178,61	99,23%	100,00%
7.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	300	39,2	39,2	13,07%	100,00%
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	4.865,53	4.161,12	4.161,12	85,52%	100,00%
7.8.01	Transferencias para Inversiones al Sector Público	4.865,53	4.161,12	4.161,12	85,52%	100,00%
8	GASTOS DE CAPITAL	3.593,00	3.707,00	3.707,00	103,17%	100,00%
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÒN	3.593,00	3.707,00	3.707,00	103,17%	100,00%
9	APLICACIÒN DEL FINANCIAMIENTO	7.379,36	7.379,36	7.332,69	99,37%	99,37%
9.7	PASIVO CIRCULANTE	7.379,36	7.379,36	7.332,69	99,37%	99,37%
	TOTAL GASTO	343.928,70	339.527,09	213.957,55	62,21%	63,02%

FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo

Elaborado por: Las Autoras



Porcentaje de cumplimiento entre Compromiso con Asignación Inicial - Codificado



FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sago

Elaborado por: Las Autoras

**6.10 ANEXO 9 Porcentaje de Ejecución respecto al Compromiso 2016**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	COMPROMISO	DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
5	GASTOS CORRIENTES	62.201,91	62.201,91	100%
5.1	GASTOS EN PERSONAL	50.104,80	50.104,80	100%
5.1.01	Remuneraciones Básicas	37.344,00	37.344,00	100%
5.1.02	Remuneraciones Complementarias	5.299,32	5.299,32	100%
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	7.461,48	7.461,48	100%
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.155,28	5.155,28	100%
5.3.01	Servicios Básicos	769,85	769,85	100%
5.3.02	Servicios Generales	2.317,02	2.317,02	100%
5.3.04	Instalaciones, Mantenimientos y reparaciones	506,42	506,42	100%
5.3.07	Gastos en Informática	317,40	317,40	100%
5.3.08	Bienes de uso y Consumo Corriente	1.244,59	1.244,59	100%
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	306,38	306,38	100%
5.7.02	Seguros, Costos financieros y Otros Gastos	306,38	306,38	100%
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	6.635,45	6.635,45	100%
5.8.01	Transferencias Corrientes al Sector Público	1.355,57	1.355,57	100%
5.8.02	Donaciones Corrientes al Sector Privado Interno	5.279,88	5.279,88	100%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	140.715,95	140.715,95	100%
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	12.686,79	12.686,79	100%
7.1.05	Remuneraciones Temporales	12.686,79	12.686,79	100%
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	46.354,60	46.354,60	100%



UNIVERSIDAD DE CUENCA

7.3.01	Servicios Generales	3.080,00	3.080,00	100%
7.3.04	Instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones	67,2	67,2	100%
7.3.05	Arrendamiento de Bienes	2.206,06	2.206,06	100%
7.3.06	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	5.193,75	5.193,75	100%
7.3.07	Gastos de Informática	153,90	153,90	100%
7.3.08	Bienes de uso y consumo	35.653,69	35.653,69	100%
7.3.09	Bienes Biológicos no Depreciables	0,00	0,00	0%
7.5	OBRAS PÚBLICAS	77.295,63	77.295,63	100%
7.5..01	Obras de Infraestructura	77.295,63	77.295,63	100%
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	217,81	217,81	100%
7.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	178,61	178,61	100%
7.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	39,2	39,2	100%
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	4.161,12	4.161,12	100%
7.8.01	Transferencias para Inversiones al Sector Público	4.161,12	4.161,12	100%
8	GASTOS DE CAPITAL	3.707,00	3.707,00	100%
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	3.707,00	3.707,00	100%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	7.332,69	7.332,69	100%
9.7	PASIVO CIRCULANTE	7.332,69	7.332,69	100%
	TOTAL GASTOS	213.957,55	213.957,55	100%

FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo
Elaborado por: Las Autoras



Porcentaje de Ejecución respecto al Compromiso



FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sago
Elaborado por: Las Autoras

**6.11 ANEXO 10 Porcentaje de cumplimiento del Pagado respecto al Devengado 2016**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DEVENGADO	PAGADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
5	GASTOS CORRIENTES	62.201,91	61.165,46	98,33%
5.1	GASTOS EN PERSONAL	50.104,80	49.157,36	98,11%
5.1.01	Remuneraciones Básicas	37.344,00	36.987,66	99,05%
5.1.02	Remuneraciones Complementarias	5.299,32	5.299,32	100,00%
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	7.461,48	6.870,38	92,08%
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.155,28	5.066,27	98,27%
5.3.01	Servicios Básicos	769,85	718,08	93,28%
5.3.02	Servicios Generales	2.317,02	2.279,78	98,39%
5.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencia	0,00	0,00	
5.3.04	Instalaciones, Mantenimientos y reparaciones	506,42	506,42	100,00%
5.3.07	Gastos en Informática	317,40	317,40	100,00%
5.3.08	Bienes de uso y Consumo Corriente	1.244,59	1.244,59	100,00%
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	306,38	306,38	100,00%
5.7.02	Seguros, Costos financieros y Otros Gastos	306,38	306,38	100,00%
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	6.635,45	6.635,45	100,00%
5.8.01	Transferencias Corrientes al Sector Público	1.355,57	1.355,57	100,00%
5.8.02	Donaciones Corrientes al Sector Privado Interno	5.279,88	5.279,88	100,00%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	140.715,95	139.636,38	99,23%
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	12.686,79	12.280,33	96,80%
7.1.05	Remuneraciones Temporales	12.686,79	12.280,33	96,80%
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	46.354,60	45.681,49	98,55%
7.3.01	Servicios Generales	3.080,00	3.080,00	100,00%
7.3.04	Instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones	67,2	67,2	100,00%
7.3.05	Arrendamiento de Bienes	2.206,06	2.193,26	99,42%
7.3.06	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	5.193,75	5.193,75	100,00%



UNIVERSIDAD DE CUENCA

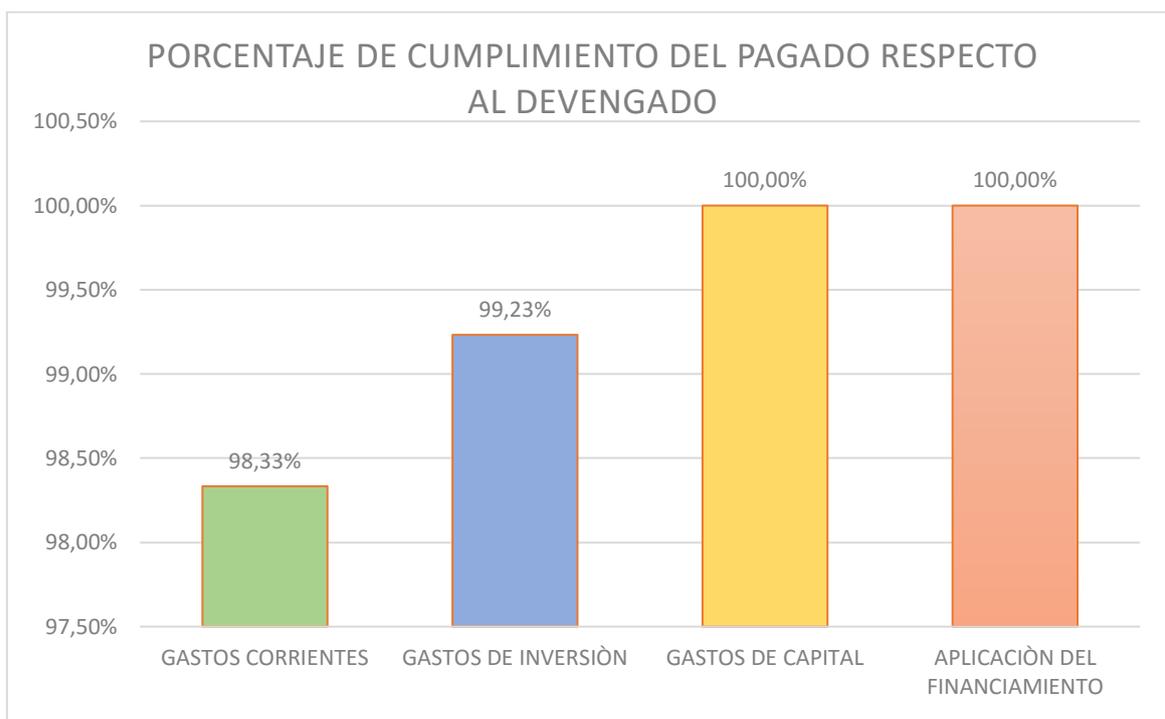
7.3.07	Gastos de Informática	153,90	153,90	100,00%
7.3.08	Bienes de uso y consumo	35.653,69	34.993,38	98,15%
7.3.09	Bienes Biológicos no Depreciables	0,00	0,00	
7.5	OBRAS PÚBLICAS	77.295,63	77.295,63	100,00%
7.5..01	Obras de Infraestructura	77.295,63	77.295,63	100,00%
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	217,81	217,81	100,00%
7.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	178,61	178,61	100,00%
7.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	39,2	39,2	100,00%
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	4.161,12	4.161,12	100,00%
7.8.01	Transferencias para Inversiones al Sector Público	4.161,12	4.161,12	100,00%
8	GASTOS DE CAPITAL	3.707,00	3.707,00	100,00%
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	3.707,00	3.707,00	100,00%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	7.332,69	7.332,69	100,00%
9.7	PASIVO CIRCULANTE	7.332,69	7.332,69	100,00%
	TOTAL GASTOS	213.957,55	211.841,53	99%

FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sago

Elaborado por: Las Autoras



Porcentaje de cumplimiento del Pagado respecto al Devengado



FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sago
Elaborado por: Las Autoras



6.12 ANEXO 11 Porcentaje de Ejecución respecto a la Asignación

Inicial - Codificado 2016

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PORCENTAJE	
					ASIGNACIÓN INICIAL	CODIFICADO
5	GASTOS CORRIENTES	62.220,00	62.301,78	62.201,91	100%	99,84%
5.1	GASTOS EN PERSONAL	50.026,61	50.104,81	50.104,80	100%	100,00%
5.1.01	Remuneraciones Básicas	37.144,00	37.344,00	37.344,00	101%	100,00%
5.1.02	Remuneraciones Complementarias	5.308,00	5.299,33	5.299,32	100%	100,00%
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	7.574,61	7.461,48	7.461,48	99%	100,00%
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.278,58	5.229,00	5.155,28	82%	98,59%
5.3.01	Servicios Básicos	830,00	770,47	769,85	93%	99,92%
5.3.02	Servicios Generales	3.220,58	2.324,50	2.317,02	72%	99,68%
5.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencia	169,00	0,00	0,00	0%	
5.3.04	Instalaciones, Mantenimiento y reparaciones	507,00	506,42	506,42	100%	100,00%
5.3.07	Gastos en Informática	326,00	317,40	317,40	97%	100,00%
5.3.08	Bienes de uso y Consumo Corriente	1.226,00	1.310,21	1.244,59	102%	94,99%
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	235,00	319,45	306,38	130%	95,91%
5.7.02	Seguros, Costos financieros y Otros Gastos	235,00	319,45	306,38	130%	95,91%
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	5.679,81	6.648,52	6.635,45	117%	99,80%



UNIVERSIDAD DE CUENCA

5.8.01	Transferencias Corrientes al Sector Público	811,40	1.368,64	1.355,57	167%	99,05%
5.8.02	Donaciones Corrientes al Sector Privado Interno	4.868,41	5.279,88	5.279,88	108%	100,00%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	270.736,34	266.138,95	140.715,95	52%	52,87%
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	15.293,05	13.268,50	12.686,79	83%	95,62%
7.1.05	Remuneraciones Temporales	15.293,05	13.268,50	12.686,79	83%	95,62%
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	44.864,07	58.154,85	46.354,60	103%	79,71%
7.3.01	Servicios Generales	0,00	3.120,00	3.080,00		98,72%
7.3.04	Instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones	100	67,2	67,2	67%	100,00%
7.3.05	Arrendamiento de Bienes	1.150,00	2.206,06	2.206,06	192%	100,00%
7.3.06	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	8.320,63	5.193,75	5.193,75	62%	100,00%
7.3.07	Gastos de Informática	0,00	174,00	153,90		88,45%
7.3.08	Bienes de uso y consumo	33293,44	47393,84	35.653,69	107%	75,23%
7.3.09	Bienes Biológicos no Depreciables	2.000,00	0,00	0,00	0%	
7.5	OBRAS PÚBLICAS	205.233,69	190.336,67	77.295,63	38%	40,61%
7.5..01	Obras de Infraestructura	205.233,69	190.336,67	77.295,63	38%	40,61%
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	480,00	217,81	217,81	45%	100,00%
7.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	180,00	178,61	178,61	99%	100,00%
7.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	300	39,2	39,2	13%	100,00%
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	4.865,53	4.161,12	4.161,12	86%	100,00%



UNIVERSIDAD DE CUENCA

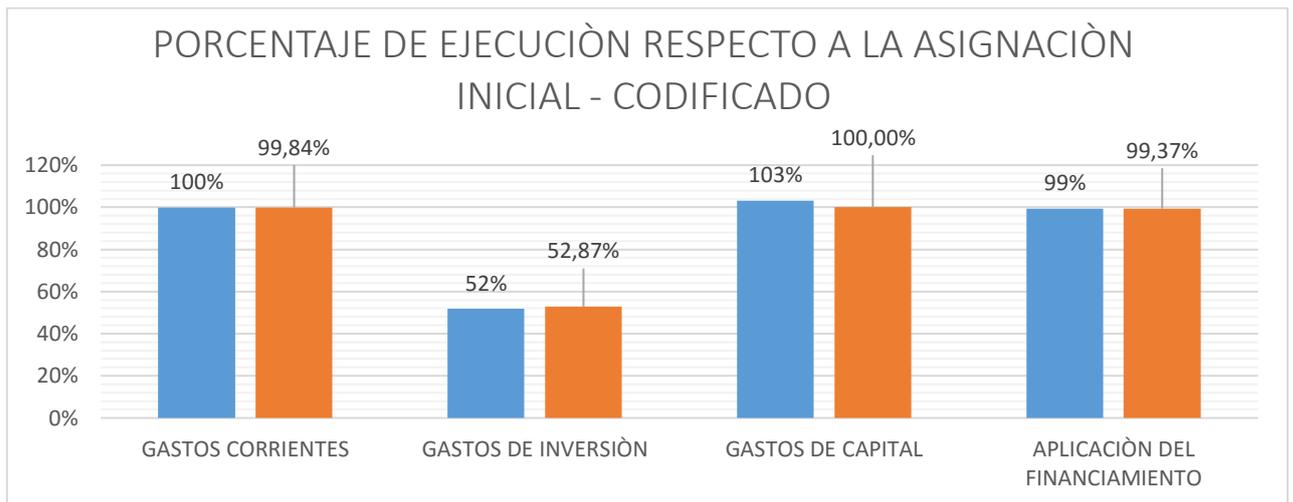
7.8.01	Transferencias para Inversiones al Sector Público	4.865,53	4.161,12	4.161,12	86%	100,00%
8	GASTOS DE CAPITAL	3.593,00	3.707,00	3.707,00	103%	100,00%
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	3.593,00	3.707,00	3.707,00	103%	100,00%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	7.379,36	7.379,36	7.332,69	99%	99,37%
9.7	PASIVO CIRCULANTE	7.379,36	7.379,36	7.332,69	99%	99,37%
	TOTAL GASTOS	343.928,70	339.527,09	213.957,55	62%	63,02%

FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo

Elaborado por: Las Autoras



Porcentaje de Ejecución respecto a la Asignación Inicial - Codificado



FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo
Elaborado por: Las Autoras

**6.13 ANEXO 12 Porcentaje de Variación Reformas Presupuestarias 2016**

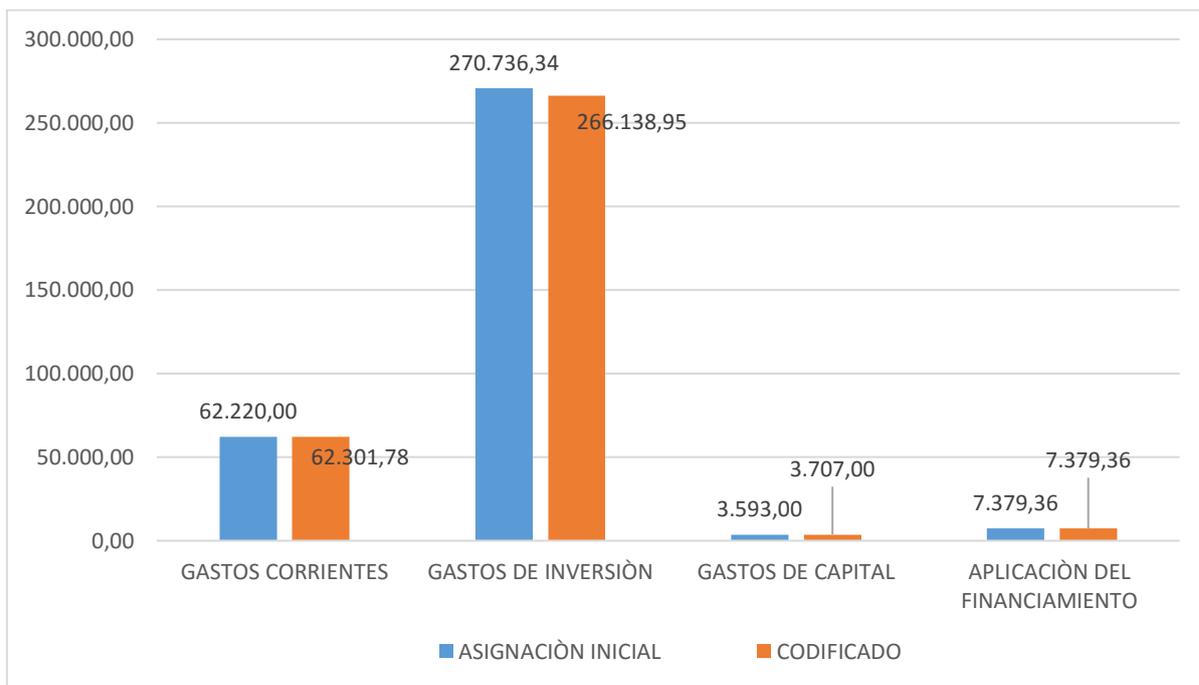
PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	PORCENTAJE DE VARIACIÓN
5	GASTOS CORRIENTES	62.220,00	81,78	62.301,78	0,13%
5.1	Gastos en personal	50.026,61	78,2	50.104,81	0,16%
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	6.278,58	-1.049,58	5.229,00	-16,72%
5.7	Otros Gastos Corrientes	235	84,45	319,45	35,94%
5.8	Transferencias y donaciones corrientes	5.679,81	968,71	6.648,52	17,06%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	270.736,34	-4.597,39	266.138,95	-1,70%
7.1	Gastos en personal para inversión	15.293,05	-2.024,55	13.268,50	-13,24%
7.3	Bienes y servicios para inversión	44.864,07	13.290,78	58.154,85	29,62%
7.5	Obras públicas	205.233,69	-14.897,02	190.336,67	-7,26%
7.7	Otros gastos de inversión	480,00	-262,19	217,81	-54,62%
7.8	Transferencias y donaciones para inversión	4.865,53	-704,41	4.161,12	-14,48%
8	GASTOS DE CAPITAL	3.593,00	114,00	3.707,00	3,17%
8.4	Bienes de larga duración	3.593,00	114,00	3.707,00	3,17%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	7.379,36	0	7.379,36	0,00%
9.7	Pasivo Circulante	7.379,36	0	7.379,36	0,00%
	TOTAL DEL GASTO	343.928,70	-4.401,61	339.527,09	-1,28%

FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo

Elaborado por: Las Autoras

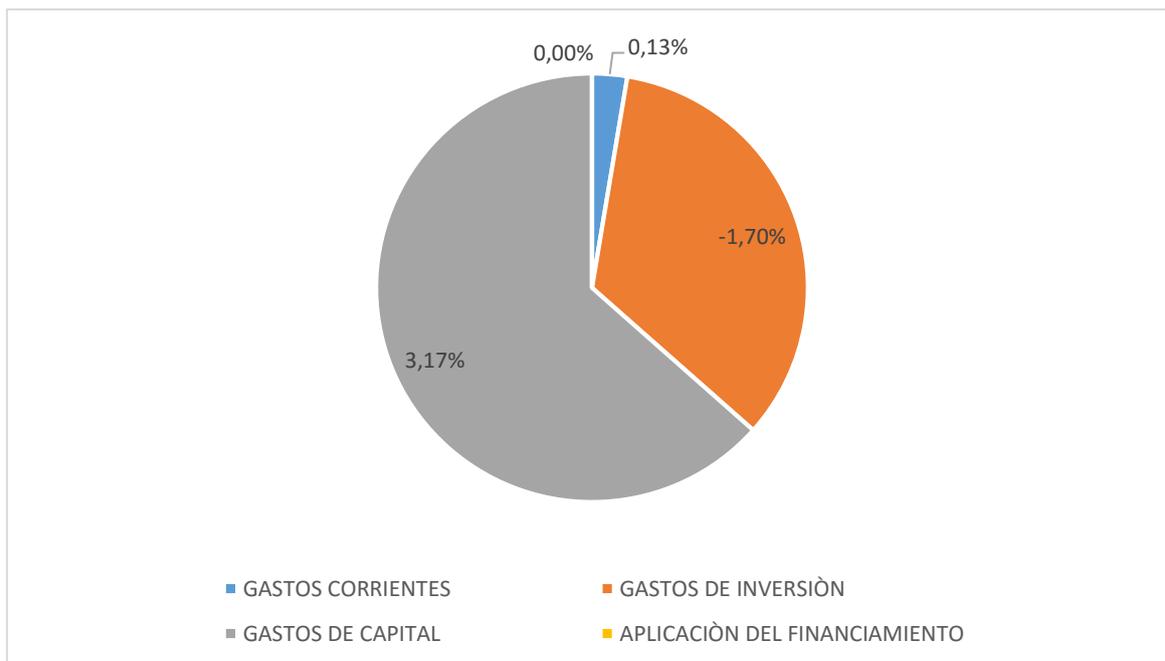


Reformas Presupuestarias



FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo
Elaborado por: Las Autoras

Porcentaje de las Reformas Presupuestarias



FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo
Elaborado por: Las Autoras

**6.14 ANEXO 13 Porcentaje de cumplimiento entre Compromiso con Asignación Inicial - Codificado 2017**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	CODIFICADO	COMPROMISO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	
					ASIGNACIÓN INICIAL	CODIFICADO
5	GASTOS CORRIENTES	63.750,00	63.750,00	61.188,51	95,98%	95,98%
5.1	GASTOS EN PERSONAL	51.060,25	51.064,12	51.063,45	100,01%	100,00%
5.1.01	Remuneraciones Básicas	38.046,00	38.046,00	38.045,95	100,00%	100,00%
5.1.02	Remuneraciones Complementarias	5.416,00	5.416,00	5.415,38	99,99%	99,99%
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	7.598,25	7.602,12	7.602,12	100,05%	100,00%
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.624,75	5.620,88	3.791,43	67,41%	67,45%
5.3.01	Servicios Básicos	855,00	935,00	839,67	98,21%	89,80%
5.3.02	Servicios Generales	1.849,75	2.189,48	2.118,90	114,55%	96,78%
5.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencia	600,00	100,00	0,00	0,00%	0,00%
5.3.04	Instalaciones, Mantenimientos y reparaciones	300,00	300,00	44,00	14,67%	14,67%
5.3.07	Gastos en Informática	770,00	846,40	560,60	72,81%	66,23%
5.3.08	Bienes de uso y Consumo Corriente	1.250,00	1.250,00	228,26	18,26%	18,26%
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	365,00	365,00	255,96	70,13%	70,13%
5.7.02	Seguros, Costos financieros y Otros Gastos	365,00	365,00	255,96	70,13%	70,13%
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	6.700,00	6.700,00	6.077,67	90,71%	90,71%
5.8.01	Transferencias Corrientes al Sector Público	1.400,00	1.400,00	842,62	60,19%	60,19%
5.8.02	Donaciones Corrientes al Sector Privado Interno	5.300,00	5.300,00	5.235,05	98,77%	98,77%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	244.433,81	249.050,27	94.075,78	38,49%	37,77%
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	23.960,71	25.960,71	20.354,05	84,95%	78,40%



UNIVERSIDAD DE CUENCA

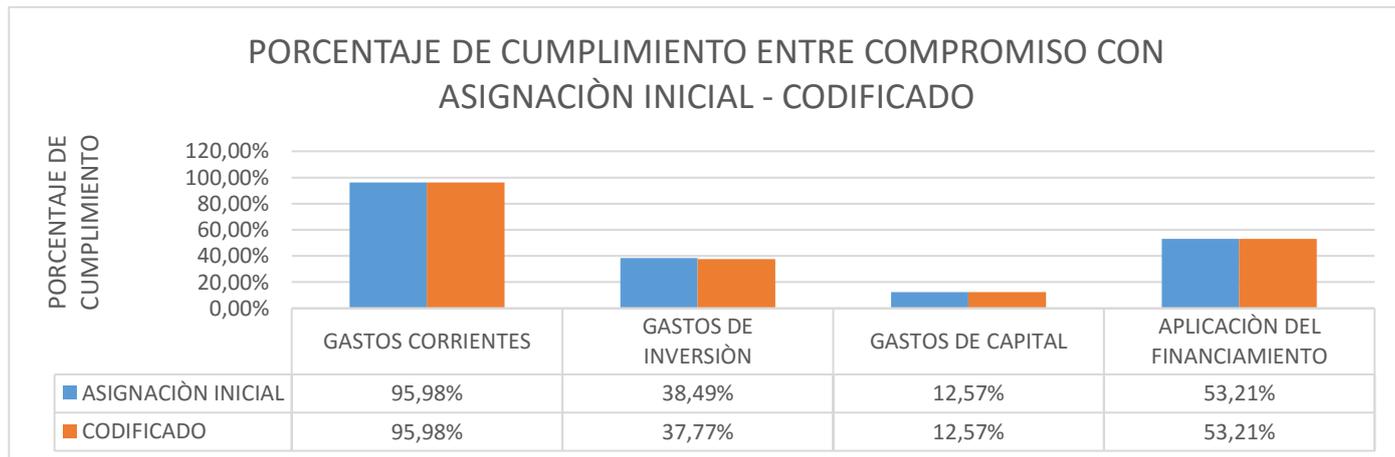
7.1.05	Remuneraciones Temporales	23.960,71	25.960,71	20.354,05	84,95%	78,40%
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÒN	73.601,88	76.218,34	34.035,23	46,24%	44,65%
7.3.01	Servicios Generales	5.540,00	5.940,00	2.808,83	50,70%	47,29%
7.3.04	Arrendamiento de Bienes	17.200,00	17.800,46	12.062,70	70,13%	67,77%
7.3.05	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	11.000,00	14.600,00	2.912,00	26,47%	19,95%
7.3.06	Bienes de uso y consumo	35.861,88	33.877,88	14.088,45	39,29%	41,59%
7.3.09	Bienes Biològicos no Depreciables	4.000,00	4.000,00	2.163,25	54,08%	54,08%
7.5	OBRAS PÙBLICAS	136.811,22	136.811,22	39.639,45	28,97%	28,97%
7.5..01	Obras de Infraestructura	136.811,22	136.811,22	39.639,45	28,97%	28,97%
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSIÒN	60,00	60,00	47,05	78,42%	78,42%
7.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	60,00	60,00	47,05	78,42%	78,42%
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00%	0,00%
7.8.01	Transferencias para Inversiones al Sector Pùblico	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00%	0,00%
8	GASTOS DE CAPITAL	2.200,00	2.200,00	276,51	12,57%	12,57%
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÒN	2.200,00	2.200,00	276,51	12,57%	12,57%
9	APLICACIÒN DEL FINANCIAMIENTO	3.685,19	3.685,19	1.960,74	53,21%	53,21%
9.7	PASIVO CIRCULANTE	3.685,19	3.685,19	1.960,74	53,21%	53,21%
	TOTAL GASTO	314.069,00	318.685,46	157.501,54	50,15%	49,42%

FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sago

Elaborado por: Las Autoras



Porcentaje de cumplimiento entre Compromiso con Asignación Inicial – Codificado



FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sago
Elaborado por: Las Autoras

**6.15 ANEXO 14 Ejecución respecto al Compromiso 2017**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	COMPROMISO	DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
5	GASTOS CORRIENTES	61188,51	61188,51	100,00%
5.1	GASTOS EN PERSONAL	51.063,45	51.063,45	100,00%
5.1.01	Remuneraciones Básicas	38.045,95	38.045,95	100,00%
5.1.02	Remuneraciones Complementarias	5.415,38	5.415,38	100,00%
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	7.602,12	7.602,12	100,00%
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.791,43	3.791,43	100,00%
5.3.01	Servicios Básicos	839,67	839,67	100,00%
5.3.02	Servicios Generales	2.118,90	2.118,90	100,00%
5.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencia	0,00	0,00	0,00%
5.3.04	Instalaciones, Mantenimientos y reparaciones	44,00	44,00	100,00%
5.3.07	Gastos en Informática	560,60	560,60	100,00%
5.3.08	Bienes de uso y Consumo Corriente	228,26	228,26	100,00%
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	255,96	255,96	100,00%
5.7.02	Seguros, Costos financieros y Otros Gastos	255,96	255,96	100,00%
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	6.077,67	6.077,67	100,00%
5.8.01	Transferencias Corrientes al Sector Público	842,62	842,62	100,00%
5.8.02	Donaciones Corrientes al Sector Privado Interno	5.235,05	5.235,05	100,00%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	94.075,78	94075,78	100,00%
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	20.354,05	20.354,05	100,00%
7.1.05	Remuneraciones Temporales	20.354,05	20.354,05	100,00%
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	34.035,23	34.035,23	100,00%
7.3.01	Servicios Generales	2.808,83	2.808,83	100,00%
7.3.05	Arrendamiento de Bienes	12.062,70	12.062,70	100,00%



UNIVERSIDAD DE CUENCA

7.3.06	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	2.912,00	2.912,00	100,00%
7.3.08	Bienes de uso y consumo	14.088,45	14.088,45	100,00%
7.3.09	Bienes Biológicos no Depreciables	2.163,25	2.163,25	100,00%
7.5	OBRAS PÚBLICAS	39.639,45	39.639,45	100,00%
7.5..01	Obras de Infraestructura	39.639,45	39.639,45	100,00%
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	47,05	47,05	100,00%
7.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	47,05	47,05	100,00%
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0	0	0,00%
7.8.01	Transferencias para Inversiones al Sector Público	0	0	0,00%
8	GASTOS DE CAPITAL	276,51	276,51	100,00%
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	276,51	276,51	100,00%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	1.960,74	1.960,74	100,00%
9.7	PASIVO CIRCULANTE	1.960,74	1.960,74	100,00%
	TOTAL GASTOS	157.501,54	157501,54	100,00%

FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Saseo

Elaborado por: Las Autoras



Ejecución respecto al Compromiso



FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo
Elaborado por: Las Autoras

**6.16 ANEXO 15 Porcentaje de cumplimiento del Pagado respecto al Devengado 2017**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DEVENGADO	PAGADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
5	GASTOS CORRIENTES	61188,51	60213,62	98,41%
5.1	GASTOS EN PERSONAL	51063,45	50183,05	98,28%
5.1.01	Remuneraciones Básicas	38.045,95	37.644,28	98,94%
5.1.02	Remuneraciones Complementarias	5.415,38	5.415,38	100,00%
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	7.602,12	7.123,39	93,70%
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3791,43	3696,94	97,51%
5.3.01	Servicios Básicos	839,67	839,67	100,00%
5.3.02	Servicios Generales	2.118,90	2.075,94	97,97%
5.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencia	0,00	0,00	0,00%
5.3.04	Instalaciones, Mantenimientos y reparaciones	44,00	44,00	100,00%
5.3.07	Gastos en Informática	560,60	511,72	91,28%
5.3.08	Bienes de uso y Consumo Corriente	228,26	225,61	98,84%
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	255,96	255,96	100,00%
5.7.02	Seguros, Costos financieros y Otros Gastos	255,96	255,96	100,00%
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	6077,67	6077,67	100,00%
5.8.01	Transferencias Corrientes al Sector Público	842,62	842,62	100,00%
5.8.02	Donaciones Corrientes al Sector Privado Interno	5.235,05	5.235,05	100,00%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	94075,78	92299,54	98,11%
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	20354,05	19778,78	97,17%
7.1.05	Remuneraciones Temporales	20.354,05	19.778,78	97,17%
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	34035,23	33598,39	98,72%
7.3.01	Servicios Generales	2.808,83	2.805,51	99,88%



UNIVERSIDAD DE CUENCA

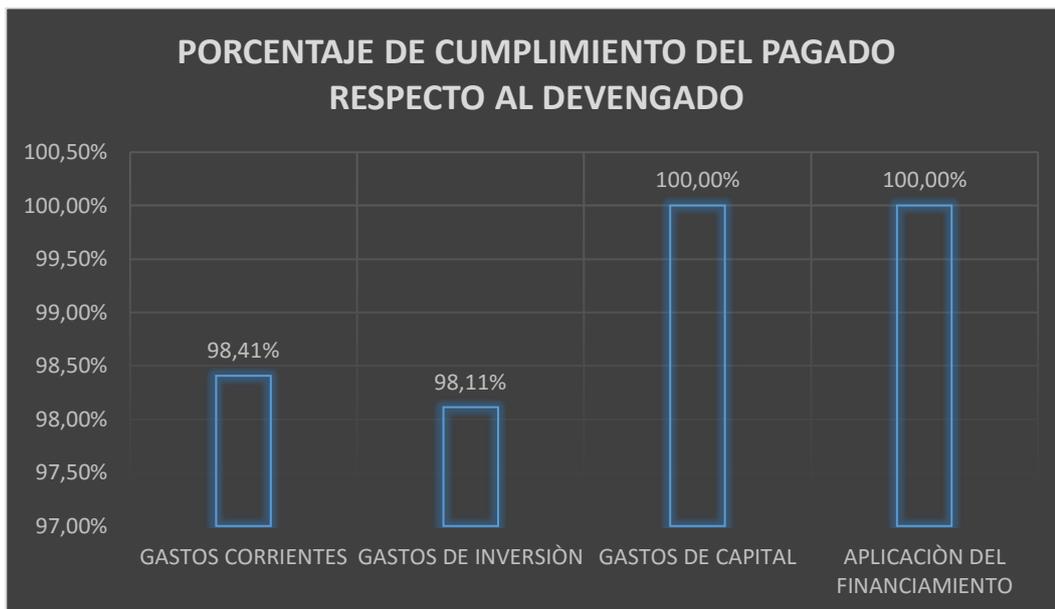
7.3.05	Instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones			
7.3.06	Arrendamiento de Bienes	12.062,70	11.636,32	96,47%
7.3.08	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	2.912,00	2.912,00	100,00%
7.3.09	Gastos de Informática			
7.5	Bienes de uso y consumo	14.088,45	14.084,31	99,97%
7.5..01	Bienes Biológicos no Depreciables	2.163,25	2.160,25	99,86%
7.7	OBRAS PÚBLICAS	39639,45	38875,32	98,07%
7.7.01	Obras de Infraestructura	39.639,45	38.875,32	98,07%
7.8	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	47,05	47,05	100,00%
7.8.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	47,05	47,05	100,00%
7.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos			
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	0	0	0,00%
7.8.01	Transferencias para Inversiones al Sector Público	0	0	0,00%
8	GASTOS DE CAPITAL	276,51	276,51	100,00%
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	276,51	276,51	100,00%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	1960,74	1960,74	100,00%
9.7	PASIVO CIRCULANTE	1.960,74	1.960,74	100,00%
	TOTAL GASTOS	157501,54	154750,41	98,25%

FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo

Elaborado por: Las Autoras



Porcentaje de cumplimiento del Pagado respecto al Devengado



FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo
Elaborado por: Las Autoras



6.17 ANEXO 16 Porcentaje de Ejecución respecto a la Asignación Inicial - Codificado 2017

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PORCENTAJE	
					ASIGNACIÓN INICIAL	CODIFICADO
5	GASTOS CORRIENTES	63750	63750	61188,51	95,98%	95,98%
5.1	GASTOS EN PERSONAL	51060,25	51064,12	51063,45	100,01%	100,00%
5.1.01	Remuneraciones Básicas	38.046,00	38.046,00	38.045,95	100,00%	100,00%
5.1.02	Remuneraciones Complementarias	5.416,00	5.416,00	5.415,38	99,99%	99,99%
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	7.598,25	7.602,12	7.602,12	100,05%	100,00%
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5624,75	5620,88	3791,43	67,41%	67,45%
5.3.01	Servicios Básicos	855,00	935,00	839,67	98,21%	89,80%
5.3.02	Servicios Generales	1.849,75	2.189,48	2.118,90	114,55%	96,78%
5.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencia	600,00	100,00	0,00	0,00%	0,00%
5.3.04	Instalaciones, Mantenimientos y reparaciones	300,00	300,00	44,00	14,67%	14,67%
5.3.07	Gastos en Informática	770,00	846,40	560,60	72,81%	66,23%
5.3.08	Bienes de uso y Consumo Corriente	1.250,00	1.250,00	228,26	18,26%	18,26%
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	365	365	255,96	70,13%	70,13%
5.7.02	Seguros, Costos financieros y Otros Gastos	365,00	365,00	255,96	70,13%	70,13%
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	6700	6700	6077,67	90,71%	90,71%
5.8.01	Transferencias Corrientes al Sector Público	1.400,00	1.400,00	842,62	60,19%	60,19%
5.8.02	Donaciones Corrientes al Sector Privado Interno	5.300,00	5.300,00	5.235,05	98,77%	98,77%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	244433,81	249050,27	94075,78	38,49%	37,77%
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	23960,71	25960,71	20354,05	84,95%	78,40%



UNIVERSIDAD DE CUENCA

7.1.05	Remuneraciones Temporales	23.960,71	25.960,71	20.354,05	84,95%	78,40%
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÒN	73601,88	76218,34	34035,23	46,24%	44,65%
7.3.01	Servicios Generales	5.540,00	5.940,00	2.808,83	50,70%	47,29%
7.3.05	Arrendamiento de Bienes	17.200,00	17.800,46	12.062,70	70,13%	67,77%
7.3.06	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	11.000,00	14.600,00	2.912,00	26,47%	19,95%
7.3.08	Bienes de uso y consumo	35.861,88	33.877,88	14.088,45	39,29%	41,59%
7.3.09	Bienes Biológicos no Depreciables	4.000,00	4.000,00	2.163,25	54,08%	54,08%
7.5	OBRAS PÚBLICAS	136811,22	136811,22	39639,45	28,97%	28,97%
7.5..01	Obras de Infraestructura	136.811,22	136.811,22	39.639,45	28,97%	28,97%
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSIÒN	60,00	60	47,05	78,42%	78,42%
7.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	60,00	60,00	47,05	78,42%	78,42%
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	10000	10000	0	0,00%	0,00%
7.8.01	Transferencias para Inversiones al Sector Público	10.000,00	10.000,00	0	0,00%	0,00%
8	GASTOS DE CAPITAL	2200,00	2200	276,51	12,57%	12,57%
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÒN	2.200,00	2.200,00	276,51	12,57%	12,57%
9	APLICACIÒN DEL FINANCIAMIENTO	3685,19	3685,19	1960,74	53,21%	53,21%
9.7	PASIVO CIRCULANTE	3.685,19	3.685,19	1.960,74	53,21%	53,21%
	TOTAL GASTOS	314069,00	318685,46	157501,54	50,15%	49,42%

FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sago

Elaborado por: Las Autoras



Porcentaje de Ejecución respecto a la Asignación Inicial - Codificado



FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo
Elaborado por: Las Autoras

**6.18 ANEXO 17 Porcentaje de Reformas Presupuestarias 2017**

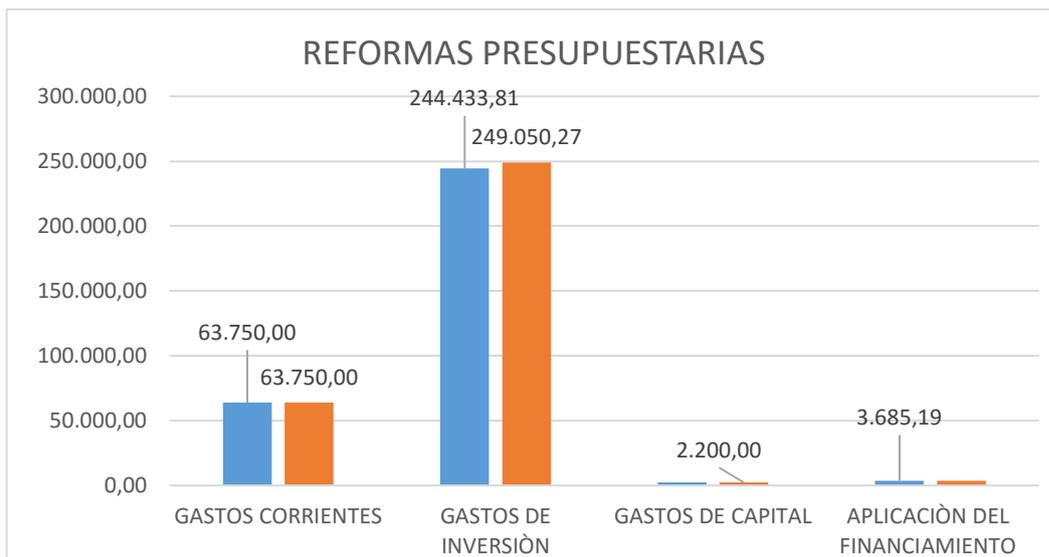
PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	PORCENTAJE DE VARIACIÓN
5	GASTOS CORRIENTES	63.750,00	0	63.750,00	0,00%
5.1	Gastos en personal	51.060,25	3,87	51.064,12	0,01%
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	5.624,75	-3,87	5.620,88	-0,07%
5.7	Otros Gastos Corrientes	365	0	365	0,00%
5.8	Transferencias y donaciones corrientes	6.700,00	0	6.700,00	0,00%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	244.433,81	4.616,46	249.050,27	1,89%
7.1	Gastos en personal para inversión	23.960,71	2.000,00	25.960,71	8,35%
7.3	Bienes y servicios para inversión	73.601,88	2.616,46	76.218,34	3,55%
7.5	Obras públicas	136.811,22	0	136.811,22	0,00%
7.7	Otros gastos de inversión	60,00	0	60,00	0,00%
7.8	Transferencias y donaciones para inversión	10.000	0	10.000	0,00%
8	GASTOS DE CAPITAL	2.200,00	0	2.200,00	0,00%
8.4	Bienes de larga duración	2.200,00	0	2.200,00	0,00%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	3.685,19	0	3.685,19	0,00%
9.7	Pasivo Circulante	3.685,19	0	3.685,19	0,00%
	TOTAL DEL GASTO	314.069,00	4.616,46	318.685,46	1,47%

FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo

Elaborado por: Las Autoras



Reformas Presupuestarias



FUENTE: Cédula presupuestaria del GAD Parroquial San Francisco de Sageo
Elaborado por: Las Autoras